

**MARÍA NICOLAI**

**MAGDALENA  
DE CANOSSA:  
CATEQUISTA  
DE SU TIEMPO**

**COLECCIÓN DOCUMENTACIÓN**

---

**MAGDALENA DE CANOSSA – INSTITUTORA**

*De la misma colección:*

1. Pollonara, Elda, *Seminari per maestre all'origine dell'Istituto*, 1986
2. Pollonara, Elda, *Esercizi spirituali all'origine dell'Istituto*, 1986
3. Pollonara, Elda, *Maddalena di Canossa e la Prima formazione*, 1987.
4. Nicolai, Maria, *Maddalena di Canossa e la Genesi della Regola della Figlie de la Carità*, Roma 1990.

**MARÍA NICOLAI**

**MAGDALENA  
DE CANOSSA:  
CATEQUISTA  
DE SU TIEMPO**

Roma, 1992

Casa Provincial, Hijas de la Caridad Canossianas

149 e/ 62 y 64 – 1900 La Plata

Tel. 054 – 221 – 509515



## **PRESENTACIÓN**

*El deseo de la Fundadora Santa Magdalena de Canossa “Sobre todo hagan conocer a Jesús”, es el que nos identifica en la Iglesia. Concretamos nuestra misión evangelizadora en comunión de fe y de vida, Inspirándonos en Jesús Crucificado, en su ardiente amor hacia el Padre y hacia el hombre.*

*Nos dedicamos a educar a niños, adolescentes y jóvenes promoviendo el crecimiento armónico de la personalidad; prolongamos en el tiempo, la atención solícita de Santa Magdalena para con los enfermos y nos adecuamos a las diferentes formas de evangelización, conscientes de que “no hay acto de caridad hacia el prójimo más perfecto que el de cooperar para que se ame a Dios”.*

*Este libro: “MAGDALENA DE CANOSSA CATEQUISTA”, quiere ser un precioso instrumento para las hermanas comprometidas en el ministerio de la evangelización. Así, ahondando en el corazón de la Santa Fundadora, hagan suya su pasión de hacer conocer y amar a Cristo Jesús y se sientan estimuladas, en la búsqueda de nuevas formas para comunicar el mensaje evangélico, en fidelidad dinámica al carisma y a las exigencias del hombre contemporáneo.*

*El trabajo realizado por M. María Nicolai se remonta a las fuentes originarias de los escritos de nuestra Santa Madre, publicadas por M. Emilia Dossi y sigue, como así también en los otros tomos de esta colección, el método de la documentación directa.*

*Santa Magdalena, fiel al don del Espíritu, valiente y creativa en sus realizaciones, dócil al Magisterio de la Iglesia, rica de celo sin fronteras, bendiga el compromiso de cada hermana en la misión eclesial de la evangelización y nos arraigue a cada una de nosotras en Cristo para que el anuncio sea fecundo.*

*Lo que toca el corazón de la gente es nuestra vida de seguimiento de Cristo y la comunión de corazones que se transparenta en el anuncio.*

**Madre Elide Testa**  
**Superiora General**

## **INTRODUCCIÓN**

Magdalena de Canossa define el ministerio de la evangelización como la obra que en mayor medida permite el logro de la finalidad carismática del Instituto.

*Escribe, en efecto, en las “Reglas para las Doctrinas”:*

*“no hay acto de caridad más perfecto, que el de cooperar para hacer que todos amen a Dios y uno de los mejores medios para hacerlo amar es hacerlo conocer...”<sup>1</sup>*

De hecho, el ideal que apasiona a Magdalena es hacer

*“... conocer a Jesucristo, ya que Él no es amado porque no es conocido”.<sup>2</sup>*

Este libro quiere ofrecer a las hermanas que trabajan en el segundo ministerio de caridad un instrumento para volver a los orígenes de él y captar – como a contraluz – el perfil de Magdalena catequista.

El objetivo es posible alcanzarlo ante todo por medio de un pantallazo de la situación política y eclesial de su tiempo, con particular atención a Lombardo – Véneto y las Instituciones de las Escuelas de la Doctrina Cristiana en la pastoral de los Obispos de las Iglesias particulares.

Sobre este telón de fondo se centraliza luego la atención acerca del segundo Ministerio de Caridad de Magdalena, por medio del análisis de las fuentes:

- las memorias y las cartas, que conservan las primeras intuiciones carismáticas;
- los Planes del Instituto;
- las Reglas de las Doctrinas.

Se concluye, finalmente, con una mirada a las concretizaciones de este Ministerio en las primeras comunidades fundadas por Magdalena.

Punto de referencia privilegiado, además de la literatura histórica sobre Lombardo – Véneto y sus Iglesias y las fuentes canossianas<sup>3</sup>, es la obra del Padre Giacón<sup>4</sup>, hoy en día lamentablemente agotada, a quien se le deben diversas pautas de búsqueda.

A la obra le sigue un apéndice en el cual se da una muestra de algunas fuentes canossianas inéditas, que pueden ofrecer un ensayo de la creatividad y de la capacidad de adaptación de Magdalena respecto de sus destinatarios.

---

<sup>1</sup> M.d.C., Reglas para las Doctrinas, en Reglas y escritos espirituales, por E. Dossi, P. 1ª, pág. 205.

<sup>2</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, en R.s.s. P 1ª, pág. 180.

<sup>3</sup> M.d.C., Epistolario – Reglas y escritos espirituales, por E. Dossi.

<sup>4</sup> GIACÓN, M. La acción caritativa y formativa de Magdalena de Canossa, Roma 1974.



**MAGDALENA  
DE CANOSSA:  
EN SU TIEMPO  
EN SU IGLESIA**

## RESEÑA DE LA SITUACIÓN POLÍTICO – RELIGIOSA EN LOMBARDO - VÉNETO

Si queremos entender el mundo espiritual en el que obra Magdalena de Canossa, no se puede evitar hacer referencia a la situación política y cultural que se vive en la Iglesia desde fines del siglo XVIII hasta la Restauración.

Estos son años de movimientos revolucionarios y miedos restauradores, caracterizados por desórdenes políticos y sociales, por crisis culturales y religiosas.

Cuando estalla la Revolución francesa Magdalena tiene 15 años; su juventud, por lo tanto, tiene como telón de fondo guerras, epidemias, carestías.

Los primeros acontecimientos revolucionarios de Francia ponen en evidencia las tendencias antimonárquicas y antirreligiosas del movimiento, mientras la opinión pública italiana, atada a sus principios y anclada en su religión, se orienta cada vez más en sentido antirrevolucionario. El precipitarse de la Revolución hacia sus formas sanguinarias y violentas hace que, en la mente de todos se identifique la revolución con el jacobinismo, o sea, con la subversión del vivir ordenado y de toda forma de convivencia religiosa y civil.

En Italia, la Revolución es sentida esencialmente en sus aspectos negativos y los ejércitos franceses, cuando quieren llevar más allá de los Alpes “la libertad, la igualdad, la fraternidad”, se encuentran frente a un ambiente frío o, más aún, hostil.<sup>1</sup>

La Marquesita dentro de sí advierte el drama y el sufrimiento de los pobres, quienes son las víctimas más numerosas e indefensas de los nuevos alborotadores políticos y de los ardientes predicadores de la revolución contra Dios y la Iglesia.

### En Verona

También en Verona, a comienzos del '800, la situación moral y espiritual es dolorosa: costumbres corruptas, se propaga la incredulidad, la fe es profundamente sacudida y, en algunas clases sociales, casi completamente sofocada.

Además, crece la ignorancia religiosa en virtud de la propaganda, de la impiedad y de la incredulidad que adquiere proporciones alarmantes y que hace tambalear a muchos creyentes y lleva a otros a la indiferencia<sup>2</sup>.

Preocupada por la situación en que se encuentra su ciudad, Magdalena escribe así a su amiga de Milán, Carolina Durini<sup>3</sup> el 6 de mayo de 1801:

*“No sé si esto es un mal sólo de nuestro Pueblo, o también existe el mismo mal en Milán, pero horroriza la ignorancia en cosas de religión”.*<sup>4</sup>

Lamentablemente, el mal y la corrupción se extienden y nuevamente Magdalena se expresa así con C. Durini:

---

<sup>1</sup> Cf. Moroni F., Curso de historia, Vol. III, p. 124.

<sup>2</sup> Cf. La acción caritativa y formativa de Magdalena de Canossa, Roma, 1974, pp. 167-168.

<sup>3</sup> Durini, condesa Carolina: nacida en Italia en 1762, hija de Ludovico Trotti Bentivoglio y de Constanza Castelbarco Visconti. Se casó con el conde Carlos Francisco Durini en 1782. Encontró a Magdalena de Canossa por primera vez en 1800, en el Hospital de la Misericordia, en Verona. Este encuentro marca el comienzo de una amistad y de una correspondencia escrita muy importante para el desarrollo de Instituto de las Hijas de la Caridad. Falleció el 15 de junio de 1840.

<sup>4</sup> M.d.C., a C. Durini, 6 de mayo de 1801, Ep. I, p. 53.

*“Dios mío, mi querida Carolina, me quedé mortificada por su última carta, en la que nombra las seducciones de Milán, que lamentablemente conocía desde hace tiempo. El mal lo va abarcando todo y, no obstante la adhesión del Gobierno a la religión, tengo temor de que las costumbres nos roben la fe. ¿Qué se necesitaría para impedir tanto mal? En esto no sé qué hacer; mi querida, rece por mí, rece por todos”.*<sup>5</sup>

Napoleón había firmado el “Acuerdo de 1803” de que no suprimiría ninguna Orden Eclesiástica sin la autorización de la Santa Sede pero, sin embargo, el 6 de junio de 1804, emanaba un decreto de avocación al Estado de los bienes de las Órdenes propietarias; el 22 de junio del año siguiente, decretaba “la unión de las parroquias de las 20 ciudades principales de Italia” y el 8 de julio la concentración de las órdenes religiosas.<sup>6</sup>

Con referencia a Verona, Fasanari<sup>7</sup> describe así la situación: “En 1805 la ciudad, con una población de 45.000 habitantes estaba articulada, en el ámbito eclesiástico, con 47 parroquias, 43 conventos, 53 cofradías y 13 oratorios. Se puede afirmar que el factor religioso era el denominador común de la vida pública y privada, y constituía el eje fundamental. En un espacio de cinco años, desde 1805 hasta 1810, el rostro y la estructura eclesiástica de Verona estaban destinados a un extraordinario trastorno que nadie, hasta entonces, hubiera ni siquiera soñado. En 1810 se realizaba la operación radical, por obra de un decreto, que suprimía todas las órdenes monásticas, propietarias y no propietarias. Todos los edificios pasan a ser propiedad del Estado, mientras los religiosos y religiosas son reducidos al estado laical... Desaparece así de la vida pública todo rastro de institución monástica, con sus ensamblajes de naturaleza religiosa, educativa y asistencial.

Casi al mismo tiempo que las supresiones monásticas, se realiza la de las corporaciones laicales, que tenían importancia en la vida de la Iglesia... ya que imprimían un profundo sello cristiano a todas las manifestaciones de la vida humana...

En el momento de las supresiones napoleónicas, existían en Verona y alrededores 536 asociaciones laicales de inspiración religiosa...

Si para la Iglesia católica la reestructuración eclesiástica representaba una catástrofe, para Napoleón tenía ventajas incalculables de diferente naturaleza. Además de disponer con libertad de grandes extensiones de tierra, se añadía el libre uso de un gran número de edificios disponibles para las diferentes necesidades civiles.

Sobre 47 iglesias parroquiales, 19 se conservan para el culto; mientras que las otras se encuentran suprimidas. Los 54 edificios claustrales cambian indistintamente todos de destino, de religioso a civil...

En total, al finalizar la reestructuración, las iglesias de Verona, que en el comienzo eran 134, son reducidas a 45 y esto significa que 89 han sido suprimidas”.

Magdalena de Canossa vive con particular preocupación estos acontecimientos dolorosos y, cuando la decisión restrictiva alcanza también la parroquia de su confesor, Nicolás Galvani<sup>8</sup>, se dirige a Carolina Durini para pedirle ayuda:

*“Dios mío, mi querida amiga, qué situación en esta pobre Verona. Las parroquias son reducidas y cerradas, y esto no es todo. No hubiera nunca creído ver tanto dolor en este pueblo... En la disminución de las parroquias, la de San Juan del Foro, donde se encuentra como párroco el Arcipreste Galvani, había sido elegida para subsistir, como auxiliar, pero parece que hoy la quieren suprimir, para volver a abrir otra suprimida anteriormente. El Sr. Arcipreste ruega a Ud., por mi intermedio, si le fuera posible conseguir, en este caso, que escuchen sus razones antes de suprimirla”.*<sup>9</sup>

<sup>5</sup> M.d.C., a C. Durini, 10 de enero de 1803, Ep. I, p. 171.

<sup>6</sup> Dalle Vedove N., Vida y pensamiento de Gaspar Bertoni, en los comienzos del '800 verones, P. 1<sup>a</sup>, p. 494.

<sup>7</sup> Fasanari R. Perfil histórico de las reformas napoleónicas en Verona, Instituto de historia del Renacimiento, Comité de Verona 1966, pp. 41-49.

<sup>8</sup> P. Nicolás Galvani: nace en Verona en 1752 y muere en 1823. Es Arcipreste en San Juan del Foro. Profesor de Moral en el Seminario, dicta clases por 30 años. Sacerdote muy culto y devoto. Es confesor y director espiritual de Magdalena de Canossa luego del fallecimiento del P. Luis Líbera.

<sup>9</sup> M.d.C., a C. Durini, 24 de abril de 1806, Ep. I, pp. 274-276.

## En Venecia

También la Iglesia de Venecia sufre profundos cambios que modifican su rostro y también su alma, en los últimos quince años comprendidos entre 1806 y 1821.

Los cambios internos en la Iglesia de Venecia son llevados adelante, en mayor medida, aunque no exclusivamente, por la autoridad política del régimen napoleónico.

Es válido para el sector eclesiástico, como así también para el patriarcado de Venecia, todo lo escrito para explicar la presencia de Napoleón en Italia: "No debemos mirar sólo lo que hizo y lo que no hizo o que hubiera podido hacer, sino las consecuencias que su presencia y su acción tuvieron en el mundo circundante... a una Italia que él había heredado y a la que dejó cuando se derrumbó su Imperio: ...años de gran aflicción... que valen siglos en la vida de un pueblo y pondrán en movimiento una carga de energía revolucionaria".<sup>10</sup>

"El 7 de diciembre de 1807 Napoleón, en su visita a la ciudad de Venecia, declaraba que quería "proveer en todas las necesidades a nuestra buena Venecia", promulgando un decreto en el cual, entre muchas concesiones y favores, contemplaba reducir las parroquias urbanas de 69 a 40. Quedaban intactas 16 parroquias. Las otras fueron unidas y las respectivas iglesias, o reducidas a subsidiarias o cerradas...

Luego de dos años, las parroquias sufren otro cambio: son reducidas a 30. Es determinante la supresión general de los monasterios y conventos decretada el 25 de abril de 1810...

En el ámbito religioso, la topografía de Venecia presenta así 30 parroquias, 24 iglesias subsidiarias, 14 oratorios subsidiarios... en 1814 se calcula que son 142 los lugares sagrados sujetos a supresión temporánea o definitiva y destruidos totalmente...

Siempre en esta perspectiva, se considera el otro hecho perturbador de la vida religiosa veneciana: la supresión de las corporaciones religiosas... a la llegada de los franceses, se contaban en Venecia 339 asociaciones que poseían, ellas solas, casi cinco millones de ducados vénetos, que correspondían a 20 millones de francos. Entre 1806 y 1807 ellas también desaparecen. En un primer momento, todos sus bienes son entregados al patrimonio nacional, con una excepción importante, se respetan los bienes de las iglesias parroquiales y subsidiarias. Luego, con excepción de la gran escuela de San Roque, se suprimen todas las cofradías, congregaciones, compañías y sociedades religiosas laicales que no tuviesen como objetivo la beneficencia pública o la instrucción...

Austria mantiene inicialmente la misma orientación de fondo cuando vuelve a dominar Véneto, aún aboliendo el decreto itálico del 25 de abril de 1810: en efecto, se reserva declarar qué corporaciones eclesiásticas deban restablecerse, con qué modificaciones y con qué medios".<sup>11</sup>

En este período de dominación napoleónica, una nueva situación se introduce, tanto en Verona como en Venecia: la administración de los bienes parroquiales.

Se trata de un organismo formado por laicos, bajo la tutela del gobierno, quienes administran las rentas de los edificios sagrados y sus funciones parroquiales. Esta nueva institución no será tocada por el antiguo gobierno que, por lo contrario, la volverá más sólida.

## En Milán

También Milán sufre el peso de los trastornos políticos. El abad Baraldi, en una nota biográfica dedicada a Mons. Pedro Rudoni, secretario de tres Arzobispos, presenta así el rostro de la capital lombarda: "Recordamos bien las calamidades de Milán, Italia y Europa: a dos repúblicas fantasmas hemos visto suceder la fugaz sombra del Reino itálico; una abundancia de leyes eclesiásticas tragó las atávicas instituciones más

<sup>10</sup> Zaghi C., Napoleón e Italia, en Revista italiana de estudios napoleónicos, a. VI (1967) n. 16, pp. 41s.

<sup>11</sup> Bertoli B.- Tramontin S., La visita pastoral de Juan Ladislao Pyrker en la diócesis de Venecia (1821), Roma 1971, pp. XIV-XXII.

reconocidas, suscitó las más impetuosas pasiones, las codicias más insaciables, las más atroces persecuciones. Vimos las iglesias convertidas en establos y teatros, prohibido el culto exterior, obispos y párrocos echados de su sede, los votos y promesas solemnes hechos objeto de burlas, vaciados los monasterios religiosos, lleno el mundo de apóstatas”.<sup>12</sup>

### Un nuevo impulso apostólico

Luego de estos dolorosos acontecimientos de la revolución francesa y de la dominación napoleónica, la Iglesia, por obra de sus “hijos mejores”, entre quienes encontramos a Magdalena de Canossa, encuentra nuevo vigor y nuevo impulso apostólico.

“Atacada en sus intereses materiales, en la libertad y, a menudo, en la vida de sus sacerdotes, la Iglesia supo ofrecer nuevos mártires y, a través de su testimonio, adquirir nueva autoridad y nuevo prestigio ante las conciencias.

Un claro adelanto se verifica en el clero. La vida pastoral y el apostolado, en sus múltiples formas, llegan a ser la meta a la cual apunta la vida del sacerdote.

La vida de algunas Órdenes e Institutos religiosos debe volver a empezar. También se verifica un fuerte aumento de fundaciones masculinas y femeninas. Por cierto, se va configurando una nueva conciencia y una sensibilidad diferente en la acción pastoral de los Obispos italianos luego de la dura experiencia de la revolución y la dominación napoleónica.

Aunque respetando todos los principios de legitimidad, de los cuales se fortalece la Restauración tanto en Italia como en Europa, no son pocos los Obispos que, en la primera mitad del ‘800, dan pruebas de celo apostólico inteligente. Adaptan así nuevos métodos a la nueva situación en lo que concierne a la pastoral de los sacramentos, la catequesis del pueblo y la formación del clero a las nuevas exigencias de la sociedad religiosa”.<sup>13</sup>

Verona, en la primera mitad de ‘800, cuenta con un grupo de personas de alma grande y generosa que hace florecer un maravilloso complejo de obras, cuya finalidad era proveer a las innumerables necesidades de una humanidad sufrida y trastornada.

El retorno de las órdenes religiosas luego de la caída de Napoleón, marca el comienzo de una amplia restauración religiosa: se privilegia, entre ellos, a aquellas que se dedican a la juventud y a alguna obra social.

Nacen, de hecho, instituciones que apuntan a:

- “mejorar la asistencia espiritual y corporal de los pobres enfermos;
- proveer de educación cristiana a la juventud;
- subsanar los desórdenes causados por continuas y largas guerras;
- defender, especialmente al pueblo, de los errores y las ideologías por medio de la predicación, las misiones, los ejercicios espirituales, la instrucción catequística, realizada a través del diálogo, dirigiéndose a todos y a determinadas categorías de personas, aumentar los concursos catequísticos”.<sup>14</sup>

Mons. Andrés Avogadro<sup>15</sup> y Mons. Inocencio Liruti,<sup>16</sup> obispos de Verona, se toman a pecho la formación del clero para una acción pastoral más eficaz. Se encuentran pruebas de esto también en investigaciones históricas recientes. Mons. Avogadro resume el sentido de su acción pastoral en tres puntos

---

<sup>12</sup> Michelini V., Las amistades cristianas, Milán, 1977, p. 51.

<sup>13</sup> Cf. Leflon J., Storia della Chiesa, Vol. XX, 1 y 2, S.A.I.E., pp.1100s.

<sup>14</sup> Casetta, J., El siervo de Dios Padre Carlos Steeb, Fundador del Instituto de las Hermanas de la Misericordia de Verona, Poliglotta Vaticana, 1964, p. 76.

<sup>15</sup> Mons. G. Avogadro: nace en Venecia en 1735. A los 18 años ingresa al noviciado de los jesuitas en Parma, donde es ordenado sacerdote en 1763. Luego de la supresión de la Compañía de Jesús, se establece en Verona. En 1790 es elegido obispo de Verona por Pío VI. En 1804 deja la diócesis para volver a la Compañía. Muere en Padua, en 1815.

<sup>16</sup> Mons. Inocencio Liruti: nace en Villafreda (Udine). Muy joven ingresa en la orden benedictina. Es profesor, prior y abad de honor en la abadía de Santa Justina, en Padua. En 1807 es consagrado en Milán y toma posesión de la diócesis de Verona el 20 de marzo de 1808. Muere en 1827.

programáticos: buena predicación por parte de los sacerdotes, mejor enseñanza de la doctrina cristiana, más facilidades para la participación de los fieles en los sacramentos”.<sup>17</sup>

Mons. Liruti se dedica a “una enérgica acción para restaurar y renovar las estructuras fundamentales de la diócesis, previstas por el Concilio de Trento: el seminario, las vicarías foráneas, las parroquias y, en estas, la instrucción catequística”.<sup>18</sup>

Hablando de la fundación del Instituto de las Hijas de la Caridad, por Magdalena de Canossa, Jovita Riva así se expresa: “El siglo XIX reclamaba urgentemente una institución que fuese activa... que mejorase la moralidad de la nueva generación, que se dedicara a socorrer al huérfano y al extraviado e infeliz...”

El único Instituto que se podía pensar en fundar, según la índole y las exigencias del siglo, era aquel que, deliberadamente y con almas más sinceras como la de los filósofos, se preocupase de la educación y favoreciese a la patria y a la humanidad.

Este era el único fin que quedaba en las manos de las almas grandes y piadosas, para poder conjugar los sistemas dominantes y las innovaciones sociales con las injustamente aborrecidas y perseguidas Profesiones Religiosas. Y esto fue, de hecho, el hilo que en su sagacidad, tomó de las mismas manos de los enemigos de la vida claustral, Magdalena de Canossa”.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Butturini, J., La evolución de la Iglesia de Verona en Iglesia y Espiritualidad en el Ochocientos italiano, Ed. Mazziana, Verona, 1971, p. 136.

<sup>18</sup> Gallio, D., Introducción a la historia de las fundaciones religiosas en Verona en el primer Ochocientos en la Iglesia y espiritualidad en el Ochocientos italiano, Ed. Mazziana, Verona 1971, p. 268.

<sup>19</sup> Riva, J., El Instituto de las Hijas de la Caridad Canossianas en sus orígenes, en su forma, en su espíritu, Crema 1846, pp. 9-10

## Capítulo 2

### EL CONTEXTO ECLESIAL Y LA CONGREGACIÓN PARA LAS “ESCUELAS DE LA DOCTRINA CRISTIANA”

La Iglesia puede sentirse orgullosa de poseer una tradición antiquísima en el campo de la Catequesis, que se remonta a la época apostólica. Ella se fue enriqueciendo para responder a las exigencias del pueblo cristiano y a la reflexión del magisterio eclesial.

La transmisión de la fe ha sido la máxima preocupación de la Iglesia en todos los tiempos. De hecho, fiel al magisterio divino: “Id y enseñad a todas las gentes...”<sup>1</sup> continúa su misión de evangelización hasta el fin de los tiempos.

#### La Iglesia de Verona

En este contexto se sitúa también la Iglesia de Verona, comprometida, por medio del cuidado pastoral de sus Obispos, en la promoción de la actividad catequística a todo nivel.

Para nosotros tiene particular interés conocer el desarrollo de las Escuelas de la Doctrina Cristiana que funcionaban en la época de Magdalena de Canossa.

- Para comprender el papel y el desarrollo de esa institución cristiana en la Iglesia de Verona, hay que remontarse al gran Obispo Gian Matteo Giberti.<sup>2</sup> Él, de hecho, da una fuerte ayuda a la Contrarreforma y al Concilio de Trento, organizando la enseñanza catequística con métodos verdaderamente adecuados.

Elegido Obispo de Verona en 1524, inicia su actividad pastoral intensa y comprometida, dirigida a hacer renacer la vida religiosa y moral.

Justo en esta época (siglo XVI), surgen las “Escuelas de la Doctrina Cristiana”, con la finalidad de favorecer la instrucción religiosa y llenar los vacíos religiosos de las familias.

Estas escuelas se implementan en varias ciudades de Italia septentrional y dan un impulso nuevo a la formación cristiana de los jóvenes.

Sus orígenes son diferentes, pero tienen una finalidad común: la enseñanza de las verdades de la fe.

Con ellas nace la Congregación de la Doctrina Cristiana, la cual, después de las primeras dificultades, llega a tener una organización con Reglas propias. Estas, a lo largo del tiempo, serán revisadas y vueltas a imprimir por varios Prelados, pero su contenido de fondo quedará inalterado.

Las “Constituciones” del Obispo Giberti, impresas en 1542, son el primer documento oficial escrito para las Escuelas de la Doctrina Cristiana de Verona.

En ellas el Obispo, dirigiéndose a los Rectores y a los Sacerdotes, les encomienda que vigilen con amorosa solicitud la educación religiosa de los niños.<sup>3</sup>

Este Pastor, con su autoridad y con su celo apostólico, anima y promueve el compromiso de todos.

Sus sucesores en el episcopado de la Iglesia de Verona custodian y enriquecen la preciosa herencia que les ha sido confiada.

- Las primeras verdaderas y auténticas Reglas para la Congregación de la Doctrina Cristiana, articuladas en siete partes, son escritas por el Obispo Agustín Valier.<sup>4</sup> Él es Obispo de Verona desde 1565 hasta 1606 y publica las Reglas en 1590.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Mt. 28, 19.

<sup>2</sup> Mons. Gian Matteo Giberti: nace en Palermo en 1495. En 1515 su padre lo llama a Roma para encaminarlo en la carrera de las oficinas de la Curia apostólica. El Papa Clemente VII lo elige Datario de la Iglesia romana. El 8 de agosto de 1524 es nombrado Obispo de Verona. Muere a los 48 años, el 30 de octubre de 1543.

<sup>3</sup> Cf. Giberti mons. G. M., Constituciones, apud Antonium Putelletum Veronae, 1542, folio 27 verso.

Este reglamento se presenta enriquecido por principios válidos también bajo el perfil pedagógico y ofrece indicaciones prácticas para su realización. En las cartas pastorales, dirigidas a los hermanos y a las hermanas que se ofrecen para la enseñanza del Catecismo, así se expresa:

*“No es poca cosa enseñar la Doctrina Cristiana, entrenarse en una obra tan santa y de misericordia. Son ustedes, hermanos, imitadores de Cristo, ministros de Dios, mis coadjutores, Maestros de la Ciudad de Verona en cosa importante, no habiendo otra miseria más que la de no conocer a Dios por Padre y bienhechor eterno, consistiendo en el conocimiento de Dios la vida eterna...”*

*Imprimiéndose hoy las reglas de la Doctrina Cristiana, piadosa y antigua institución de esta católica Ciudad, quise exhortarlos con esta breve carta paternal, a que ustedes, Hermanos y Hermanas, cumplan su tarea como conviene, observando las Reglas antes mencionadas y teniendo la debida prontitud... asumiendo las fatigas que podrán sentir en esta importantísima misión, considerando que sirven a Dios de quien no puede faltar la recompensa”.*<sup>6</sup>

• El Reglamento del Cardenal Agustín Valier lo vuelve a imprimir, con algunos cambios, en 1642 Mons. Giustiniani,<sup>7</sup> Obispo de Verona desde 1632 hasta 1649.

Durante su episcopado, algunas personas piadosas dejan por testamento sus bienes a la Congregación de la Doctrina Cristiana, para el culto, para la beneficencia y para la difusión de la instrucción. Estas herencias son utilizadas por los Superiores de la Congregación para premiar a los niños y a las niñas que sobresalen en los “concursos” generales para un mejor aprendizaje del Catecismo. A las mejores niñas se les fijan también fondos suficientes para que constituyan la dote. Los solemnes concursos organizados por el Rector de la Congregación se celebran una vez por año; ellos sirven “como entretenimiento para los niños, para la edificación del pueblo y para dar a conocer la utilidad o necesidad de la Doctrina”.<sup>8</sup> Los niños seleccionados se preparan con diligencia, teniendo que contestar con solicitud y prontitud sobre partes del Catecismo delante de las autoridades y del pueblo reunidos a veces en una iglesia y a veces en otra.

Estos concursos se organizan también en el tiempo de Magdalena, como lo confirma la Marquesa en algunas de sus cartas.<sup>9</sup>

El 25 de diciembre de 1810, pidiendo informaciones a su amiga de Milán, escribe:

*“Necesito una información, mi queridísima Carolina... Quisiera que me dijera si para comenzar vuestra Doctrina Cristiana en Milán existían fondos de los cuales se sacaban las dotes para las chicas que frecuentan la Doctrina cristiana y los pequeños regalos o premios que se dan a las mismas cuando responden a las preguntas. Y, en caso de que estos fondos hubiesen estado anteriormente, si la totalidad o parte de los mismos son propiedad de la piadosa Obra de la Doctrina Cristiana o si verdaderamente están administrados por la Congregación de la Caridad”.*<sup>10</sup>

---

<sup>4</sup> Card. Agustín Valier (también llamado Valerio): nace en Venecia en 1531, de familia noble. El Papa Gregorio XIII lo nombra cardenal en 1583. Guía la diócesis de Verona por 41 años. Muere en Roma en 1606.

<sup>5</sup> Valier, card. Agustín, Reglas para la Congregación de la Doctrina Cristiana, Girolamo Stampatore, Verona 1590. B.S.V.VR. Ellas se dividen en siete partes:

- 1) Cuerpo general de la Congregación que expresa cómo tienen que comportarse todos.
- 2) Los principales Superiores de la Obra de la Doctrina Cristiana.
- 3) Todos los oficios particulares de las escuelas.
- 4) Modalidades y reglas para el buen funcionamiento de las escuelas.
- 5) Los oficios de las que trabajan en las escuelas de las niñas.
- 6) Reglas de las escuelas en los Pueblitos.
- 7) Sin título (trata de las Cofradías).

<sup>6</sup> Card. Agustín Valier, Carta pastoral de 1590, Arch. Episc. Verona.

<sup>7</sup> Mons. Marcos Giustiniani: nace en Venecia hacia 1590. Era ya Obispo de Ceneda y es nombrado, en 1631, Obispo de Verona y allí permanece hasta la muerte, en 1649.

<sup>8</sup> Card. Agustín Valier, Regole, pp. 42-43.

<sup>9</sup> M.d.C., a E. Bernardi, 19 de junio de 1819, Ep. III/1, p. 311.

<sup>10</sup> M.d.C., a C. Durini, 25 de diciembre de 1810, Ep. I, p. 351.



Durante su Episcopado, el Obispo Marcos Giustiniani introduce en su Diócesis el uso del Catecismo del Cardenal Roberto Bellarmino,<sup>11</sup> un texto que también será utilizado en los años siguientes.

- También el Obispo Mons. Juan Francisco Barbarigo<sup>12</sup> se toma a pecho la enseñanza de la Doctrina Cristiana, restablece la homónima Congregación de la Doctrina e imprime las Reglas en 1703.

En ellas es insertada una carta suya en la que exhorta a los nobles para que ofrezcan su servicio a la Congregación de la Doctrina e invita a todos los Catequistas a “desmenuzar el pan con palabras maternas e inteligibles”.<sup>13</sup>

- Siempre en el siglo XVIII, otro Prelado, seguidor de Giberti, promueve, fortalece y hace renacer la vida cristiana, en primer lugar en las parroquias de la Diócesis y sucesivamente en el Patriarcado de Venecia: es Mons. Juan Bragadino (o Bragadin)<sup>14</sup>, nombrado Obispo de Verona en 1733 y después de 25 años, en 1758, elegido Patriarca de Venecia por el Senado véneto.

Los años de su episcopado se recuerdan sobre todo por su predicación, por las intuiciones pastorales, por haber promovido la formación y la santificación de los sacerdotes.

En 1734, un año antes de su nombramiento como Obispo de Verona, en una Carta Pastoral subraya que “desea ardientemente sea frecuentada la Doctrina Cristiana, ya que es el primer alimento de la fe católica”.<sup>15</sup>

Él se preocupa por adaptar las Reglas de la Congregación de la Doctrina Cristiana a las nuevas exigencias de la vida y de la sociedad, aún si no le es posible hacer una revisión radical de todos los puntos.

La nueva reimpression es publicada en 1751 y se presenta dividida en seis partes:

1ª Noviciado y aceptación de los Cohermanos y de sus deberes en general.

2ª Los Superiores Generales y otros encargados y Ministros de toda la Congregación en común.

3ª Las tareas particulares de las Escuelas.

4ª Cómo hacer las Escuelas de la Doctrina.

5ª Las Escuelas de las niñas y las diferentes tareas de las personas que en ellas trabajan.

6ª Las tareas necesarias en las Escuelas de los Pueblitos.<sup>16</sup>

La articulación demuestra cómo el aspecto organizativo de la congregación estaba cuidado.

El primer responsable es el Obispo. A él le compete elegir el Rector, que es ayudado por un Vice Rector y por un Padre Espiritual.

Luego son elegidos cuatro Protectores, dos eclesiásticos y dos laicos, los Visitadores, el Canciller, el Cajero común.

Los criterios para elegir a estas personas llamadas a dirigir son la aptitud y el espíritu religioso. Ellos, como Superiores Mayores de esta Congregación, sostienen y vigilan, desde el centro, todas las escuelas de la Doctrina esparcidas por la Diócesis.

---

<sup>11</sup> Card. Roberto Bellarmino: nace en Montepulciano (Siena), en 1542). En 1560 entra a formar parte de la Compañía de Jesús. Es ordenado sacerdote en 1570. En 1595 es nombrado Cardenal. En 1597 escribe la “Doctrina breve” y en 1598, “Declaración larga de la Doctrina Cristiana”. Muere en 1621.

<sup>12</sup> Mons. Juan Francisco Barbarigo: nace en Venecia el 29 de abril de 1698, de familia noble. Era sobrino de San Gregorio Barbarigo. Primero inicia una carrera diplomática al servicio de la Serenísima (Venecia), luego pasa a la eclesiástica. En 1698 es elegido primicerio de la Basílica de San Marcos y en el mismo año es nombrado Obispo de Verona. En 1714 se traslada, en calidad de Obispo, a Brescia. En 1719 es nombrado Cardenal. En 1723 le confieren el episcopado de Padua y allí muere en 1730.

<sup>13</sup> Mons. J. F. Barbarigo, Carta Pastoral de 1703, en las Reglas para la Congregación de la Doctrina Cristiana, Merlo, Verona 1703, B.S.V.VR.

<sup>14</sup> Mons. Juan Bragadino: nace en Venecia en 1699. Es ordenado sacerdote en 1726. Es nombrado Obispo de Verona en 1733. En 1758, el Senado véneto lo elige Patriarca de Venecia. Allí muere en 1775.

<sup>15</sup> Mons. J. Bragadino, Circular del 16 de abril de 1734, Archivo Episcopal, Verona.

<sup>16</sup> Mons. J. Bragadino, Reglas para la Congregación de la Doctrina Cristiana en la ciudad y en la Diócesis de Verona, Talleres Episcopales del Seminario, Verona 1751, pp. 73-76, B.S.V.VR.

Sucesivamente, cada Escuela, como indica la tercera parte de las Reglas, tiene también su Cuerpo Directivo, constituido por el Prior, y el Vice Prior, encargados del funcionamiento de la Escuela.

Adquieren gran importancia los Maestros y Vice Maestros, quienes con solicitud y caridad, tienen el compromiso de enseñar el Catecismo en su propio grado. Están también los “Maestros de las Laudes”, a quienes se les confía la enseñanza del canto; los Enfermeros, los Preceptores, con la tarea de preparar los ambientes y mantener la disciplina hasta la llegada de los Maestros.

El papel de los “Pescadores” es especial: ellos, con tacto y mucha amabilidad, tienen que estimular a los niños para que dejen sus juegos para participar del catecismo. Por último, los “Porteros” están encargados de llamar a los niños a la escuela tocando la campana.

Las escuelas de las niñas tienen las mismas normas escritas en la parte quinta de las Reglas, pero los cargos están desempeñados por mujeres, excepto el de “Portero”.<sup>17</sup>

La cuarta parte de estas Reglas es también muy interesante: en ella se explica el método que hay que seguir en la enseñanza de la Doctrina Cristiana, pero ya se sabe que un “buen reglamento” no es suficiente para garantizar la eficacia de la comunicación de la fe.

El Obispo Juan Bragadino, Pastor singularmente solícito en la enseñanza del Catecismo, escribe:

*“Mons. Excmo. Obispo, habiendo constatado en las continuas visitas que cada domingo hace a las Escuelas de la Doctrina Cristiana, de cuan poco provecho es para los chicos aprender la misma solamente de memoria, sin que se les explique mínimamente y sin que se compruebe si los chicos han entendido lo que dicen, por su celo apostólico ha introducido con eficacia la costumbre de hacerles preguntas. Él mismo pasa por las aulas y personalmente interroga a los niños. Esto es muy positivo y de mucho provecho para los chicos mismos. Por eso ordena que..... se encarguen los sacerdotes o personas preparadas... de hacer las interrogaciones sobre los contenidos anteriormente aprendidos de memoria por los niños, haciéndoselas repetir y, si no hubiesen entendido, ellos mismos les explicarán”.<sup>18</sup>*

Se evidencia un grave vacío: no siempre los Catequistas se encuentran a la altura de transmitir, de forma adecuada, las verdades de la fe.

Domingo Gottardi, escribiendo acerca de “Escuelas laicales de la Doctrina Cristiana”, subraya la falta de preparación:

*“... explicar la Doctrina... es una tarea superior a la capacidad de los maestros, ya que la mayoría de ellos no está instruida, apenas sabe leer... por lo tanto, se evidencia aún más la necesidad de tener, para esta tarea, a personas honestas y educadas, dotadas de suficiente cultura y habilidad, como se necesita para poder... explicar a los chicos lo que han aprendido de memoria y desmenuzarles aquel pan que, de lo contrario, no les serviría como alimento espiritual”.<sup>19</sup>*

- En 1782 se realiza en Verona un Sínodo Diocesano muy importante. Es deseado por el Obispo Juan Morosini<sup>20</sup> quien, durante su episcopado, demuestra mucho interés para que todos, sin distinción, puedan gozar de la instrucción religiosa. Él expresa también su satisfacción por el buen desarrollo que, en líneas generales, se evidencia en las Escuelas del Catecismo.

En su actividad pastoral introduce un elemento nuevo y de calidad: la instrucción religiosa de las comunidades cristianas. Las Escuelas de las Doctrinas estaban abiertas a los niños y a los adultos, pero buena parte de la población, por diferentes motivaciones, no podía participar de ellas. De esta forma, se abría

---

<sup>17</sup> Mons. J: Bragadino, Reglas, P. 2ª, pp. 12-13; P. 3ª, pp. 25-37; P. 5ª, pp. 52-61.

<sup>18</sup> Mons. Bragadino, Reglas, pp. 33-34.

<sup>19</sup> Gottardi, Domingo, De las Escuelas laicales de la Doctrina Cristiana, Ramanzini, Verona 1789, p. 20.

<sup>20</sup> Mons. Juan Morosini (1712-1789). De noble familia veneciana, a los 16 años entra a la orden de los benedictinos de Cassino en Padua. Durante casi 20 años enseña en Venecia filosofía y teología. Por orden del Senado Véneto es nombrado Obispo de Chioggia y luego, en 1772, es trasladado a la sede episcopal de Verona y allí muere en 1789.

la posibilidad para todos de “poder acceder al don de la verdad”. Por lo tanto, se invita a los Párrocos a que soliciten a los patrones que favorezcan la participación de sus criados en la instrucción religiosa.<sup>21</sup>

La iniciativa de la catequesis a los criados será promovida también por Magdalena de Canossa y ella misma se ocupará de instruir a las camareras que no pueden asistir a la Iglesia.

Así escribe en las Memorias:

*“... se sintió [Magdalena] empujada a instruir al prójimo y por esto comenzó a enseñar la Doctrina cada domingo, a explicarla a las camareras que no podía mandar a la iglesia”.*<sup>22</sup>

Al Obispo Morosini se le recuerda en la historia como a un prelado demasiado sumiso al querer del Emperador de Austria, José II.

De hecho, algunas iniciativas diocesanas, por disposición del Emperador, parecen haber sufrido limitaciones, pero no la Congregación de la Doctrina Cristiana. Lo confirma Domingo Gottardi, quien escribe su obra en tiempo del Obispo Morosini:

*“... esta piadosa institución de instruir a los niños y a las personas ignorantes con la ayuda de los laicos unidos entre ellos en fraternidad espiritual, que como noble planta en buen terreno tuvo aquí (en Verona) su origen y desde aquí se difundió a otras ciudades de Italia; tuvo el placet... y con las reglas de Obispos corroborada y con la mayor solicitud y vigilancia (también hoy) custodiada y sostenida...”*<sup>23</sup>

- En 1790, muerto ya el Obispo Juan Morosini, la cátedra episcopal de Verona es confiada a los solícitos cuidados de Mons. Juan Andrés Avogadro.<sup>24</sup> él había tenido que renunciar a la vida religiosa por haber sido suprimida en 1773. Se estableció en Verona donde se dedicó, antes de ser Obispo de la ciudad, a la predicación y a la catequesis.

José Butturini lo presenta “devotísimo del Santo Padre, incansable en la predicación de las misiones al pueblo y en desmenuzar a los pequeños y a los adultos el pan de la Doctrina Cristiana”.<sup>25</sup>

El Obispo Avogadro afronta el problema catequístico en su primera carta pastoral.

Entre otras cosas, afirma:

*“Al ejercicio de la Doctrina Cristiana... lo consideramos una de las partes más interesantes de la República cristiana”.*<sup>26</sup>

En efecto, lo predominante de su actividad pastoral es la reorganización de las Escuelas laicales de la Doctrina Cristiana.

En la carta circular del 15 de diciembre de 1790, dirigida a los Párrocos, a los Superiores, a los Cohermanos y Cohermanas de la Cofradía de la Doctrina Cristiana publica, en síntesis, el Estatuto.

En la premisa se lee:

*“No podemos no renovar las órdenes de nuestros Predecesores establecidas acerca de ella (la Doctrina Cristiana)”.*<sup>27</sup>

En lo que se refiere a los concursos, para evitar el riesgo de una exterioridad excesiva, la misma Circular añade:

*“Si se decide realizar en alguna escuela un concurso público, hay que tener en cuenta las Reglas y el consentimiento previo del Prior General”.*<sup>28</sup>

---

<sup>21</sup> Mons. Juan Morosini, Sínodo Diocesano de 1783, Carattoni, Verona 1783, p. 36.

<sup>22</sup> M.d.C., Memorias, en R.s.s. P. 1ª, p. 319.

<sup>23</sup> Gottardi, D., o.c., p. 9.

<sup>24</sup> Mons. Juan Andrés Avogadro, cf. Cap. I, p. 17, n. 15.

<sup>25</sup> Butturini, J., La evolución de la Iglesia de Verona, en Iglesia y Espiritualidad del '800, p. 125.

<sup>26</sup> Mons. J. Avogadro, Carta pastoral, 1790, Carattoni, Verona, B.S.V.VR.

<sup>27</sup> Cf. Mons. J. A. Avogadro, Carta Pastoral 15.12.1790, Arch. Episc. Vr.

Y aún más, a los “Obreros” de la Doctrina, el Obispo Avogadro recomienda:

*“Exhorten a sus alumnos que saben leer para que comprenden el librito de la Doctrina, para que puedan estudiarla en cualquier momento y aprenderla como corresponde”.*<sup>29</sup>

• Durante la dominación napoleónica, el Obispo Avogadro pide ser eximido del cargo y le sucede, después de cuatro años de sede vacante, Mons. Inocencio Liruti,<sup>30</sup> quien toma posesión de la Diócesis de Verona el 20 de marzo de 1808. Él guía la Diócesis en un período difícil, perturbado por grandes advenimientos políticos.

El año anterior, el 20 de marzo de 1807, el ministro de Culto, Bovara, envió a todos los Ordinarios del Reino una circular en la que se “hacía don a la Iglesia de un Catecismo...”<sup>31</sup>

Se trata de una traducción del francés del “Catechisme á l’usage de toutes les Eglises de France” y revisado por el Oblato de Rho, P. Antonio Mussi, doctor de la Biblioteca Ambrosiana, que tenía el “visto bueno” del card. Caprara,<sup>32</sup> representante de la Santa Sede. Contra la formal prohibición del Pontífice Pío VII, ese Catecismo, bueno en su contenido, explicando el IV mandamiento, proponía una lección “Deberes hacia Napoleón I, ungido del Señor, a quien se le debe obediencia, fidelidad, servicio militar; quien transgrede, incurre en el castigo eterno”.<sup>33</sup>

El texto en su contenido, se atenía al que el gran Obispo Bossuet<sup>34</sup> había escrito en 1686 para la diócesis de Meaux.

“El texto es obligatorio también en Verona y Mons. Ridolfi,<sup>35</sup> Vicario Capitular, quien guiaba la sede vacante, comunica al Ministro de Culto, Juan Bovara, haber ordenado a los párrocos de toda la diócesis que se utilice el Pequeño Catecismo nacional”.<sup>36</sup>

También Mons. Liruti deja de lado, sin excluirlo, el catecismo de Bellarmino utilizado durante el episcopado de Mons. Avogadro y adopta el del Reino de Italia, modificándolo apenas.

Ciertamente esta opción no fue la impuesta por el régimen político, porque el texto queda fundamentalmente igual aún después de la caída de la dominación napoleónica en las tres reimpresiones de 1814, 1823 y 1827.

Es sabido que Liruti evita el contraste con la autoridad civil, pero también interviene con libertad cuando es su deber, sin miedo a las amenazas, ni se deja vencer por el deseo de honras.<sup>37</sup>

La estructura básica de toda su actividad pastoral es la enseñanza del Catecismo.

Tiene un vivo interés por la Congregación de la Doctrina Cristiana y sus escuelas. A partir de 1808, toma personalmente revista de la situación, inspeccionando todas las escuelas de la Doctrina Cristiana de la ciudad.

---

<sup>28</sup> Cf. ídem.

<sup>29</sup> Cf. Mons. J. A. Avogadro, Carta Pastoral... o. c.

<sup>30</sup> Mons. Inocencio Liruti, cf. Cap. I, p. 17, n. 16.

<sup>31</sup> A.S.MI., Circular 30.7.1807 de Ministerio de Culto, Parte Moderna, Culto, Sobre 2227.

<sup>32</sup> Mons. Juan Bautista Caprara Montecuccoli: nace en Bologna el 29 de mayo de 1733. Destinado para la carrera eclesiástica, estudia en Roma. Se recibe en “utroque iure” en 1755. Para ocupar cargos siempre más altos, se ordena sacerdote en 1765 y en 1766 es nombrado arzobispo de Iconio y, enseguida, nuncio de Colonia. El Papa Pío VII lo nombra “Legato a latere” en París con el delicado encargo de cuidar la ejecución del Concordato. Colabora en la redacción del Catecismo imperial, al cual concede la aprobación en 1806. Napoleón, en 1802, lo nombra Arzobispo de Milán. Muere en París en 1810. (Cf. Diccionario Biográfico de los italianos, Treccani, Roma, Vol. XVIII, pp. 180-186).

<sup>33</sup> Michellini, V., o.c., p. 105.

<sup>34</sup> Obispo Jacques-Benigne Bossuet: nace en Digione en 1627. Es ordenado sacerdote en 1651. En 1670 es nombrado Obispo de Meaux. Muere en París en 1704.

<sup>35</sup> Mons. Gualfardo Ridolfi (1745-1818): nace en Verona, de familia noble. Se encamina en la carrera eclesiástica y es nombrado canónigo en 1770. durante la invasión de Napoleón permanece en Verona, en la zona francesa, como Vicario general. En 1807, es consagrado en Milán Obispo de Rímmini.

<sup>36</sup> Casetta, J., o.c., p. 122.

<sup>37</sup> Cf. Ederle, Guillermo, Diccionario cronológico bio - bibliográfico de los obispos de Verona, Ed. de “Vita veronese”, Verona, 1965, p. 97.

La ley con la cual Napoleón se adueñaba de los bienes de las Cofradías no es aplicada a esta institución. En efecto, la Congregación de la Doctrina Cristiana depende directamente del Obispo y continúa su actividad en Verona sin interrupción. Esto lo confirma la carta pastoral de 1809, en la cual Liruti recomienda a los Vicarios forenses la vigilancia de las varias escuelas de la Doctrina Cristiana:

*“Los Vicarios Foráneos, como está escrito en las Reglas de la Doctrina Cristiana, Parte VI, deberán informar sobre las visitas realizadas a la Doctrina anotando, Iglesia por Iglesia, la situación en la que encontraron la Doctrina, la preocupación del Párroco para enseñarla y asistirarla; si existe la necesidad de Maestros inferiores; la frecuencia con que el pueblo acude a ella; y todo lo que a ellos les pareciera prudente añadir. Estas relaciones serán enviadas por él cada seis meses al Sr. Prior General de la Doctrina, don Nicolás Galvani,<sup>38</sup> Arcipreste de San Juan del Foro en Santa Eufemia; quien luego informará al Obispo, añadiendo las observaciones que juzgara necesarias”.<sup>39</sup>*

Una nueva circular del 8 de marzo de 1814, insertada como premisa en la reimpresión del catecismo, testimonia que la organización de las escuelas de catequesis no ha cambiado.

La carta es dirigida a “Los Operarios de la Doctrina Cristiana de la Ciudad y de la Diócesis” y el Obispo se expresa de esta forma:

*“El Catecismo que por nuestra orden sale reimpreso en Verona no es nuevo para ustedes, queridísimos y amadísimos hijos nuestros; porque desde hace muchos años que por vuestro mérito y con provecho para los niños de la Doctrina Cristiana, los utilizan. Tampoco es nueva su estructura, siendo que ya pasaron más de cien años desde que para ser utilizado en su Diócesis lo publicó el muy conocido Obispo Mons. Bossuet, gran Teólogo...*

*El autor lo divide en dos catecismos, uno para aquellos que empiezan, el otro para los más adelantados. Pero desde el año 1807 todo esto está reunido en un solo Catecismo... en este Catecismo, no solamente los contenidos, sino también las palabras son casi todas de Bossuet; esto lo notó también el Arcipreste de Milán, Card. Caprara, en la carta pastoral que hacía de premisa a la edición del año anteriormente nombrado, 1807, edición realizada en Milán...*

*La sencillez y la claridad de este Catecismo son las cualidades que lo hacen muy recomendable; estas mismas hacen que los Maestros y las Maestras de la Doctrina Cristiana utilicen el Catecismo con mucho agrado”.<sup>40</sup>*

El Obispo Liruti, durante los años de su episcopado, en sus homilias y en las visitas Pastorales, demuestra siempre un particular interés por las escuelas y la enseñanza catequística, y esto hace que lo llamen “Obispo Catequista”. El documento en el cual más manifiesta su atención a la Congregación de las Escuelas de la Doctrina es una Obra en la cual él exalta la actuación del Obispo Giberti, quien ideó<sup>41</sup> esta institución, aún cuando las escuelas surgidas contemporáneamente en las ciudades de Milán y Venecia presentaban aspectos semejantes en su estructura.

- A la muerte del Obispo Liruti en 1827, le sucede Mons. José Grasser,<sup>42</sup> quien procedía de la Diócesis de Treviso. Toma posesión de la Diócesis de Verona el 25 de marzo de 1829.

En su primera carta pastoral, escrita en Treviso unos días antes, expresa el deseo de encontrar a sacerdotes y laicos comprometidos en la carrera de “enseñar doctrinas capaces de conseguir la salvación eterna y de entusiasmar a la juventud en el amor a la sabiduría celestial”.<sup>43</sup>

<sup>38</sup> P. Nicolás Galvani, cf. Cap. I, p. 13 n. 8.

<sup>39</sup> Mons. Inocencio Liruti, Carta Pastoral 2.11.1809, A.V.VR.

<sup>40</sup> Mons. Inocencio Liruti: Catecismo reimpreso con las divisiones por clase para la ciudad y diócesis de Verona, Antonio Tommasi, Biblioteca Capitolare, Verona.

<sup>41</sup> Mons. I. Liruti, Del primer origen de las Escuelas de la Doctrina Cristiana, para los niños y los jóvenes y de las virtudes de Mons. Juan Mateo Giberti, Obispo de Verona, Tommasi, Verona 1817, B.S.V.VR.

<sup>42</sup> Mons. José Grasser: Nace en Val Venosta en 1762. Realiza sus estudios en el seminario de Merano, en aquel entonces diócesis de Coira. En 1809 enseña latín en el seminario de Bressanone. Es nombrado Obispo de Treviso en 1823 y en 1829 es trasladado a la diócesis de Verona. Allí muere en 1839.

Ordena también que se vuelva a utilizar en las Escuelas de la Doctrina el Catecismo de Bellarmino.

En 1831 prepara una nueva edición de las Reglas de la Congregación de la Doctrina Cristiana, rehaciéndose a las de su predecesor Mons. Juan Bragadino, añadiendo las modificaciones necesarias para adecuar el método catequístico a las nuevas exigencias de su tiempo. Considera, además, oportuno agilizar, para que sea más eficaz la estructura de la Congregación de la Doctrina, nombrando un Consejo apto para facilitar la colaboración.

En la premisa a las Reglas, dirigiéndose a los “Operarios”, el Obispo escribe:

*“... en tanta mies, previendo no poder participar nosotros en cada Doctrina, todas las veces que lo deseáramos y, por otra parte, no queriendo dejar las mismas sin nobles y santos cuidados, hemos creído útil e igualmente digno para el Pío Instituto de la Doctrina Cristiana, además de asociarle el Prior y el Vice Prior General quienes, en representación nuestra visitarán las escuelas para luego informarnos, elegir también algún Promotor quien, en estas visitas y en la promoción del bien en las escuelas será, de los mismos Superiores Generales... su más próximo consejero, formarán junto con ellos el Consejo de toda la Congregación y estarán disponibles para cumplir en su lugar todo lo que se les pida”.<sup>44</sup>*

Pero la atención del Pastor se dirige, sobre todo, a los Catequistas, a quienes a menudo visita personalmente en las Escuelas de la Doctrina, exhortándolos a que cumplan eficazmente su compromiso.

Estas visitas son mencionadas por la misma Magdalena de Canossa, quien habla de ellas en una carta escrita el 16 de enero de 1833, dirigida a su hija Dominga Faccioli:

*“... realizándose el próximo domingo la formal visita de Mons. Obispo (Grasser) a la Parroquia (de San Zenón), nos encontramos ocupadísimas para instruir a las chicas de la Confirmación, de la doctrina en general y de un concurso en el que deben participar en la Doctrina”.<sup>45</sup>*

Concluyendo esta breve información sobre Verona, recordemos que los textos del catecismo oficialmente adoptados en el tiempo de Magdalena son dos: el del Obispo Liruti y el de Bellarmino, y que este último fue utilizado ya sea durante el episcopado de Mons. Avogadro como durante el de Mons. Grasser.

## La Iglesia de Venecia

También en la Iglesia de Venecia, después del Concilio de Trento, los Patriarcas miraban la renovación de la vida cristiana por medio de su actividad pastoral.

- Entre ellos se destaca el Cardenal Lorenzo Priuli,<sup>46</sup> nombrado Patriarca de Venecia el 4 de agosto de 1590 y designado Cardenal en 1596.

De él se escribe: “Después de su ingreso y de la toma de posesión de su sede patriarcal el 27 de enero de 1591, Priuli da comienzo a una actividad pastoral enriquecida por las experiencias de hombres y de cosas de Italia y de Europa.

El 28 de marzo recuerda la importancia de la Doctrina cristiana en las parroquias: confesores y predicadores tienen que exhortar a los fieles a que envíen a sus hijos. En el tiempo pascual, a la hora de

---

<sup>43</sup> Mons. José Grasser, Carta Pastoral del 18.3.1829, Treviso, A.V.VR.

<sup>44</sup> Mons. J. Grasser, Premisa de las Reglas para la Congregación de la Doctrina Cristiana en la ciudad y la diócesis de Verona, revisadas y adaptadas nuevamente a las costumbres de nuestros tiempos. Crescini, Verona 1831, B.S.V.VR.

<sup>45</sup> M.d.C., aD. Faccioli, 16 de enero de 1833, Ep. III/5, p. 3291.

<sup>46</sup> Card. Lorenzo Priuli: nace en Venecia en 1537, sigue la carrera diplomática y revela capacidad y equilibrio. Es embajador en España, Francia y en la Santa Sede. Mientras se desempeñaba como intendente en Brescia, el Senado Veneto, el 4 de agosto de 1590, lo nombra Patriarca de Venecia. En 1596 es nombrado cardenal. Muere en Venecia el 2.1.1600.

nona, cada parroquia debe tocar la campana como señal, para invitar a los chicos a la escuela de la Doctrina".<sup>47</sup>

En 1592 convoca el sínodo diocesano e instituye treinta escuelas de la Doctrina Cristiana en 72 parroquias de la ciudad, confiando la enseñanza a los párrocos, según las disposiciones del Concilio de Trento.

- Otro grande y activo pastor, como hemos dicho anteriormente, fue Mons. Juan Bragadino, antes obispo de Verona<sup>48</sup> y luego elegido Patriarca de Venecia en 1758. Los veinticinco años de su episcopado en Verona fueron considerados los más felices para aquella Iglesia y ahora Patriarca, dirige preferentemente su actividad, también en la Iglesia veneciana, a la renovación espiritual.

Su primera preocupación es restablecer la disciplina del clero, invitándolo a respetar rigurosamente las disposiciones sinodales anteriores.

Como también había hecho en la diócesis de Verona, da un nuevo impulso a la Compañía de la Doctrina Cristiana, reformando las Reglas dictadas por Mons. Priuli para las escuelas de las mujeres.<sup>49</sup>

- La Iglesia veneciana, después de los Patriarcas Priuli y Bragadino, tendrá en el Patriarca Francisco María Milesi<sup>50</sup> un verdadero y gran reformador de la enseñanza catequística. Bajo su guía, pasado el "ciclón napoleónico", las escuelas de la Doctrina son reestructuradas según el modo indicado en las Reglas de Bragadino, que se habían ya publicado en Verona, como se dijo, en 1751.<sup>51</sup>

No se puede, ciertamente, ignorar que también sus inmediatos predecesores habían demostrado gran interés por las Escuelas de la Doctrina cristiana.

De hecho, el Patriarca Nicolás Saverio Gamboni<sup>52</sup> ya en 1807 solicita a todos los párrocos que cada mes le informen directamente a él acerca del modo en que enseñan catecismo, de la colaboración de los sacerdotes de las parroquias, de los progresos de los alumnos.<sup>53</sup> Es también sabido que, durante su Patriarcado, se realiza la primera reducción de las parroquias: de setenta a cuarenta.

En su primera carta pastoral, publicada en Venecia, sin título, en 1816, el Patriarca Milesi estimula a los sacerdotes subrayando que es su empeño dedicarse con particular cuidado a la predicación y a la enseñanza de la Doctrina Cristiana.

Enseguida después de su ingreso en la diócesis, que tuvo lugar en 1817, comienza personalmente una serie de visitas a las varias escuelas de la Doctrina cristiana y, además, recoge datos e informaciones por medio de encargados específicos.

Así declara en la introducción del plan de los dos reglamentos para las secciones masculina y femenina de las escuelas de la Doctrina:

---

<sup>47</sup> Niero, A., Los patriarcas de Venecia – Desde Lorenzo Giustiniani hasta nuestros días, Studium Cattolico Veneciano, 1961, p. 102.

<sup>48</sup> Mons. Juan Bragadino, Cf. Cap. II, p. 23 n. 14.

<sup>49</sup> Reglas para la Congregación del Gobierno de la Doctrina Cristiana para las Escuelas de las Mujeres, renovadas por orden de Mons. Juan Bragadino. ms. anónimo, en el Archivo de la Curia patriarcal, sobre Doctrina Cristiana, I, fasc. noticias históricas.

<sup>50</sup> Mons. Francisco María Milesi: nace en Venecia el 21 de marzo de 1744; en 1767 es consagrado sacerdote por el Patriarca Bragadino y en 1780 se le confía la Parroquia de San Silvestre en Venecia. Napoleón lo nombra Obispo de Vigevano, que deja después de nueve años para regresar, como Patriarca, a Venecia, luego de que la Santa Sede, en fecha 23 de septiembre de 1816, confirmara el nombramiento hecho por el emperador. Muere en Venecia el 19 de septiembre de 1819.

<sup>51</sup> Cf. Cap. II, p. 24 n. 16.

<sup>52</sup> Mons. Nicolás Saverio Gamboni: nace en Nápoles el 6.12.1746. A los 30 años es nombrado Obispo de Capri. En 1805 Napoleón lo nombra Obispo de Vigevano y en 1807 pasa a ser Patriarca de Venecia. Muere en Milán en septiembre de 1808.

<sup>53</sup> Niero, A., o.c., pp. 159-160.

*“Desde luego, nos enteramos de su decaimiento (de las escuelas) en todos los aspectos y de la consiguiente necesidad de utilizar soluciones rápidas y eficaces”.<sup>54</sup>*

Por eso comienza una serie de intervenciones organizadas:

*“durante el año 1818, mediante decretos (Milesi) organiza la enseñanza del catecismo de los niños y de las niñas con una riqueza de detalles y de método didáctico que lo hacen la base del inicio de la catequesis de Venecia durante todo el siglo: por ellos, las escuelas masculinas y femeninas pasaban a depender de una presidencia general, seis delegados patriarcales (uno por casa) y doce visitadores y visitadoras”.<sup>55</sup>*

También Magdalena capta las señales de esta renovación y en marzo de 1818 comunica a su hija Elena Bernardi lo que el Patriarca Milesi está haciendo con su reforma para que la catequesis transforme a los hombres en verdaderos creyentes:

*“Mons. Patriarca ha puesto un reglamento en las escuelas de la Doctrina cristiana de las mujeres que, como sabe, hay gran necesidad, y quiere y busca todos los medios para que participe toda clase de personas; visita una u otra iglesia: en fin, alegrémonos también por todo esto”.<sup>56</sup>*

La primera preocupación del Patriarca Milesi es la de reconstruir las estructuras diocesanas que habían sido eliminadas con la supresión de las Cofradías, para garantizar la uniformidad del método, evitando abusos y desórdenes. Los viejos organismos del método no son restablecidos, pero en su lugar se crean otros nuevos, presididos por el Patriarca. “Dado que por institución divina la suprema dirección de la enseñanza de la Doctrina Cristiana en su diócesis le pertenece, el Patriarca es el presidente perpetuo”, mientras que en el pasado era costumbre nombrar presidente efectivo a un sacerdote: esto puede significar que el Patriarca tenía intención de comprometerse personalmente con este sector pastoral. La dependencia de la jerarquía aparece, de hecho, más clara en la estructura de los dos organismos, cuyos miembros son todos nombrados por el Patriarca; hasta ahora eran elegidos. La dirección de las escuelas femeninas reviste un carácter acentuadamente más clerical: en la presidencia masculina, de hecho, son idénticas las tareas de los sacerdotes y de los laicos; las visitadoras, en cambio, al contrario de lo que decían las reglas anteriores del Patriarca Bragadino,<sup>57</sup> tienen un rol diferente respecto de los sacerdotes. Ellas tienen que limitarse a acercarse en las diferentes escuelas, a las maestras que deben ser estimuladas a la paz y a la concordia, a la diligencia, al fervor, edificándolas con el ejemplo; a ellas no se les confía más el examen acerca de la organización de cada escuela. De hecho, desaparecieron también la figura de la priora general que, desde las reglas Priuli, había siempre apoyado al presidente de la vicaría y al canciller: son reemplazadas por dos sacerdotes con los cargos de vice – presidente y secretario.

Cargos directivos, por el contrario, asumen las mujeres en las escuelas particulares, pero siempre nombradas desde arriba.<sup>58</sup>

En el pasado, la Congregación había acumulado un patrimonio constituido por ofrendas y donaciones que servía, ya sea para los gastos para adquirir los registros y los textos, ya sea para proveer, cada domingo, un reparto de premios. Un artículo del reglamento del Patriarca Milesi recomienda moderación en tales gastos y prohíbe también ciertas costumbres. Fija la duración del catecismo: una hora de enseñanza desarrollada por los catequistas en cada grupo y media hora todos juntos, a cargo del párroco. En el pasado, el catecismo se desarrollaba únicamente durante el verano; ahora el Patriarca Milesi lo fija para todo el año.

El reglamento de Mons. Milesi tiene un carácter prevalentemente organizativo. La Doctrina cristiana pasa a ser una de las estructuras fundamentales de la parroquia.

Un momento importante, que periódicamente reúne a la gente de la parroquia, está constituido por los concursos, recitados por los chicos en las iglesias, frente a todos.

<sup>54</sup> Cf. Capelletti, Historia de la Iglesia de Venecia desde la fundación hasta nuestros días, Vol. II, Venecia 1851, pp. 348-387.

<sup>55</sup> Niero, A., o.c., p. 169.

<sup>56</sup> M.d.C., a E. Bernardi, marzo 1818, Ep. III/5, p. 3990.

<sup>57</sup> Regla de la Congregación... o.c., A.C.P.VE.

<sup>58</sup> Cf. Bertoli, B. – Tramontín, S., o.c., pp. XXIX-XXX.



El Patriarca trata de regular su desarrollo, no permitiendo que se admitan a niños y niñas menores de doce años. De hecho, en el pasado, “lejos de buscar el verdadero provecho de las chicas, se pensaba únicamente en satisfacer el orgullo de las mamás quienes, por necia alegría, querían escuchar a sus hijas de seis o siete años recitar la Doctrina que no habían entendido y no podían entender”.<sup>59</sup>

El clero pide y consigue del gobierno que, durante la hora y media de enseñanza, estén cerrados los negocios y los lugares públicos. No obstante, estas leyes no son suficientes para sanar las costumbres.

La reforma de Milesi también renueva y hace más eficiente las estructuras, pero no consigue infundir un espíritu nuevo, justamente porque está más atenta al aspecto formal que a los contenidos.

Se vuelven a imprimir los catecismos anteriores; es abolido el catecismo nacional usado en el período napoleónico; no se comprende que es necesario renovar la metodología pastoral y catequística.

Abren, por lo contrario, el camino a la renovación interior, con la audacia y sencillez del Evangelio, algunos Fundadores de Institutos Religiosos, entre quienes encontramos a Magdalena de Canossa. Ella había ya abierto una casa en Venecia el 1º de agosto de 1812.

- El Patriarca Francisco María Milesi muere el 19 de septiembre de 1819 y el Emperador de Austria, Francisco I, presenta, para ser nombrado Patriarca de Venecia, al Obispo de Zips en Eslovaquia, Juan Ladislao Pyrker.<sup>60</sup>

Su nombramiento entra en el nuevo curso de la política religiosa de Austria en los territorios italianos, que tiene como finalidad reconfirmar la dependencia de Viena de las sedes metropolitanas.<sup>61</sup>

Su ingreso en la ciudad lagunar tuvo lugar el 15 de abril de 1821.

Pocos días después de su ingreso en la diócesis, el 12 de mayo de 1821, anuncia la visita pastoral para conocer la situación.

Puede así darse cuenta personalmente de las reales exigencias del Patriarcado y, especialmente, del funcionamiento de las escuelas de la Doctrina cristiana.

En el mes de mayo, yendo a la parroquia de San Jeremías, se informa también de la escuela de la Doctrina cristiana en Santa Lucía.

De hecho, en el informe de la visita pastoral está escrito que la sección femenina de Santa Lucía está frecuentada por 150 alumnas, 20-30 maestras, sostenidas principalmente por las Hijas de la Caridad.<sup>62</sup>

Al finalizar la visita, informando al Emperador Francisco I, el Patriarca presenta, elogiándolas, a todas las personas que se destacaron por su celo apostólico para el bien de la Iglesia y del Estado.

Entre estas personas encontramos también a Magdalena de Canossa, a quien el mismo Pyrker, Patriarca, le escribe así el 7 de enero de 1822.

*“Señora Marquesa;*

*en el informe que presenté a Nuestro Monarca acerca de mi visita pastoral realizada en mi diócesis, he creído conveniente recordar en él a todas las personas que me pareció tuviesen un reconocimiento especial por su celo apostólico, actividad e inteligencia, con el cual sostienen sus roles para ventaja de la Iglesia y del Estado.*

*Habiéndose dignado su Majestad, en su gran clemencia, encargarme felicitar individualmente a los sujetos recordados por mí a su soberana complacencia, me es grato cumplir con Ud. esta interesante*

---

<sup>59</sup> Cf. A.C.P.VE., b. Doctrina Cristiana, II, fasc. A.

<sup>60</sup> Mons. Juan Ladislao Pyrker: nace en 1772 en Langh, en Austria Meridional. Muy joven entra a formar parte de los cistercienses de la abadía de Lilienfeld, donde es consagrado sacerdote en 1798. Viaja a Italia y Alemania, en 1812 es Abad en Lilienfeld. En 1818 es nombrado Obispo de Zips en Eslovaquia y luego de dos años, en 1820 es nombrado Patriarca de Venecia. Su ingreso a la diócesis se realiza el 14.4.1821. Deja Venecia en abril de 1827 porque es nombrado Obispo de la diócesis de Erlalu, en Hungría. Muere en Viena en 1847.

<sup>61</sup> Bertoli, B – Tramontín, S., o.c., pp.XLIII-XLIV.

<sup>62</sup> Cf. Idem, p. 61.

*orden, en la seguridad de que le servirá de máximo consuelo para perseverar con solícito celo, como hasta ahora se ha distinguido*".<sup>63</sup>

Magdalena, en fecha 27 de enero de 1822, con la más viva gratitud, así responde al Patriarca:

*"Invadida por el más vivo consuelo y gratitud, ya sea hacia la soberana clemencia, como así también hacia tanta bondad, permítame presentar a Vuestra Excma. Reverencia, con mis más profundos agradecimientos, los fuertes deseos de corresponder las particulares atenciones de su Majestad imperial y de sus santas intenciones; comprometiéndome realmente con todo mi ser para servir al Señor durante la vida que me quede..."*.<sup>64</sup>

En la primera visita pastoral, "el aspecto más consolador, aún si no del todo satisfactorio, es ofrecido a los ojos del nuevo Patriarca por la situación de las escuelas parroquiales de catecismo. De hecho, como consecuencia de la reforma de aquel importante instrumento para la formación, efectuada tiempo antes por el Patriarca Francisco María Milesi, con el apoyo del gobierno, que había establecido el cierre de las hosterías y la prohibición de presentar espectáculos durante las horas de la doctrina, ellas se estaban encaminando hacia un prometedor florecimiento. Desaparecen los desórdenes del pasado; se evidencia a menudo una mejoría y, por medio de los nuevos reglamentos, la escuela de la Doctrina se va haciendo numerosa".<sup>65</sup>

El Patriarca Pyrker continúa trabajando con celo incansable para mejorar la marcha de la enseñanza catequística. A menudo exhorta a los sacerdotes a que se apliquen con más asiduidad en este ministerio. Se dirige también a los laicos, para que se ofrezcan para este servicio, digno de un verdadero cristiano, y también a los padres de familia, para que estimulen la participación de sus hijos.

El 20 de noviembre de 1824, envía una circular en la cual "se reglamentan los concursos públicos para que se desenvuelvan con seriedad y dignidad y los premios sean, sobre todo, buenos libros. El texto sugerido es el de Bellarmino, aunque las autoridades austríacas no lo habían declarado de su agrado por su abierta exaltación del papado y por una cierta tolerancia en la moral".<sup>66</sup>

El catecismo de Bellarmino es también el texto más utilizado por Magdalena y aconsejado también por su director espiritual, Mons. Pacetti.<sup>67</sup>

En una carta de 1814, él le escribe:

*"Por lo que se refiere a la Doctrina, sírvase de Bellarmino, que será la única aprobada"*.<sup>68</sup>

El gran interés del Card. Pyrker por la actividad catequística, tan fundamental para el cuidado de la almas, es confirmado también por el hecho de que en 1824 decide "visitar las Escuelas de la Doctrina cristiana en las Fiestas que se lo permiten, y va personalmente a todas las parroquias de la ciudad para examinar cómo se utilizan los libros de la Doctrina y asistir al catecismo de los niños. En esta oportunidad, aprovecha para informarse sobre las prescripciones dictadas después de la visita pastoral, para encontrarse con el pueblo en la celebración de la Santa Misa, la homilía y la administración del sacramento".<sup>69</sup>

Una vez más, Magdalena, escribiendo el 8 de junio de 1824 a su hija Rosa Dabalá, reafirma el interés del Patriarca Pyrker de visitar las escuelas del catecismo:

*"... habiendo tenido nuestro dignísimo Patriarca la bondad de venir a confirmar a una chica nuestra, delicada de salud y también a otra chica enferma, visitó nuestra doctrina y después se dignó venir a saludarme, mostrándome su bondad para con nuestro mínimo Instituto"*.<sup>70</sup>

<sup>63</sup> Mons. J. L. Pyrker, a M.d.C., 7 de enero de 1822, Ep. II/1, p.244.

<sup>64</sup> M.d.C., al Patriarca Pyrker, 27.1.1822, Ep. II/1, p. 156.

<sup>65</sup> Bertoli, B – Tramontín, S., o.c., p. LXVIII.

<sup>66</sup> Cf. Ibidem, p. CXII.

<sup>67</sup> Mons. Lius Pacífico Pacetti (1761-1819): jesuita hasta que se suprimió la orden. Misionero apostólico y colaborador directo de Pío VII. Apoyó a Magdalena en la fundación del Instituto y fue su director espiritual hasta su muerte.

<sup>68</sup> Mons. L. P. Pacetti, a M.d.C., s.d., ms. A2, XXXI, A.C.R. Cf. Píccari, T., Sola con Dios sólo, p. 264.

<sup>69</sup> Cf. A.C.P. VE., Visita pastoral Pyrker, fascículo adjunto, circular a los párrocos en fecha mayo – junio de 1824, cf. Bertoli, B. – Tramontín, S., o.c., P. CXII.

<sup>70</sup> M.d.C., a R. Dabalá, 8 de junio de 1824, Ep. II/1, p. 868.

“De la Iglesia de Milán, es decir, de su Arzobispo San Carlos Borromeo,<sup>71</sup> son deudoras no sólo las Iglesias de Italia, sino también de todo el mundo católico, por los grandes ejemplos de Gobierno Pastoral dejados por él, y por las grandes intuiciones que han llegado a nosotros a través de sus Acta Ecclesiae Mediolanensi”.<sup>72</sup>

San Carlos Borromeo, en las Actas de la Iglesia de Milán, publica las Reglas para la Congregación y para las Escuelas de la Doctrina Cristiana, que más tarde serán retomadas como modelos por muchos obispos y prelados de otras diócesis.

Estas Reglas han sido escritas como aplicación de los decretos dictados por el tercer Concilio Provincial de Milán de 1583.

Luego de haber finalizado el Concilio de Trento, San Carlos es elegido por el Papa Pío IV entre los promotores del “Catechismus romanus ad Parochos”, cuya redacción había sido decidida por el Concilio a fin de poseer un texto único para la formación cristiana del pueblo. Por intermedio de su amiga Carolina Durini, Magdalena llega a conocer, como veremos, estos preciosos textos.

En 24 años de actividad pastoral en la diócesis de Milán, San Carlos hace obligatorias las escuelas de la Doctrina cristiana: en ellas, todos los chicos, los jóvenes y también los adultos de ambos sexos, tienen la posibilidad de aprender los primeros y principales elementos de la fe y de la vida cristiana. El cardenal Federico Borromeo<sup>73</sup> reestructura después, con anexos, los estatutos de las escuelas de la Doctrina cristiana, llamadas también “Escuelas de Bellarmino”, por el nombre del catecismo adoptado. En ellas se apunta no sólo a la profundización de las verdades de la fe, sino también a la formación cristiana.

Además, el hecho de que el “Catechismus romanus ad parochos” debía servir a los sacerdotes, el Papa Clemente VIII ordena al cardenal Roberto Bellarmino que redacte para los maestros laicos que enseñan la doctrina, “dos catecismos, uno titulado “Breve Doctrina cristiana” (1597), para que sea aprendido de memoria; otro, “Declaración” (1598), más extendido respecto de la Breve Doctrina cristiana, para ser utilizado por los que deben enseñar”.<sup>74</sup>

- En 1720, las Reglas de la Congregación y las de las Escuelas de la Doctrina tienen una nueva edición más desarrollada, por orden del cardenal Benedicto Erba Odescalchi,<sup>75</sup> elegido Arzobispo de Milán en 1714.

Sucesivamente, en 1735, el mismo Arzobispo, dirigiéndose a todas las Cofradías, ordena que sea publicado su Edicto escrito por orden de Su Santidad Clemente XII. En él se lee:

*“... siguiendo nuestro ministerio pastoral y ratificando todos los Santos Decretos hechos por nuestro glorioso San Carlos, y por nosotros y por nuestros Predecesores, publicados nuevamente en diversos tiempos para mantener y hacer progresar la Doctrina Cristiana, ahora damos a conocer a todos, cómo Su Santidad invita a todos los fieles de ambos sexos, ya sea niños como adultos, nobles y plebeyos, de cualquier clase social y estado de vida, recomendando en especial a los papás y mamás... a los patrones... y a toda otra persona que tenga empleados, que intervenga, mande y vigile a hijos e hijas, siervos, empleados... para que participen de la Doctrina cristiana.*

---

<sup>71</sup> Card. Carlos Borromeo: nace el 2.10. 1538 en el castillo de los Borromeo en Arona. Es el hijo de la hermana del Papa Pío IV. Trabaja con su tío para contener al luteranismo y para reabrir el Concilio de Trento, que se cierra luego el 3.12.1563. Es Arzobispo de Milán desde 1560 hasta 1580. Es elegido entre los promotores del Catechismus romanus ad Parochos. Muere en 1584.

<sup>72</sup> Mons. I. Liruti, De los orígenes de las Escuelas de la Doctrina cristiana para los niños y jóvenes y de los méritos de Mons. Juan Matías Giberti, Verona 1817, p. 24, B.S.V.VR.

<sup>73</sup> Card. Federico Borromeo: es primo de San Carlos, nace en Milán el 18.8.1564. ES nombrado cardenal a los 23 años, en 1587 y arzobispo de Milán en 1595. Muere el 21.9.1631.

<sup>74</sup> Cf. Gottardi, D. o.c., p. 18.

<sup>75</sup> Arzobispo Benedicto Erba Odescalchi: nace en una familia noble de Milán en 1669. Es elegido Arzobispo de Milán en 1714. Renuncia al cargo por problemas de salud en 1737. Muere en 1740.

*A aquellos que se exponen a enseñar el catecismo, se les hace saber que utilicen un estilo familiar, para que sea entendido por todos, y con preguntas expliquen o hagan aprender los principales misterios de la santa fe...*

*Ordenamos también a los párrocos... y en modo particular a los Superiores Generales de la Doctrina cristiana, y a la Congregación General de San Dalmacio y a todos los piadosos Operarios de la misma, que vigilen para que se de ejecución a cuanto ha ordenado Su Santidad...*<sup>76</sup>

En respuesta al Edicto publicado por el Arzobispo Odescalchi, el Superior General de la Doctrina Cristiana, el 30 de junio de 1736, sintetiza los puntos más importantes de las Reglas de las Escuelas de la Doctrina Cristiana, desde San Carlos en adelante.

Así escribe:

- 1. "Que cada Escuela tenga las Listas siempre en orden con la graduación de los empleados que las Reglas establecen.*
- 2. Que cada Escuela posea el Libro de las Reglas. Que se lea y explique un capítulo con la mayor frecuencia posible, como está establecido.*
- 3. Que se organicen bien las clases, separando los pequeños de los grandes...*
- 4. Que cada clase, además de un maestro, tenga un Coadjutor y un Preceptor. Esto también en las clases femeninas.*
- 5. No se le permita a nadie pasar de clase sino por graduación, en razón de la edad o del rendimiento...*
- 6. Que cada domingo se haga el Debate, que debe ser enseñado a todos en las clases...*
- 7. Los maestros y las maestras en sus clases interroguen con habilidad a los niños y a las niñas.*
- 8. No se utilicen en las clases otros libros o catecismos, sino los de Bellarmino, Interrogatorio y Compendio, según la calidad de las Escuelas y de las clases: y cada maestro y maestra enseñe con el libro abierto entre las manos. Se haga, además, en forma de preguntas, un repaso de lo enseñado el domingo anterior para averiguar si dio fruto...*
- 16. Se recomienda a los párrocos y a los sacerdotes que asisten a las escuelas de las mujeres, que intervengan no sólo para hacer discursos catedráticos, sino que también pasen por las clases de catecismo y hagan preguntas.*
- 17. Se hace presente a los Superiores y a los Vice Superiores que cada Escuela debe tener la duración sugerida por el Fundador.*
- 18. Por último, los Hermanos Superiores y las Hermanas Superiores, en sus respectivas Escuelas, deben animar con mucho celo para que estas Reglas sean observadas, las mismas estarán siempre a la vista en todas las Escuelas, escritas en las carteleras...*<sup>77</sup>

También Magdalena, en sus "Reglas para la Doctrina" dice expresamente que retomen el método del "Santo Arzobispo de Milán, San Carlos". Habla de "maestra, ayudante maestra, de preceptora", recomienda vigilar para que las chicas no cambien de clase".<sup>78</sup>

- En 1744, ingresa a la diócesis de Milán el Cardenal José Pozzobonelli,<sup>79</sup> quien enseguida comienza su intensa actividad de renovación espiritual.

"La visita pastoral que realiza personalmente Pozzobonelli en toda la diócesis, hasta las localidades no pertenecientes al territorio de Milán aunque de rito ambrosiano, se hace casi sin interrupción durante veinte años, desde 1744 hasta 1764...

<sup>76</sup> Card. B. Odescalchi, Edicto del 23 de noviembre de 1735, en Acta Ecclesiae Mediolanensis, Vol. IV, pp. 1573-1575, Curia Arzobispal, Milán.

<sup>77</sup> Cf. Acta Ecclesiae Mediolanensis, Vol. IV, pp. 1576-1580.

<sup>78</sup> Cf. M.d.C., Reglas de las Doctrinas, en R.s.s., P.1ª, Regla VII y IX, pp. 209-211.

<sup>79</sup> Card. José Pozzobonelli: nace en Milán en 1696. En julio de 1743 es consagrado Obispo y en agosto del mismo año es nombrado Cardenal. Gobierna la diócesis de Milán desde 1744 hasta 1783, año de su muerte.

Constatada la dificultad –ya experimentada por sus antecesores- de reanudar los sínodos, no pudiendo los sacerdotes abandonar las parroquias por el continuo paso de los soldados, se sirve de la congregación de los Vicarios foráneos para hacer llegar a toda la diócesis sus advertencias y sus disposiciones.

Hace hincapié, sobre todo, en la enseñanza de la Doctrina cristiana y quiere que se vuelva a utilizar el catecismo de Bellarmino. Instituye otras Escuelas de Doctrina, otros Oratorios –también estos nacidos con San Carlos Borromeo- para que todos los jóvenes, también aquellos que son obligados a cumplir turnos especiales de trabajo, puedan recibir una adecuada preparación catequística”.<sup>80</sup>

Respecto de las escuelas de catecismo para los “sirvientes”, en la carta pastoral del 3 de septiembre de 1748, el Cardenal Pozzobonelli, dirigiéndose a los Párrocos, así se expresa:

*“Considerando que, habiendo poca participación en las Escuelas de la Doctrina Cristiana desde hace algunos años, instituidas para particular y cómoda instrucción de los sirvientes... no sabiendo si este descuido sea causado por los patronos que no dan el tiempo necesario a sus obreros para que ellos participen, quienes por su parte se distraen en otros entretenimientos y ocios, ordenamos y recomendamos a los Párrocos que traten seriamente este punto con los patronos pertenecientes a su distrito parroquial, haciéndoles entender la obligación y estimulándolos para que concedan a sus sirvientes la comodidad para participar de la Doctrina Cristiana, a fin de que sean instruidos en la ciencia necesaria para la salud y la vida cristiana”.<sup>81</sup>*

En tiempos del cardenal Pozzobonelli, la Iglesia vive momentos difíciles.

El espíritu laicista, muy difundido en el período del Iluminismo, penetra en cada estrato de la sociedad, desfigurando su rostro religioso. Los estados presentan sus derechos, reivindicando la libertad de decisión y acción. **En 1773 tenemos el hecho más clamoroso: la supresión de los Jesuitas.**

El cardenal Pozzobonelli no puede permitir que los derechos de la Iglesia sean pisoteados por presuntos derechos del Estado. Cuando el gobierno de Viena propone reformar los estudios en los Seminarios, apuntando al jansenismo, él, junto a todos los Obispos de la región, se opone de una forma tan enérgica que Viena debe desistir.

Pero la cuestión más delicada, surgida en 1775, y que se prolongó hasta 1789, tiene como argumento el Catecismo, y como protagonistas la corte de Viena, el gobierno de Milán, la Curia pontificia, los Obispos y el clero.

La enseñanza de la Doctrina cristiana, dada con regularidad metódica en casi toda Lombardía desde la época de San Carlos, tiene por largo tiempo, como texto básico la “Doctrina Cristiana” de Bellarmino, que el gobierno de Viena considera peligroso, ya que ignora los derechos del Estado y de los príncipes. Por eso, reivindica para sí un control en esta materia, ya que considera al Soberano como custodio y defensor de la religión. Además, niega permiso para volver a editar el catecismo de Bellarmino pedido por el cardenal Pozzobonelli y por los eclesiásticos lombardos, porque son considerados seguidores de la Curia pontificia y empapados de las doctrinas romanas.

La “ritual” ciudad de Milán, ideada por San Carlos, con sus 11 iglesias colegiadas, 64 iglesias parroquiales, 15 entre seminarios e internados, 35 escuelas de disciplina y 120 escuelas de la Doctrina cristiana, sin contar monasterios, conventos y abadías, es arrollada junto a un rico patrimonio de memorias. Con la muerte de Pozzobonelli, la injerencia política de Viena anula también aquel predominio eclesiástico que se había afirmado con el Concilio de Trento. El 9 de mayo de 1782 José II publica un edicto en el cual, entre otras cosas, reserva para sí el derecho de nombrar a los arzobispos y obispos de las diócesis a él sometidas.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> Cf. Majo, Ángel, Historia de la Iglesia Ambrosiana. Desde la Reforma Católica hasta Cayetano Gaytruck, Vol. 4, Ned-Milán, Vol. III, pp. 109-110.

<sup>81</sup> Card. J. Pozzobonelli, Carta Pastoral del 3 de septiembre de 1748, en Acta Ecclesiae Mediolanensis, Vol. IV, pp. 1655-1656, A.C.ARCHIV.MI.

<sup>82</sup> Cf. Majo, A., o.c., pp. 118-124.

- En 1783, año de la muerte del cardenal Pozzobonelli, la corte imperial elige como arzobispo de Milán al padre Felipe Visconti.<sup>83</sup> Este es consagrado obispo por el Papa Pío VI en julio de 1784 e ingresa en la diócesis de Milán el 29 de agosto de 1784. Su episcopado es duro y difícil. Con la palabra y la vida, predica la caridad.

En octubre de 1789 presenta a su diócesis un nuevo libro de Doctrina cristiana, compendio del catecismo romano, y lo hace preceder por una carta en la que afirma:

*“Ofreciéndoles un ejemplar de la Exposición de la Doctrina Cristiana es nuestra intención que, desde hoy en adelante, deba servirles como regla para instruir al rebaño que les hemos confiado. En nuestra Carta que precede la exposición... encontrarán el método que tendrán que tener en cuenta para explicarlo”.*<sup>84</sup>

Y presentando el Compendio del Catecismo romano, añade:

*“Tomen, hijos queridísimos, la exposición de la Doctrina Cristiana extraída del Catecismo romano, publicado por San Pío V... solicitado por nuestro gran Predecesor San Carlos Borromeo, el cual quiso que este fuese el Libro de los Párrocos...”*

*Nuestros predecesores, empapados por claros mandatos, han considerado siempre el Catecismo romano como guía canónicamente segura y lo han utilizado, prefiriéndolo a todos aquellos publicados luego...*

*Ahora, considerando nosotros estas sabias y calificadas reglas... hemos publicado esta exposición redactada bajo la mirada de nuestro Predecesor (Pozzobonelli) y de los Obispos de Lombardía austríaca, para beneficio del Clero y del Pueblo. Nos pareció oportuno: 1º para satisfacer el deseo y la necesidad de los adultos, quienes para adquirir conocimientos utilizan uno u otro texto sin distinción; 2º para obligar a los catequistas a que conozcan el valor y penetren el espíritu del Catecismo Romano... 3º para reconducir a todos a la fuente y consolidarlos en la unidad, a fin de que ya que Dios es uno, una la Fe; así fuese de igual modo establecida una regla común para enseñar en la Fe y para instruir al Pueblo cristiano en los deberes de la piedad”.*<sup>85</sup>

Luego, en la misma carta, el Obispo Visconti, dirigiéndose a los párrocos y a los catequistas, sugiere normas prácticas para la enseñanza del catecismo:

*“En primer lugar, cada domingo hagan una discreta exposición del tema propuesto; luego confróntenlo con la parte correspondiente del Catecismo Romano... Subrayen diligentemente los lugares importantes, las parábolas, los hechos que, de vez en cuando, encontrarán en las respuestas. Comprendidas así las Doctrinas, harán luego la exposición en un cierto orden, de manera tal que, en el lapso de dos años se dará toda. Mientras catequizan, fijen ustedes primero y luego hagan fijar bien a quienes los oyen, el significado de los términos que indican las materias principales. Este consejo es tan importante como el de formar verdaderos cristianos... comunicándoles sólidos conocimientos y no sólo palabras vacías. Con esta premisa, catequicen con entusiasmo, recordando que les hablan a los hijos de la Iglesia en nombre de Jesucristo y que evangelizan a los pobres... y ya que el Pueblo prefiere ser instruido a través de hechos históricos, pongan atención en no abusar de su inclinación, refiriendo algunos hechos de autores de fe dudosa, o de poco espíritu crítico...”*

*Además, para hablar con claridad, imiten al Divino Maestro quien, con la ayuda de las palabras y de las imágenes... reveló a personas toscas las más altas verdades...*

*Sobre todo, hablen a la inteligencia, previniendo con afecto el corazón; ya que la unción es el medio más eficaz para inculcar la Ley del amor. Dense cuenta al fin, que este Texto, más amplio respecto de otros más sintéticos y con pocos detalles, se les ofrece como índice de las doctrinas más importantes, a fin de que las mismas sean más explicadas por ustedes, siendo ustedes los sabios y discretos*

---

<sup>83</sup> Mons. Felipe Visconti: nace en Massimo, en la diócesis de Novara, en 1721. Es nombrado titular de la sede metropolitana de Milán en 1783 por el Emperador José II. Es reconocido por el Papa Pío VI en julio de 1784. Es obligado a participar en el Congreso de Lion. Allí muere en diciembre de 1801.

<sup>84</sup> Mons. F. Visconti, De novo Doctrinae Christianae, Libro Manuales, octubre de 1789, en Acta Ecclesiae Mediolanensis, Vol. IV, pp. 1753-1754.

<sup>85</sup> Mons. F. Visconti, Carta 8 de septiembre de 1789, en Acta Ecclesiae Mediolanensis, Vol. IV, pp. 1754-1755.

*intérpretes que separen o distingan los conceptos simples de los elevados y expliquen los unos a quienes comienzan, los otros a los adelantados.*<sup>86</sup>

También Magdalena y las Hijas de la Caridad de Milán conocían bien este Compendio del Catecismo romano, escrito por el Obispo Felipe Visconti. En la crónica de la casa, de 1818, con relación al texto usado para enseñar catecismo, así, en efecto, se lee:

*“Al llegar la hora establecida, se daba comienzo a la instrucción general; el libro que se usaba como guía era el “Interrogatorio” o el llamado “Compendio de San Carlos”.*<sup>87</sup>

En 1790 muere el Emperador José II, el “rey sacristán”, que se impuso interfiriendo en los asuntos eclesiásticos. Enseguida después de su muerte, el episcopado lombardo, presidido por el Arzobispo de Milán Felipe Visconti, envía una petición general al nuevo emperador Leopoldo II para obtener una justa revisión del derecho administrativo en materia eclesiástica.<sup>88</sup>

El mismo año 1790 se pide u obtiene también la reapertura de algunos Oratorios de Milán, importantes centros de catequesis para muchos jóvenes de diferentes categorías.

Mientras tanto, pasando de la dominación austríaca a la napoleónica, Milán primero es capital de la República Cisalpina (1797), luego de la República Italiana (1802) y, finalmente, de Lombardo Véneto (1815).

Napoleón no está satisfecho con dominar a un pueblo de súbditos políticos, quiere dominar las conciencias y pretende instruir a la juventud imponiendo un catecismo, y nombra Obispos que le obedecen.

- A la muerte de Mons. Felipe Visconti, nombra Arzobispo de Milán al cardenal Caprara.<sup>89</sup> Este, ya Legado Pontificio en París, colabora con la redacción del llamado “Catecismo nacional” y le concede la aprobación en 1806.

Están obligados a utilizar este catecismo, como ya se vio, en Verona y en Venecia.

- En Milán, “el Arzobispo cardenal Cayetano Gaysruck<sup>90</sup> sucede, en 1818, al card. Caprara, luego de ocho años de sede vacante: elección largamente postergada ya sea por las difíciles relaciones entre la Santa Sede y el gobierno napoleónico, como por el retorno de Austria a Milán, ciudad deseosa de paz tanto como sedienta de independencia”.<sup>91</sup>

El nuevo Arzobispo enseguida promueve muchas obras de reestructuración religiosa. Su primera preocupación es reorganizar el clero y reformar los seminarios, para quienes él mismo esboza un plan de estudios. Como se lee en las Crónicas, es justo en la Cuaresma de 1818 que las Hijas de Magdalena de Canossa inician su actividad catequística en la parroquia San Esteban, en donde se encuentra como párroco, desde 1808, Mons. Francisco María Zoppi.<sup>92</sup>

Él, en los 15 años en que permanece como párroco de San Esteban, se preocupa de abrir oratorios recreativos para la niñez, de reestructurar las Escuelas de la Doctrina cristiana y de transformar su predicación de los días domingos en una verdadera catequesis.

Luego de siete años de la llegada de las Hijas de la Caridad a Milán, con ocasión de la erección canónica del Instituto, Mons. Zoppi, en su discurso dirigido al pueblo el 14 de septiembre de 1823, así se expresa:

---

<sup>86</sup> Mons. F. Visconti, Carta... o.c., pp. 1757-1758.

<sup>87</sup> Crónica de la casa de Milán, Cuaderno I, p. 31, A.C.R.

<sup>88</sup> Cf. Michelini, V., o.c., pp. 121-122

<sup>89</sup> Cf. Aquí, Cap II, p. 30, nota 32.

<sup>90</sup> Card. Cayetano Gaysruck: nace en Klangerfurt, en Carincia en 1769. Recibe del Emperador el nombramiento de Arzobispo de Milán en 1816, ratificado en 1818. En efecto, toma posesión de la sede ambrosiana el 26.7.1818. Es nombrado cardenal en 1824. Muere en Milán el 19.11.46.

<sup>91</sup> Michelini, V., o.c., p. 127.

<sup>92</sup> Mons. Francisco María Zoppi: nace en Canobio en 1765. Se recibe de doctor en Teología y Derecho Canónico en la Universidad de Pavia. Es sacerdote oblato. Es rector del seminario desde 1799 hasta 1803. Por 15 años dirige la parroquia de San Esteban en Milán. Desde 1823 hasta 1832 es Obispo de Massa Carrara. Luego regresa a Milán y muere en Canobio en 1841.

*“... las Hijas de la Caridad dirigen todos sus cuidados y fatigas para el bien de la clase baja del Pueblo...”*

*Cada domingo, cada una instruye en la iglesia al grupo que el Párroco o la Directora de la Escuela Cristiana le confía y luego lo lleva consigo a su retiro con todos los otros que se le agregan, para llegar a la noche con la enseñanza gustosamente interrumpida por un merecido recreo.”<sup>93</sup>*

---

<sup>93</sup> Mons. F. M. Zoppi. Instrucción al Pueblo para la Solemne Erección del Instituto de las Hijas de la Caridad en Milán, 14 de septiembre de 1823, A.C.R



**EL CARISMA  
DE MAGDALENA:  
PARA LA EFICACIA  
DEL ANUNCIO DEL EVANGELIO**

## EL SEGUNDO MINISTERIO DE CARIDAD PRIMERAS INTUICIONES

### “Docebo iniquos vías tuas”

Magdalena busca, reza y sufre antes de ver con claridad el designio del amor de Dios en su vida.

Su experiencia en el claustro la había ayudado a comprender que Dios no la quería entre las rejas del monasterio carmelita, sino que la llamaba a seguir otros caminos.

Su Director, el Padre Luis Líbera,<sup>1</sup> la guía en el fatigoso discernimiento.

El 19 de noviembre de 1792 escribe:

*“sería de gran gloria para el Señor y de gran ventaja para las almas si Ud. viviese en el medio del siglo con corazón de descalza”.*<sup>2</sup>

En el corazón de la Marquesita progresivamente crece un ardiente deseo: “Impedir los pecados... hacer conocer a Jesús...”. Así lo expresa en sus Memorias:

*“... en aquel lugar (Monasterio de las Carmelitas) se habría santificado a sí misma (Magdalena), pero no hubiera podido impedir los pecados, ni tampoco ser útil para la salvación de las almas”.*<sup>3</sup>

Intensificando la oración, Magdalena se pone en atenta escucha de la voluntad de Dios.

La luz se hace más clara en su alma y, sobre todo escuchando la palabra de Dios, su vocación se define. Es ella quien lo afirma:

*“... rezando el salmo “miserere” en el versículo “docebo iniquos etc.” Se sintió impulsada a instruir al prójimo y por eso cada domingo empezó a enseñar la doctrina, a explicarla a las camareras que no podía mandar a la Iglesia”.*<sup>4</sup>

Estas primeras luces custodiadas por su memoria, dejan entrever cómo, paulatinamente tomó forma en ella la intuición carismática en el servicio específico de la catequesis.

El deseo de la joven Marquesa de hacer conocer al Señor, por cierto no queda encerrado en el restringido ámbito del palacio Canossa, sino que se expande hasta los extremos confines de la tierra.

La universalidad de la misión de la Iglesia encuentra fuerte resonancia en su corazón enamorado de Dios.

Escribe en las Memorias:

*“Cada vez que, en la Misa, oía leer el Evangelio “Euntes in universum mundum”, sin saber por qué se enternecía y llenaba de consuelo. La misma cosa le sucedía escuchando aquellas Misas en las cuales se trataba de la Divina Gloria... particularmente en el transcurso de aquellos años tenía tanta ansia de impedir los pecados que... si hubiera podido transformar en oro su propia sangre, pensaba que hubiese muerto muchas veces”.*<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Padre Luis Líbera (1737-1800): es ordenado sacerdote en Verona en 1760, es confesor apreciado y buscado. Magdalena de Canossa lo encuentra en el monasterio de las Teresas en Verona donde era confesor ordinario en el trienio 1790-1793. Llega a ser su director espiritual y la guía desde 1791 hasta el 20 de enero de 1800.

<sup>2</sup> L. Líbera a M.d.C., 19 de noviembre de 1792, Ep. III/5, p. 4165.

<sup>3</sup> M.d.C., Memorias, en R.s.s., P. 1ª, p. 319.

<sup>4</sup> Id., p. 319.

<sup>5</sup> M.d.C., Memorias, en R.s.s., P. 1ª, p. 318.

## “...y empezó a enseñar la doctrina”

Interpelada por la Palabra de Dios que a ella le llega sobre todo durante la celebración de la Eucaristía, Magdalena responde pasando, sin titubeo alguno, a la acción. Los múltiples compromisos familiares no le impiden obrar en su Iglesia, entre su gente; colabora, en efecto, en las más variadas actividades de carácter religioso que son promovidas en Verona.

Como ya hemos visto anteriormente, el Obispo Avogadro, durante su episcopado, promueve en toda la diócesis una obra de saneamiento moral, da un fuerte impulso a la catequesis y en sus cartas pastorales continuamente insiste acerca de la urgente necesidad de instrucción religiosa.

De las cartas que Magdalena escribe a su amiga de Milán, Carolina Durini, es fácil evidenciar su interés por la acción catequística, que la impulsa a buscar instrumentos, a comparar métodos entre Milán y Verona.

En fecha 15 de febrero de 1801 le escribe:

*“Ya sé bien que ansía la Gloria del Señor... envíeme las Reglas de la Doctrina Cristiana de San Carlos, habiendo encontrado algún Párroco y otro Religioso, encargado de las Doctrinas dispuestos a darles ejecución también aquí; y ya que saben que, por gracia del Señor no estamos mal con respecto a la religión en nuestro País, espero que estas producirán un gran bien”.*<sup>6</sup>

Y, queriendo satisfacer de una manera adecuada la necesidad religiosa de los soldados franceses de campamento en Verona, de nuevo, el 10 de marzo de 1801, se dirige a Carolina:

*“Por medio del General Chasseloup...<sup>7</sup> he recibido los devocionarios que Usted me ha enviado y le agradezco... Intentaré que algunos de los franceses, por medio del Padre Carlos<sup>8</sup> y del Padre Juan Bautista,<sup>9</sup> reciban el catecismo y, si esto tuviera éxito, le rogaré para que envíe otros más”.*<sup>10</sup>

Luego de un mes renueva el pedido:

*“... si no es molestia, envíeme algunos ejemplares de aquel catecismo francés para dar a los necesitados”.*<sup>11</sup>

Además, Magdalena de Canossa sabe por experiencia qué difícil es para las personas que sirven en los palacios participar en la doctrina parroquial, ya que se da en las horas en las que están más ocupadas en servir a los señores. Ella colabora con el Padre Pedro Leonardi<sup>12</sup> para restablecer el catecismo dominical para la servidumbre y otros obreros, en una hora favorable. La iniciativa no es nueva: en Verona ya se había promovido durante el Sínodo Diocesano de 1782, por el Obispo Juan Morosini<sup>13</sup> y en Milán por el Card. Pozzobonelli,<sup>14</sup> por intermedio de una carta pastoral de 1748, en la que recomendaba a los Párrocos favoreciesen que los sirvientes participen de las escuelas de la Doctrina cristiana.

A comienzos del ochocientos se advierte la necesidad de retomar de nuevo esta iniciativa.

Magdalena así informa a Carolina Durini:

---

<sup>6</sup> M.d.C., a C. Durini, 15 de febrero de 1801, Ep. I, p. 21.

<sup>7</sup> Francois Chasseloup-Lubat (1754-1833): Comandante General del ejército de Napoleón. Amigo de las familias nobles Canossa y Durini. (Cf. Dossi, Ep. I, p. 31).

<sup>8</sup> P. Carlos Steeb (1773-1856): joven luterano alemán, nacido en Tubinga. A Verona llega para especializarse en telas. Se convierte a la fe católica, es sacerdote y con Luisa Poloni (1802-1855) funda en Verona el Instituto de las Hijas de la Misericordia (cf. Dossi, Ep. I, p. 12).

<sup>9</sup> P. Juan Bautista Bertolini (1748-1827): en 1770 ingresa a la Congregación de los Padres Filipinos en Verona. Es predicador, apóstol y director de almas.

<sup>10</sup> M.d.C., a C. Durini, 10 de marzo de 1801, Ep. I, pp. 31-32.

<sup>11</sup> M.d.C., a C. Durini, 7 de abril de 1801, Ep. I. P. 43.

<sup>12</sup> P. Pedro Leonardi: nace en Verona en 1769. Es ordenado sacerdote en 1794. En 1796 funda la Fraternidad Evangélica de los Sacerdotes y laicos hospitalarios y en 1809 las Hijas de Jesús. Muere en Verona en 1844.

<sup>13</sup> Id. Cap. II, p. 28.

<sup>14</sup> Id. Cap. II, p. 50.

*“... el Padre Pedro Leonardi se está preparando para empezar dentro de unos días la Doctrina a los sirvientes, por lo cual será útil el libro que me ha enviado”.*<sup>15</sup>

El 28 de abril de 1801 vuelve sobre el tema, especificando algunos detalles:

*“Nuestro proyecto para la Doctrina del que le hablé, consideradas las circunstancias, no pudo tener efecto. Solamente el próximo domingo se comenzará en la Iglesia cerca del Hospital, o sea Santa Inés, la doctrina para los sirvientes, como el año pasado... El Padre Pedro quisiera encontrar la forma para que cada familia enviara siempre a todos o algunos siervos y espero que, con un poco de calma, lo logrará.”*<sup>16</sup>

Magdalena ha tomado tan a pecho esta iniciativa que no pierde ocasión para informar a su amiga de Milán sobre su desarrollo y, sobre todo, su eficacia. En fecha del 28 de julio, así le escribe:

*“Desde hace tiempo, además de la Doctrina acostumbrada que ya sabe que se hace en la Misericordia (Hospital) cada domingo, por la mañana, él (el Padre Pedro) ha introducido en la iglesia cercana de Santa Inés, al mismo tiempo, una Doctrina para los siervos, desarrollada en forma dialogada por dos religiosos, en donde uno es el maestro y el otro el ignorante. Esto da gusto y es de gran provecho”.*<sup>17</sup>

La pasión por el Evangelio necesita la creatividad: la Marquesa, como el Padre Pedro Leonardi y con el Padre Carlos Steeb, se hace promotora de las Misiones para el pueblo.

La Iglesia, a través de esta iniciativa pastoral en la que obraban hombres sabios y llenos de celo apostólico, mostraba su empeño en promover y cultivar las energías humanas de la gente, fortaleciendo la fe popular. Pero esto molestaba al poder de los demócratas de la sociedad patriótica, quienes solicitaban la publicación de decretos restrictivos con respecto a la libertad religiosa.

En 1803, el Vicario General de la Diócesis de Verona, a través de una circular a los párrocos, comunica lo que se había decretado:

*“El Sr. Ministro de Culto ordena que desde ahora en adelante ninguna misión o predicación pueda darse en alguna Iglesia del Reino sin un permiso específico de la ya alabada Excelencia, previa información del Ordinario diocesano, como así también del Prefecto del Departamento. Por lo tanto, quedan permitidos solamente los sermones de la Cuaresma, los de Adviento, los panegíricos, los acostumbrados triduos de los ejercicios espirituales en el tiempo de cuaresma, los octavarios de difuntos...”*<sup>18</sup>

Estas restricciones impulsan la búsqueda de nuevas formas de predicación para subsanar la difundida desorientación religiosa y moral. Se promueven así los Ejercicios espirituales extraordinarios. Magdalena, en una carta del 4 de enero de 1804, informa a Carolina Durini:

*“Por gracia de Dios, al fin el Padre Pedro organizó de tal manera que, en apariencia, son ejercicios espirituales pero, en realidad, entre nosotras, serán en sí las misiones”.*<sup>19</sup>

Cuando las dificultades que atan a la Marquesita a su familia comienzan a superarse, ella piensa en su “Plan”, en una institución religiosa. Tomando ideas de las Reglas de la Doctrina cristiana de San Carlos, busca organizar a un grupo de jóvenes mujeres que se proponen vestir modestamente para mitigar la inmoralidad de las costumbres. En su intento también tiene el deseo de individualizar entre ellas a unas compañeras con quienes compartir, más profundamente, su ideal apostólico.

Como siempre, Magdalena comunica su proyecto a la amiga de Milán:

*“Usted me envió... el libro de la Doctrina de San Carlos, terminando el cual se habla de una Congregación bajo la protección de la Santísima Virgen para la formación, justamente, de Maestras*

<sup>15</sup> M.d.C., a C. Durini, 14 de abril de 1801, Ep. I, p. 45.

<sup>16</sup> M.d.C., a C. Durini, 28 de abril de 1801, Ep. I, p. 50.

<sup>17</sup> M.d.C., a C. Durini, 28 de julio de 1801, Ep. I, p. 74.

<sup>18</sup> Circular del Vicario General de Verona, A.S. MI., parte moderna, Culto, 2880, Fasc. 55.

<sup>19</sup> M.d.C., a C. Durini, 4 de enero de 1804, Ep. I, p. 213.

*para la Doctrina con una conducta verdaderamente cristiana y piadosa. Aquí no existe esta costumbre pero, por lo contrario, estamos intentando algo muy parecido... Somos doce o catorce jóvenes, de las que la mayoría está inscrita en la Compañía de la Inmaculada Concepción de María Santísima, con un secreto compromiso entre nosotras, según nuestro estado de vida, pero todas modestamente vestidas... Yo aspiro con este medio, lograr que alguna joven se vista modestamente y también quisiéramos intentar en esto encauzar este gran río. Punto de unión será la casa de mis chicas... Le confieso que tengo otro fin para esta unión, es el de encontrar a alguna compañera para las ideas futuras".<sup>20</sup>*

---

<sup>20</sup> M.d.C., a C. Durini, 26 de diciembre de 1804, Ep. I, pp. 244-245.



## EL SEGUNDO MINISTERIO DE CARIDAD EN LOS "PLANES" DE MAGDALENA

El "PROYECTO APOSTÓLICO" de Magdalena en su estructura básica, surge de aquellos textos, comúnmente llamados "PLANES" que ella escribe en un espacio de tiempo de cerca de 30 años (1779-1829) para dar a conocer su "INSTITUCIÓN" a las autoridades eclesíásticas y civiles

### El Plan B. 6

El Plan B. 6 es el primer ejemplar de estos textos.

El documento es autógrafo, pero sin fecha y sin título. Dos cartas de su Director espiritual, el Padre Luis Líbera, y una tercera escrita por ella misma a Antonio Rosmini, nos permiten establecer que el Plan es de 1779.<sup>1</sup>

En él ya se vislumbran las tres 'necesidades': educación, instrucción religiosa, asistencia a los enfermos a los cuales deberán dedicarse los religiosos como así también las religiosas.

Pero con respecto a la instrucción religiosa, en la parte correspondiente a las "Mujeres" (religiosas), se dice que su deber es el de acompañar este compromiso eclesial con la oración.

*"Por lo que concierne a la... instrucción religiosa, ellas (Mujeres) no pueden asistirles sino con la oración para obtener del Señor luces y gracias".<sup>2</sup>*

A los Religiosos, por lo contrario, además de instruir a los chicos "en la santa religión", les confía la misión de enseñar el catecismo a los sirvientes y a una parte de la gente del campo.

En el Plan está escrito:

*"Hablamos ahora... de la segunda necesidad: la instrucción cristiana. Comúnmente hablando, en nuestra Diócesis, por el interés de los Superiores y el celo de los Párrocos, parece que se puedan reducir a dos clases las personas que forzosamente necesiten instrucción cristiana. La gente que sirve en la ciudad: quienes sirviendo tarde, como de costumbre, el almuerzo a sus patronos, pierden las doctrinas parroquiales y muchos viven en una increíble ignorancia. Parte de la gente del campo que, por la situación de sus zonas, no obstante las atenciones de sus Párrocos, están obligados, sobre todo en invierno, a permanecer meses sin escuchar la Palabra de Dios. A la necesidad de la primera clase, la Congregación proveería haciendo, cada domingo en una Iglesia que se establecerá, en la hora más cómoda para los sirvientes, la Doctrina cristiana; a los de la segunda se pensaría suplir eligiendo entre los miembros de la Congregación, según su propia vocación, a un número de Religiosos, quienes irían sin recompensa alguna, a realizar las Misiones en los campos, adonde los Superiores los enviaren".<sup>3</sup>*

Cuando, como ya se dijo anteriormente, Magdalena de Canossa programa la catequesis para los sirvientes<sup>4</sup> junto al Padre Pedro Leonardi, tiene en cuenta esta parte del Plan B. 6, que llama "Plan grande".

En efecto, así se expresa el 14 de abril de 1801, con la amiga de Milán, Carolina Durini.

---

<sup>1</sup> I - Líbera L., a M.d.C., 5 de julio de 1799, Ep. III/5, p. 4231 "El plan mi hija, que esté manejado por la prudencia, la discreción y la facilidad en la práctica".

II - Líbera L., a M.d.C., 14 de diciembre de 1799, Ep. III/5, p. 4231 "El plan hay que sostenerlo, pero es conveniente adaptarse a las circunstancias".

III - M.d.C., a Rosmini, 3 de octubre de 1821, Ep. II/2, p. 756 "... aquella idea o proyecto (Plan) que le hice llegar por escrito, aunque más confusamente, serán ya hace casi veinte años que lo he visto ..."

<sup>2</sup> M.d.C., Plan B. 6-6, en Ep. II/2, p. 1419.

<sup>3</sup> M.d.C., Plan B. 6-6, en Ep. II/2, p. 1417.

<sup>4</sup> cf., id., Cáp. III, p. 69.

*"El Padre Pedro Leonardi se está preparando para empezar dentro de pocos días la doctrina a los sirvientes... Uno de estos días llegará (el Padre Pedro) y entonces espero escribirle para que podamos encontrarnos aquí, para hacer concordar la doctrina con el Plan Grande".<sup>5</sup>*

## **El Plan B. 7**

Estamos en 1808: Magdalena que ha abierto la primera casa del Instituto en Verona, la "primera casa de la Congregación" <sup>6</sup>, sigue el avance del Instituto y extiende un documento cuyo título es "Plan de la Congregación de las Hijas de la Caridad" y deberá servir, junto con el Plan B. 6, como fundamento para las otras fundaciones del Instituto.

En él sobresale su capacidad para acercarse a la realidad, para leer, bajo la guía del Espíritu, los signos de los tiempos. En efecto se da cuenta que en las parroquias de la periferia, como en la de San Zenón y en las zonas rurales, la ignorancia religiosa abunda también por la falta de catequistas preparados, capacitados para ejercer con fruto su servicio:

*"... algunas pobres mujeres... se hacen pasar por maestras y no enseñan a sus alumnos otra cosa sino el Rosario, que les hacen aprender de memoria, no explicando el sentido que ellas mismas ignoran".<sup>7</sup>*

Magdalena, sintiendo compasión por tanta juventud "pobre y desorientada", en el mismo Plan establece:

*"Abrirán escuelas... en la Casa de la Congregación para todas las chicas pobres y vagabundas. Siendo la ciudad grande y por lo tanto muchas no las podrán aprovechar, sobre todo en el invierno y, según el número de las personas congregadas (las Hermanas de la Caridad), abrirán escuelas en las parroquias, con el consentimiento de los Párrocos en los diferentes lugares alejados de la Casa de la Congregación y en ellas enseñarán... la Doctrina cristiana, no solamente la letra, sino que explicarán el sentido de la misma. Se educarán a las alumnas en las buenas costumbres y en el amor a la santa Religión católica".<sup>8</sup>*

Magdalena de Canossa toma muy a pecho la salvación "de los prójimos" y, ya desde el comienzo del Instituto, busca alcanzar al mayor número posible de chicas para la enseñanza catequística y actúa con solicitud para que las verdades de la fe no solamente sean comprendidas a nivel intelectual, sino que logren formar las conciencias y por lo tanto se traduzcan en vida cristiana, promoviendo un progresivo camino de crecimiento moral y espiritual.

## **El Plan B. 8**

El Plan General cuya sigla es B. 8 tiene la fecha que coincide con el día de apertura de la Casa de Venecia: 1° de agosto de 1812.

Magdalena, en una relación detallada sobre el origen del Instituto, enviada a C. Durini, llama a esta Casa "la primera", porque aquí se han realizado, ya desde su comienzo, los tres ministerios de caridad.

*"Dios empezó esta Casa (Venecia), que por ser la primera en la que se ejercitan las tres ramas principales de caridad, es considerada la primera del Instituto".<sup>9</sup>*

Este Plan General adquiere una importancia fundamental porque evidencia cómo el proyecto de su "Obra" está ya claro en ella y progresivamente se va concretando.

En este Plan ella hace una descripción muy precisa de los males que aquejan a gran parte del pueblo y se muestra preocupada por la extensión de la ignorancia religiosa de los fieles.

<sup>5</sup> M.d.C., a C. Durini, 14 de abril de 1801, Ep. I, p. 445.

<sup>6</sup> M.d.C., Plan de la congregación de las Hijas de la Caridad, para la Ciudad N.N., (B. 7-7), en Ep. II/2, p. 1421.

<sup>7</sup> id., p. 1420.

<sup>8</sup> id.

<sup>9</sup> M.d.C., a C. Durini, 30 de enero d 1816, Ep. I, p. 435.



*"Entre las muchas necesidades espirituales del pueblo cristiano se subraya de una manera especial el abandono de la juventud pobre, ya sea en edad temprana como así en la adolescencia; la ignorancia general de las mujeres pobres, quienes por su negligencia en frecuentar la Doctrina cristiana, o por falta de operarias que, en la misma Doctrina, las instruyan bien, normalmente no saben ni siquiera las cosas necesarias para salvarse y más aún ignoran la manera de acercarse a los santísimos Sacramentos".<sup>10</sup>*

Esta situación de pobreza espiritual interpela el corazón de Magdalena quien responde estableciendo en el Plan mismo, cómo las Hijas de la Caridad pueden responder a la urgente necesidad de catequesis captada por su atenta lectura de la realidad:

*"Por lo que concierne a la otra necesidad espiritual de la Doctrina, además de obligar a todas las alumnas a participar en la de su Parroquia, deben acompañarlas; y hagan así con la Santa Misa y con los Santísimos Sacramentos, en los días a ellos destinados. En la escuela de la Doctrina cristiana, excepto el aceptar cargos, deben ofrecerse para cualquier oficio, ya sea para la instrucción de las chicas como así también para la de las mujeres. Reciban además, en el lugar de la casa destinado para este fin y separado de la escuela, a todas aquellas mujeres o chicas que espontáneamente o enviadas por sus confesores, viniesen para ser instruidas".<sup>11</sup>*

Ya en este Plan General, la Fundadora anticipando lo que dirá en las Reglas, establece que en las Escuelas de la Doctrina las Hijas de la Caridad no tomen "cargos particulares" (Priora, vice Priora) porque, como ya hemos visto en la estructura de las Reglas de las Escuelas de la Doctrina cristiana<sup>12</sup>, a ellas les corresponde el deber de vigilar el buen funcionamiento de las escuelas y no el de enseñar directamente.

A Magdalena le apremia que sus Hijas sean verdaderas catequistas y "partan el pan de la Palabra de Dios" a quien tiene hambre de verdad y está necesitado de luz. Los destinatarios privilegiados de este ministerio, indicados por el Plan, son las chicas de la escuela y de la parroquia, las jóvenes que no tienen la posibilidad de frecuentar ni una ni otra y también las mujeres adultas que tienen la necesidad de ser liberadas del mal de la ignorancia.

Magdalena de Canossa manifiesta particular interés por la juventud que considera "la esperanza del mañana".

En un documento, dejado incompleto y con la sigla B. 5, así se expresa:

*"... para la juventud que es la esperanza del tiempo que ha de llegar, encontrarán que se busca proveer... instruir... cuidarla para que se acerque con la frecuencia oportuna y de la manera adecuada a los Santos Sacramentos, siguiendo su instrucción con la Doctrina de la parroquia, cuidándolas también en los días de fiesta en las horas que irían por las calles para despejarse...".<sup>13</sup>*

---

<sup>10</sup> M.d.C., Plan General de la Institución de las Hijas de la Caridad, Siervas de los Pobres, comenzada en Venecia en el año 1812, el día 1° de agosto, bajo la protección de María Ssma. Dolorosa, B. 8-8, en Ep. II/2, pp. 1422-1423.

<sup>11</sup> M.d.C., Plan General ... oc., Ep. II/2, p. 1423.

<sup>12</sup> cf. id., Cáp. II, p. 29.

<sup>13</sup> M.d.C., Prólogo a las Hijas de la Caridad, B 5-5, Ep. II/2, p. 1414.



## EL SEGUNDO MINISTERIO DE CARIDAD EN LAS "REGLAS" PARA LA DOCTRINA CRISTIANA

Magdalena de Canossa, como experta educadora y Madre, escribe "Reglas" específicas para las hermanas enviadas a desarrollar el servicio de la catequesis en las parroquias.

Estas constan de una introducción y de 14 puntos en los que están recogidos los principios que deben favorecer la formación de las hermanas catequistas y orientarlas en su ministerio.

Magdalena de Canossa revela que conoce bien los Estatutos de la Escuela de la Doctrina Cristiana, publicados por diversos Obispos, desde el Concilio de Trento hasta su tiempo. Lo confirma ella misma cuando se orienta a dos grandes promotores: el Obispo de Verona, Gian Matteo Giberti y el gran Arzobispo de Milán, San Carlos Borromeo.<sup>1</sup>

Una atenta confrontación entre sus "Reglas" y las de la Congregación de las Escuelas de la Doctrina Cristiana de Verona, de Venecia y de Milán, permiten ver notables diferencias.

Magdalena no se preocupa en describir una organización o una estructura formal, no se limita a una genérica afirmación de principios, sino que ofrece a sus hijas criterios y sugerencias precisas con la finalidad de promover la identidad de la catequista canossiana e indicar el modo específico de desarrollar este Ministerio.

### El ministerio de caridad por "excelencia"

La evangelización es el motivo clave de toda la actividad apostólica de Magdalena. Movida por el amor de Dios, busca su gloria dedicándose con celo incansable, para que los hombres lo puedan conocer y amar.

Dado que la instrucción religiosa se dirige a la totalidad de la persona, no puede permanecer aislada de las situaciones reales de los destinatarios. Se comprende, por esta razón, la importancia de la intuición carismática de Magdalena al captar la estrecha relación entre evangelización y los otros ministerios de caridad.

La Palabra requiere que la persona esté predispuesta a acogerla: éste es el deber de la educación. Y esta Palabra que es para la vida, debe mostrar su capacidad de dar sentido y valor también al límite que el hombre encuentra: he aquí el compromiso de la asistencia al enfermo.

Es con esta luz que Magdalena considera el ministerio de la catequesis el acto de caridad "más perfecto" hacia el prójimo, como ofrecimiento directo del don de la Palabra de Vida.

En la introducción a la Regla para las Doctrinas escribe:

*"... no existe acto de caridad hacia el prójimo más perfecto que el de cooperar para hacer amar a Dios. Uno de los mejores medios para hacerlo amar es hacerlo conocer, por eso una de las Ramas principales de este Instituto, que se dedica completamente a la Santa Caridad, es la de asistir a la Escuela de la Doctrina Cristiana..."*<sup>2</sup>

Se comprende también por qué el Instituto "está todo dedicado a la Santa Caridad". La Fundadora invita por esto a las hijas a vivir este ministerio como don de amor para compartir con los hermanos para que lleguen a conocer y a amar a Aquel que es el Amor más grande: Jesucristo.

---

<sup>1</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, en R.s.s., P. 1ª, Regla VIII, p. 209.

<sup>2</sup> M.d.C., Reglas para las Doctrinas, en R.s.s., P. 1ª, p. 205.

Anunciar a Cristo, hacerlo conocer, proponer su encuentro a todos los hombres para que tengan la "Vida", es la pasión de Magdalena, cuyo corazón dilatado por la "Caridad" no conoce límites.

### **Para que Jesús sea conocido y amado**

La Hija de la Caridad alcanza la finalidad carismática de este ministerio comprometiéndose a guiar a sus destinatarios al encuentro con la Persona viviente de Cristo:

*"... en las escuelas de la Doctrina cristiana, con los debidos conocimientos de Dios y de las verdades reveladas, enseñamos especialmente a conocer a Jesucristo..."*<sup>3</sup>

Se trata de un "conocer" que va más allá del saber, que implica un proceso vital que compromete toda la personalidad de la catequista canossiana y la de sus destinatarios.

Es un "hacer conocer" que lleva a entrar en relación íntima y profunda con Cristo Crucificado, "que no respira más que caridad".<sup>4</sup>

### **"... en afecto y en efecto..."**

Magdalena indica también a las hermanas catequistas el objetivo principal de la acción catequística: mostrar cómo Jesús es verdaderamente el Bien más grande para el hombre, para que en el corazón de quien escucha nazca el deseo y la alegría de amarlo y el compromiso de vivir según su voluntad, llegando a ser don de amor para los hermanos.

Magdalena lo expresa con la conciencia propia de los santos:

*"... enseñamos especialmente a conocer a Jesucristo, primero estimulamos la Santa Caridad en el corazón de las alumnas y después les enseñamos a vivirla concretamente observando los mandamientos divinos y eclesiásticos..."*<sup>5</sup>

El conocimiento de Jesús se enriquece y se consolida en el encuentro con Él en los signos sacramentales. Magdalena sugiere a las hermanas que ayuden a sus destinatarios a atesorar estos dones para que consolidados en la fe, puedan realizar su ser cristianos viviendo una vida "toda de caridad".

También en las Reglas encontramos escrito:

*"... sean muy instruidas acerca de los canales que nuestro Señor Jesucristo ha dejado a la Iglesia, su Esposa, para difundir en ella la gracia santificante y todos los otros dones, a fin de que los fieles puedan conducir una vida llena de caridad y de amor, como debe ser la vida de cada cristiano"*<sup>6</sup>

La instrucción catequística tiende a la formación cristiana de las niñas, por eso no puede reducirse a un simple saber religioso; debe llegar a ser mentalidad, modo de ser, de pensar, de actuar como creyentes.

Al indicar las fuentes de las cuales las Hijas de la Caridad deben extraer continuamente el don para comunicar a los hermanos, Magdalena deja entrever la experiencia de su vida sacramental, particularmente de la Eucaristía. Es este el manantial del cual extrae continuamente energías nuevas para superar las dificultades que encuentra,<sup>7</sup> y el amor para vivir cada vez más unida a su Señor.<sup>8</sup>

<sup>3</sup> M.d.C., Reglas para las Doctrinas, en R.s.s., P. 1ª, p. 205.

<sup>4</sup> M.d.C., De la Caridad fraterna, R.s.s., P. 1ª, p. 93.

<sup>5</sup> M.d.C., Reglas para las Doctrinas, en R.s.s., P. 1ª, p. 205.

<sup>6</sup> id.

<sup>7</sup> "Una mañana cualquiera, (Magdalena) sintiéndose más oprimida todavía dijo al Señor que si no la asistía sentía más que nunca que iba a ceder bajo el peso, pensó entonces recobrar fuerza e ir a la santa Comunión, después de haberla recibido, se sintió fortificada, continuó, por algunas mañanas recibéndola cada día, experimentando, no bien recibía la sagrada Partícula, algo sensible por dentro que no sabía explicar.

La última vez, después de comulgar, este efecto fue tan fuerte que, pareciéndole tener el sol en el pecho ... el ímpetu fue tan grande que en aquel momento le pareció que no podía más contener ni al Señor, ni al alma ... y que el pecho se le iba a partir". M.d.C. Memorias, en R.s.s. P.1º, p. 369-370.

Se puede así comprender la exhortación que dirige a sus hermanas:

*"Enamórenlas de la gracia del Señor, infundan en ellas el deseo de frecuentar los Santísimos Sacramentos..."<sup>9</sup>*

Y en las Reglas de las escuelas:

*"... busquen formar a las jóvenes todas para Él, infundiéndoles una tierna piedad pero verdaderamente sólida, enseñándoles poco a poco, las cosas de la santa Fe, cuidando que se acerquen bien, con frecuencia y con fruto a los Santísimos Sacramentos..."<sup>10</sup>*

### **Con atención "personalizada"**

Magdalena, tomando de Cristo el amor por el hombre, por todo el hombre, por la originalidad de cada uno, busca hacer suya la pedagogía de Jesús.

Ayuda a las hermanas a comprender la particular importancia que asume, en este itinerario, el previo conocimiento de los destinatarios, por un debido respeto de sus exigencias y de sus reales posibilidades.<sup>11</sup>

Cada persona, en cuanto tal, es irrepetible en su identidad, por su ritmo de desarrollo, por sus facultades de inteligencia y de corazón y es por esta realidad misteriosa que la hermana catequista está llamada a acercarse con gran respeto y amor.

Magdalena escribe:

*"Para lograr la educación de estas chicas conviene que las hermanas estudien su carácter y temperamento, no sirviendo para una lo que sirve para la otra. Después de haberlo conocido traten de educar a cada una según sus necesidades..."*

*... una necesita más dulzura, otra más fuerza, otra más motivaciones..."<sup>12</sup>*

La acción catequística exige relaciones personalizadas. Magdalena quiere, como era tradición de las Escuelas de la Doctrina Cristiana de su tiempo, que las clases no sean numerosas y que cada clase cuente con una maestra y una asistente:

*"... en cada clase no se tengan más de ocho o diez chicas... cada una de sus clases tenga una maestra y una vice maestra"<sup>13</sup>*

La atención a la persona se refleja también en el cuidado de los aspectos organizativos:

*"En cada clase póngase un cartel con el nombre de la maestra, la vice maestra y de las niñas que concurren a la misma, el cual se cambiará cuando las niñas pasen a la clase siguiente".<sup>14</sup>*

---

M.D.C., Memorias, en R.s.s., P. 1ª, pp. 369-370.

<sup>8</sup> Ella experimenta también como, a través de la santa Comunión, Cristo donándose a las almas que lo reciben con fe las transfigura y las une más estrechamente a sí:

"Otro día preparándose (Magdalena) a la Santa Comunión se le manifestó, de una manera inexplicable, como el Divino Hijo ve al Padre, y como en un cierto sentido, en la Santísima Comunión Dios se une, o mejor, une a sí mismo a todas las almas que lo reciben en gracia, a semejanza de la unión en Dios, y Dios en todas las almas; comprendiendo desde este momento, qué unión tan fuerte, en virtud de la Santa Comunión, haya entre todos los fieles".

M.d.C., Memorias, Qd B, ms. A 3, III, A.C.R. (cf. Píccari T., o.c., p. 406)

<sup>9</sup> M.d.C., Reglas para las Doctrinas, R.s.s., P. 1ª, Regla IX, p. 212.

<sup>10</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, pp. 179-180.

<sup>11</sup> cf., Giacón M., o.c., p. 200.

<sup>12</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, Regla XXXII, p. 196.

<sup>13</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P.1ª, Regla VIII, p. 209.

<sup>14</sup> id., p. 210.

### ... no para predicar, "sino para desmenuzar el pan"

Para Magdalena la transmisión de las verdades de fe deben conducir, no tanto al aprendizaje mnemónico de fórmulas, sino más bien a la formación interior:

*"... procuren que las chicas se formen de manera tal que logren ser hijas verdaderamente cristianas, bien fundamentadas en la Doctrina de Cristo y de la Iglesia..."*<sup>15</sup>

Por eso las hermanas catequistas deben acompañar progresivamente a sus alumnas a comprender cada vez más profundamente el significado que para la vida tiene lo que van aprendiendo:

*"... es importante para el bien espiritual, que las discípulas estén bien interiorizadas acerca de la sustancia de lo que repiten de memoria..."*<sup>16</sup>

Para favorecer la asimilación de los contenidos de la fe, Magdalena indica los presupuestos irrenunciables que especifican y califican el Ministerio catequístico de la Hija de la Caridad:

*"Expliquen a las chicas el contenido de la Doctrina que hayan repetido en clase... pero tengan siempre la Doctrina en la mano, ya que somos pobres mujeres, hechas no para predicar, sino para desmenuzar el pan a los niños.*

*Enseñen con simplicidad, devoción y respeto, sin alejarse del texto de la Doctrina que están explicando. Hagan comparaciones simples pero apropiadas a la santidad de las cosas de las cuales hablan. No cuenten ejemplos de autores que no sean bien aprobados".*<sup>17</sup>

La Santa Fundadora con su concreta sabiduría y prudencia, dirige a las hermanas una invitación precisa: respetar rigurosamente la conciencia, evitando juzgar el peso moral de las elecciones del otro:

*"Nunca decidan cuál es el pecado mortal y cuál el venial. Hagan lo posible para que las chicas comprendan qué significa ser cristianos y las obligaciones que implica este santísimo carácter... y busquen despertar en ellas un gran horror al pecado... Hágase todo esto como se dijo, con simplicidad, sin querer mostrar que saben y que hablan con elocuencia".*<sup>18</sup>

### En fidelidad a la Iglesia

Las Hijas de la Caridad están llamadas a desarrollar un servicio de evangelización en comunión y en fidelidad a las orientaciones de la Iglesia.

La eclesialidad, de hecho, es la nota que caracteriza toda la actividad apostólica de Magdalena.

Consciente de prestar un servicio a la Iglesia, las hermanas se trasladan cada domingo a la Parroquia para transmitir el mensaje cristiano, llevando consigo, si son maestras de escuela, también a las alumnas:

*"... si las hermanas destinadas para este empleo tuvieran también el de maestras en las escuelas de caridad... tomarán consigo un número proporcionado de chicas para llevarlas a la Iglesia, donde se dará la Doctrina de la Parroquia".*<sup>19</sup>

La fidelidad a la Iglesia deben expresarla también respetando los métodos, textos, sistemas propios de la Diócesis en la que están llamadas a obrar:

*"... las hermanas en sus clases deben adaptarse enteramente al sistema y al catecismo de las Diócesis en las cuales se encuentren. En cada Diócesis existen reglas generales de la Doctrina Cristiana que se deben respetar".*<sup>20</sup>

Y también:

<sup>15</sup> M.d.C., Plan B. 3-3, en Ep. II/2, p. 1407.

<sup>16</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P. 1ª, Regla VII, p. 210.

<sup>17</sup> id., Regla IX, pp. 211-212-

<sup>18</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P. 1ª, Regla IX, p. 212.

<sup>19</sup> id., Regla I, p. 206.

<sup>20</sup> id., Regla VII, pp. 208-211.

*"...dependarán filial y plenamente para la instrucción espiritual cristiana del propio Obispo diocesano, sirviéndose del Catecismo de las respectivas Diócesis para enseñar la Doctrina Cristiana en los recintos de sus Casas, a las chicas y las adultas. Lo mismo harán en las iglesias parroquiales o sucursales dependiendo enteramente de los respectivos Párrocos".<sup>21</sup>*

### **... en estilo de servicio**

Magdalena insiste para que cada intervención educativa manifieste el amor hacia Dios y hacia el prójimo. Las hermanas, libres de toda forma de egoísmo, están llamadas, también en este ministerio, a asumir el estilo de Jesús, su modo de servir al hombre:

*"Las hermanas asistirán a las escuelas de las Doctrinas Cristianas en las Parroquias en que se encuentren las casas del Instituto ... En estas escuelas, las hermanas se prestarán para asistir y servir a las doctrinas según lo deseen los Superiores de las mismas ... nunca tienen que aceptar cargos para los cuales tengan que mandar".<sup>22</sup>*

Y también:

*"Irán a la clase que la Superiora de la Doctrina (habitualmente una laica) les asigne, dejándose poner en cualquier clase u ocupación, manifestándose y estando contentas con todo, también si en cada fiesta se les cambiara lugar y ocupación. Queda prohibido aceptar cargos de superioridad, debiendo, como hemos dicho, servir y no ser servidas".<sup>23</sup>*

Las hermanas colaboran con los Párrocos y los Superiores de la Doctrina Cristiana (Superiora, Vice Superiora) en una relación de respeto recíproco y en el reconocimiento de las funciones:

*"Las Hermanas sean respetuosísimas hacia los reverendísimos Párrocos y hacia todos los sacerdotes que asisten a las respectivas Doctrinas... Obedézcanles en todo lo que prescriben, cuando son cosas compatibles con sus Reglas...*

*Estarán totalmente sometidas y obedientes a las Superioras de las mismas Doctrinas... hablarán con dulzura y sumisión... no se entrometan en lo que no les pertenece y hablen sólo de lo que concierne a la obra de la Doctrina Cristiana ...".<sup>24</sup>*

### **Animadísimas en este santo ejercicio**

Para Magdalena la oración alimenta y enriquece cada compromiso apostólico.

De la oración que la une íntimamente a su Dios brota el deseo de obrar para hacer conocer y amar a Jesús.

También sus Hijas, comprometidas en este ministerio, están invitadas a ser asiduas en la oración, reconociendo que sólo el Señor sabe abrir el corazón de sus destinatarios a la Verdad y puede sugerir los pasos a seguir para crecer como cristianos.

*"Llegadas a la iglesia y después de haber adorado el Divino Sacramento..., se quedarán rezando hasta el comienzo de la Doctrina.*

*Enseguida cuando regresan a la casa... la Superiora las mandará a adorar al Divino Sacramento...".<sup>25</sup>*

---

<sup>21</sup> M.d.C., R.s.s., P. 1ª, Apéndice a las Reglas, p. 75.

<sup>22</sup> M.d.C., R.s.s., P. 1ª, Caridad hacia el prójimo, p. 44.

<sup>23</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, Regla III y IV, R.s.s., P.1ª, p. 207.

<sup>24</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P. 1ª, Regla V, VI, pp. 207-208.

<sup>25</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P. 1ª, Regla II, XIV, pp. 206-207 y 213.

Las hermanas comprometidas en este ministerio están llamadas a compartir con la Fundadora la pasión por la salvación de los hermanos y por eso a estar "animadísimas" en este servicio, conscientes de los copiosos frutos que éste produce en ellas y en el prójimo y así manifestar la "Divina Gloria".

*"Lamentablemente... se observa mucha decadencia en la fe y mucha corrupción en las costumbres, por eso las Hermanas de la Caridad deben ser ferventísimas en este santo ejercicio, que es de mucho agrado al Señor, de mucho mérito para ellas y de tanta utilidad para el prójimo.*

*Tenemos la certeza que esto disgusta extremadamente al demonio, por eso conviene que se dispongan a encontrar humillaciones, mortificaciones, disgustos y fatigas".<sup>26</sup>*

Amar al Señor, "desmenuzar su Palabra" para que los otros lleguen a conocerlo y amarlo, es un don grande para la Hija de la Caridad, que merece el empleo de todas las energías y recursos y que le impulsa a superar cualquier dificultad y fatiga.

*"Recuérdense que quien quiere amar al Señor verdaderamente y hacerlo amar, tiene que estar dispuesta a abrazar al menos con paciencia y dulzura, cualquier encuentro penoso, para que pueda con su obrar manifestar al Señor ese amor que, como dice San Gregorio, no es nada cuando no se manifiesta en las obras.*

*Acuérdense especialmente las Hermanas que actúan en esta obra, lo que dijo e hizo nuestro Divino Salvador, que si bien era el Omnipotente y el Altísimo, se hizo visible en la tierra para nuestra salvación y afirmó que no había venido a ser servido sino a servir".<sup>27</sup>*

Es cierto que "quien no arde no incendia".<sup>28</sup> La Hija de la Caridad, por vocación está llamada a llevar el fuego del amor de Dios a todos los corazones, pero ella sabe que sólo es un simple instrumento: ¡anunciar a Jesús al mundo es don, es gracia!

Magdalena lo recuerda a sus Hijas:

*"... siendo el fruto en el prójimo, obra de la Gracia, que se sirve de nosotros, según San José de Cupertino, como el hombre se sirve de la trompeta que para nada sirve sin la voz..."<sup>29</sup>*

Y concluye así la introducción a la Regla para la Doctrina:

*"... en este santo ejercicio se recomienda encarecidamente a las Hermanas que, renovando y purificando su intención, vayan a las escuelas de la Doctrina Cristiana como personas que se preocupan sólo por Dios y por su Gloria".<sup>30</sup>*

### **Formadas adecuadamente**

Magdalena es consciente que la eficacia de la acción catequística depende de la formación de aquellos que están llamados a desarrollar este ministerio. Tal conciencia la expresa en términos de exigencia:

*"... la Superiora no enviará a ninguna Hermana a enseñar en las Escuelas de la Doctrina Cristianas si antes no ha sido instruida, según la costumbre del Instituto..."<sup>31</sup>*

Para las hermanas catequistas, la Fundadora prevé tiempos y modos adecuados para que puedan profundizar y tomar conciencia de "los misterios de la fe" bajo la guía de la Ministra de la Doctrina, de la Maestra de Novicias y de cualquier otra hermana idóneamente preparada.

Precioso es el capítulo particular de las Reglas que Magdalena dedica a la formación de las hermanas con el título: "Modo con el cual se ejercitarán las hermanas para llegar a ser aptas y enseñar la Doctrina Cristiana".<sup>32</sup>

<sup>26</sup> id., p. 205.

<sup>27</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P. 1ª, p. 205.

<sup>28</sup> M.d.C., R.s.s., Prólogo, p. 24.

<sup>29</sup> id.

<sup>30</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P. 1ª, p. 206.

<sup>31</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P. 1ª, Regla IX, p. 212.



En él leemos:

*"En la regla quinta de la Caridad hacia el prójimo se dijo que en los días asignados en la hora establecida en el horario, las Hermanas se ejercitarán en la doctrina cristiana y para hacer esto con fruto y fundamento al mismo tiempo, la Superiora designará para que presida esta instrucción a la Ministra de la Doctrina, a la Maestra de las Novicias o a otra Hermana bien instruida en la doctrina misma".<sup>33</sup>*

Magdalena está convencida que la formación para este ministerio no puede ser en episodios y fragmentada. Ésta debe asegurar la comprensión y la asimilación del patrimonio de la fe, pero también ayudar a las hermanas catequistas a acompañar el camino de los destinatarios. Para capacitarlas para "desmenuzar" la Palabra con eficacia, establece para ellas un tiempo de práctica guiada. Tal deber es confiado particularmente a la Ministra:

*"Suficientemente fundamentadas las Hermanas en las cuatro partes esenciales de la doctrina, la Ministra busque que conozcan bien las otras materias de las cuales trata cada doctrina... y como enseñar a las chicas acerca de la santa Misa y la manera de escucharla..."*

*Ejercitadas las Hermanas en explicar y en preguntar a cada una sobre las partes de la doctrina, la Ministra o la Hermana encargada de este oficio, advierta que cada una se ejercite para enseñarla explicando la parte de la doctrina de la Diócesis en donde la Casa está establecida... respetando en la explicación, lo que enseña el Catecismo Romano y el de Bellarmino".<sup>34</sup>*

La sabiduría de la Fundadora va más allá. Insiste a la Superiora para que a las hermanas catequistas se les ofrezca la posibilidad de verificar su servicio con un sacerdote preparado:

*"Las Superiores no crean que por el hecho de utilizar los Catecismos aprobados por la Santa Iglesia las Hermanas serán dispensadas de que el confesor de la casa, o no pudiendo éste, algún sacerdote virtuoso, que conozca la Doctrina y de particular devoción a la Sede Apostólica, las visite cada tanto para que tenga la caridad de escuchar nuestra manera de instruir y de enseñar, a fin de que no se introduzcan abusos y errores que perjudiquen o hagan inútil este santo ejercicio".<sup>35</sup>*

Magdalena llama en Verona para desarrollar este delicado compromiso con las hermanas catequistas de la comunidad al Padre Nicola Galvani, que durante el episcopado de Mons. Inocencio Liruti era también Prior General de la Congregación de la Escuela de la Doctrina Cristiana de la Diócesis.<sup>36</sup>

Lo atestiguan también los testimonios del proceso ordinario de beatificación y canonización de la marquesa:

*"La Fundadora estaba particularmente atenta para que las enseñanzas fueran verificadas por personas competentes".<sup>37</sup>*

### **"... brillarán como estrellas..."**

Magdalena después de haber descripto su comprensión respecto del don-compromiso en relación a este Ministerio de Caridad, concluye indicando a las hermanas catequistas cómo pueden garantizar el fruto y la recompensa, en el servicio que desarrollan:

*"... se recuerda a las Hermanas que la Gracia de dar fruto también en este empleo está ligada a la observancia de sus Reglas. El bien que las Hermanas hacen y el fruto que producen en el prójimo, ordinariamente dependerá de su fidelidad a las Reglas".<sup>38</sup>*

---

<sup>32</sup> id., pp. 214-215.

<sup>33</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P. 1ª, p. 214.

<sup>34</sup> id., pp. 214-215

<sup>35</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P. 1ª, p. 215.

<sup>36</sup> cf. id., Cáp. II, p. 37.

<sup>37</sup> Sacra Ritum Congregatione, Responsio ad novas animadversiones, Nova Positio super virtutibus, Romae 1909, p. 38, A.C.R.

Las anima a ser fervientes en este Ministerio, a servir a Dios con entusiasmo, partiendo el Pan de la Palabra, seguras que no les faltará la Divina Recompensa, como afirma el profeta Daniel: "... aquellos que enseñarán a muchos la justicia, brillarán como estrellas para siempre".<sup>39</sup>

*"Después de todo lo que han dicho los Santos acerca de la grandeza, santidad y excelencia de este Santo Ejercicio que es la enseñanza de la Doctrina Cristiana, y después que la Iglesia Santa concediendo tantas indulgencias, ha demostrado cómo la aprueba, nada se puede agregar para estimular a las Hermanas para que sean atentas y fervientes en dedicarse a esta obra; sólo se les recuerda la particular gloria prometida en el Paraíso para aquellas que se prestan a enseñar a los ignorantes. Éstas resplandecerán como estrellas en la perpetua eternidad".<sup>40</sup>*

---

<sup>38</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P. 1<sup>a</sup>, p. 213.

<sup>39</sup> Dn. 12,3.

<sup>40</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, R.s.s., P. 1<sup>a</sup>, p. 213.

**EL MINISTERIO  
EN EL COMIENZO  
DE SU FLORECIMIENTO**



## EL SEGUNDO MINISTERIO DE CARIDAD EN LAS PRIMERAS COMUNIDADES FUNDADAS POR MADGALENA

### La comunidad de Verona

Magdalena no sólo escribe las Reglas para las Doctrinas, los Catecismos, los comentarios a los Evangelios de los domingos del año litúrgico, sino que comienza concretamente, junto a sus primeras hijas, el ministerio de la evangelización como "rama" específica del Instituto.

Aunque limitada, la documentación escrita es suficiente para hacernos comprender cómo, no bien abren una casa, las Hijas de la Caridad se dedican enseguida a la catequesis en las parroquias y a la preparación de las niñas a los Sacramentos, sobre todo a los de la Confesión, de la Comunión y de la Confirmación.

En 1808, iniciado oficialmente el Instituto en Verona, Magdalena, escribiendo el Plan de las Hermanas de la Caridad, programa las doctrinas parroquiales para las chicas.

Constatando, luego, que solamente algunas mujeres pobres hacían aprender de memoria algunos elementos de la doctrina cristiana, establece que sea explicado también el sentido.

En efecto está escrito:

*"... algunas mujeres pobres... enseñan a sus alumnas... el Rosario y las primeras nociones que les hacen aprender de memoria, no explicando el sentido que ellas también desconocen..."*

*... dichas piadosas personas (las Hijas de la Caridad) abrirán escuelas en las parroquias con el consentimiento de los Párrocos... en dichas escuelas enseñarán... la Doctrina Cristiana no solamente la letra, sino que explicarán el significado de la misma".<sup>1</sup>*

Desde 1808 la enseñanza de la Doctrina Cristiana para las niñas de la parroquia de San Zenón sigue un ritmo normal. Esto lo avala una noble de Verona, Elena Librani Morosi<sup>2</sup> que colabora con las hermanas de la comunidad de San José.

Magdalena, deseosa de comprometerse junto con esta noble en esta obra que tanto le agrada al Señor, retenida en Venecia por compromisos, así contesta a su escrito, el 7 de enero de 1813:

*"... a mi regreso yo la serviré en todo aquello que pueda y espero que juntas podamos servir al Señor asistiendo a la Doctrina de San Zenón, a la que tanto amo. Le aseguro que, como Ud. ya sabe, haré todo aquello que le sea de más agrado y que veremos lo mejor para conseguir el fin que es que todo vaya bien y con paz y que el Señor sea servido. Créanme que es la cosa más útil y de más agrado al Señor que exista, y que verdaderamente florezca, la Obra de la Doctrina. Tengo también el gusto de oír como Ud. continúa en la actitud de depender del Sr. Arcipreste Galvani<sup>3</sup>. Querida Sra. Elena escúchelo a él y a Leopoldina<sup>4</sup> y no tenga dudas que todo irá bien y se hará una linda corona".<sup>5</sup>*

<sup>1</sup> M.d.C., Plan de la Congregación de las Hijas de la Caridad, por la ciudad n.n., B 7-7, Ep. II/2, p. 1420.

<sup>2</sup> Librani Morosini Elena (1769-1841): se había casado con Luis Morosini y tenía dos hijos, Lorenzo y Lucía (cf. Ep. 1, p. 670).

<sup>3</sup> cf. cáp. I, nota 8.

<sup>4</sup> Naudet Leopoldina (1773-1834): nacida en Florencia de padre francés, cuya familia se había allí transferido para servir a la corte del Gran duque de Toscana. Cuando queda huérfana es llamada a la corte, primero en Florencia y luego en Viena. Junto a la gran duquesa María Ana y a la hermana Luisa animó, y desde 1801 dirigió como Superiora el nuevo Instituto de inspiración ignaciana, las "Dilectas" de Jesús. Lamentablemente lo vio fracasar. Luego de varias peripecias buscó refugio y asilo en Murano junto a la Compañera Sofía Gagnère. En Venecia siguieron las directivas de Mons. Pacetti, quien las invitó a colaborar con Magdalena de Canossa para la fundación del Instituto. Desde 1808 hasta 1816 el grupo de Leopoldina Naudet convivió con el de Magdalena de Canossa. Magdalena misma la nombró Superiora de la Casa de San José, cargo que mantuvo hasta el traslado al monasterio de las Teresas (cf. Pollonara E., Magdalena de Canossa, Memorias, Rusconi 1988, p. 366).

<sup>5</sup> M.d.C., a Librani Morosi, 7 de enero de 1813, Ep. I, p. 671.

Es bueno recordar, como hemos visto anteriormente, que el Padre Nicolás Galvani, durante el episcopado del Obispo Inocencio Liruti (1808-1827), cubre el cargo de Prior General de la Congregación de las Escuelas de la Doctrina Cristiana para la diócesis de Verona.

Además Leopoldina Naudet, en 1808, es nombrada por la misma Magdalena, Superiora de la comunidad de San José, cargo que mantiene hasta 1816.

El ministerio de la evangelización es una actividad apostólica muy importante, pero requiere de las hermanas gran empeño y fatiga.

Así se expresa la Santa Fundadora escribiendo, el 19 de junio de 1819, a Elena Bernardi:

*"... tenemos mucho que fatigarnos con las chicas ya que el 4 de julio próximo Mons. Obispo (Inocencio Liruti) va a venir a visitar la venerable iglesia de San Zenón y por lo tanto tenemos la instrucción para la Confirmación, para la Santa Comunión y también un concurso<sup>6</sup> de varias chicas".<sup>7</sup>*

Dirigiéndose a la hija Elena para tener noticias, sabiéndola ocupada en la catequesis para las niñas de la primera comunión, le comunica lo que están realizando en Verona:

*"... deme noticias de su salud y me imagino que estará cansada, más que de costumbre, por las niñas de la primera Comunión. Me alegro que haya terminado. Aquí (en Verona) finalizó el día de San Zenón la instrucción para la Confirmación, pero recién ha empezado la de la santa Comunión"<sup>8</sup>*

Las fatigas apostólicas de las hermanas de la comunidad de Verona son muchas, pero ahora han aumentado en ocasión del Santo Jubileo; en efecto escribe Magdalena:

*"A causa del Santo Jubileo las compañeras (de Verona) están sobrecargadas de obras de caridad. Las niñas de la primera Comunión han sido 95. Ahora hay mujeres, chicas, niñas, en fin un trajín sin término".<sup>9</sup>*

A la muerte de Mons. Inocencio Liruti es elegido Obispo de Verona Mons. José Grasser<sup>10</sup>. Antes de su llegada a la Diócesis, a Magdalena de Canossa que lo había homenajado junto con sus hijas, le contesta desde Treviso, sintetizando muy bien el apostolado catequístico de las Hijas de la Caridad:

*"Conozco cuánto le deben Verona y las otras ciudades, donde felizmente está plantado el Instituto de las Hijas de la Caridad, por medio del cual la clase de las mujeres más indigentes y la juventud femenina más abandonada, recibe la leche más pura de la piedad cristiana y se acostumbra a llevar desde la adolescencia el yugo del Señor".<sup>11</sup>*

El 16 de enero de 1833 Magdalena, contestando el escrito de su hija Dominga Faccioli, justifica el atraso y el apuro con los urgentes compromisos apostólicos relacionados con la visita pastoral a la parroquia de San Zenón del Obispo José Grasser:

*"Tiene razón de quejarse que hace días que no le escribo, pero sepa que ... siendo el domingo la visita formal de Mons. Obispo a la parroquia, estamos ocupadísimas para instruir a las chicas de la Confirmación, de la Doctrina en general y de un concurso que deben realizar en la Doctrina".<sup>12</sup>*

A la misma hija, un mes después, le participa el consuelo experimentado en ver a un grupo de chicas grandes ocupadas, durante todo el tiempo del carnaval, en la preparación de un concurso sobre los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía:

---

<sup>6</sup> La "Disputa" (concurso) era considerado un "entrenamiento" catequístico. Algunas chicas se preparaban sobre un argumento ya explicado durante las lecciones de la Doctrina y, en un día de fiesta o circunstancia particular, lo exponían en público, generalmente en una iglesia, ante la presencia de las autoridades, de las compañeras de catecismo, de los familiares y de otros fieles.

<sup>7</sup> M.d.C., a E. Bernardi, 19 de junio de 1819, Ep. III/1, p. 311.

<sup>8</sup> M.d.C., a E. Bernardi, 23 de abril de 1822, Ep. III/1, p. 512.

<sup>9</sup> M.d.C., a E. Bernardi, 19 de junio de 1826, Ep. III/2, p. 1408-1409.

<sup>10</sup> cf. cap. II, nota 42.

<sup>11</sup> Mons. José Grasser. 11 de febrero de 1829, Ep. II/1, p. 248.

<sup>12</sup> M.d.C., a D. Faccioli, 16 de enero de 1833, Ep. III/5, pp. 3290-3291.

*"Llegamos al día de los ñoquis. Ayer tuvimos para el almuerzo a 243 chicas. Piensen qué fracaso. Mañana vamos a tener un famoso concurso sobre los dos Sacramentos, el de la Penitencia y el de la Eucaristía, con los símbolos relacionados extraídos de la divina Escritura. Las concursantes son chicas de la gran Unión de la Dolorosa<sup>13</sup>. Todos sus pensamientos en el pasado carnaval fueron santos, empeñados en aprender la Doctrina. Su alegría me da un verdadero consuelo. Cuéntelo a sus compañeras de allí (Bérgamo).<sup>14</sup>*

Ángela Bragato, que vivió por muchos años en la comunidad de Verona, como Maestra de las Novicias y Superiora, es trasladada en 1833 a Trento; la Santa Fundadora, segura de darle una alegría, le comunica las iniciativas catequísticas que se realizan en Verona:

*"Tenemos el concurso de los Sacramentos en general y el de la Unión de los enfermos casi enteramente preparado por Isabel<sup>15</sup>..."<sup>16</sup>*

### **La comunidad de Venecia**

Magdalena de Canossa inicia oficialmente la obra en Venecia el 1° de agosto de 1812 en una pequeña casa alquilada, en Campo San Andrés en el barrio Santa Cruz, con sólo dos compañeras: Elizabeth Mezzaroli, llegada con ella desde Verona y Francisca María Ghezzi<sup>17</sup> que se une a ellas el 26 de abril de 1812.

Aún abierta la casa no emprende enseguida las actividades apostólicas, sino que su preocupación es prepararse para la nueva misión.

Así Magdalena se expresa en las Memorias:

*"Luego de haber empezado, aún siendo sólo tres... estuvieron dos meses sin obrar nada, excepto ir al hospital e irse preparando".<sup>18</sup>*

Magdalena está convencida que para establecer sobre firmes fundamentos la casa con todas sus actividades es necesario un monasterio. Luego de largas negociaciones, habiendo obtenido el de Santa Lucía, se establece allí con sus hijas el 9 de octubre de 1813.

Enseguida comienzan las obras siendo su principal ocupación la enseñanza de la Doctrina cristiana ya que escasean los sacerdotes, la ignorancia se difunde y los malos hábitos preocupan a la autoridad eclesiástica.

En su estadía en Venecia, en una ocasión, Magdalena se reserva para sí el deber de preparar a algunas chicas pobres para la Comunión. Ella se da toda física y moralmente y hablando del acontecimiento, en las Memorias, afirma preferir a aquellos corazones jóvenes en lugar del trabajo para consolidar el Instituto:

*"... se le concedió (a Magdalena) poder trabajar en beneficio de algunas chicas pobres que debían tomar la primera Comunión. Dios dispuso algunos acontecimientos que las hicieron trabajar más de lo previsto. Para su consuelo sintió renacer en ella el viejo anhelo por el bien de las almas, y habiendo encontrado molestias con respecto a su salud física por la fatiga, se sentía muy disponible... aún en encontrar una enfermedad o en dejar su vida si la obediencia lo permitiese... se encontraba contentísima, más aún sorprendida de estar más contenta que de su vida ordinaria..."<sup>19</sup>.*

---

<sup>13</sup> Eran las alumnas más grandes de la escuela que habían formado una asociación bajo la guía espiritual de M. Cristina Pilotti.

<sup>14</sup> M.d.C., a D. Faccioli, 15 de febrero de 1833, Ep. III/5, p. 3307.

<sup>15</sup> Condesa Isabel Ferrari: nació en Rímimi, permaneció en el Instituto aunque estaba enferma, por expresa voluntad de la Fundadora (cf. Ep. III/, p. 4148) y allí muere en 1840.

<sup>16</sup> M.d.C., a A. Bragato, 2 de febrero de 1834, Ep. III/5, p. 3571.

<sup>17</sup> María Francisca Ghezzi (1753-1818): ex Superiora del monasterio suprimido de las "Dimesse" de Murano. Se une a Magdalena en Venecia el 26 de abril de 1812.

<sup>18</sup> M.d.C., Memorias, en R.s.s., P. 1ª, p. 329.

<sup>19</sup> id., p. 366.

En 1817, cuando el Patriarca Francisco María Milesi<sup>20</sup> llega por primera vez a la ciudad (de Venecia), se encuentra con una situación social y religiosa muy grave.

Las necesidades que más lo apremian son: asistir a los pobres, enseñar el catecismo y el problema del seminario.

Durante 1818, como ya hemos visto anteriormente, el Patriarca busca reorganizar, publicando dos decretos, las Escuelas de la Doctrina cristiana para los niños y las niñas.

Magdalena así le escribe a su hija Elena Bernardi.

*Mons. Patriarca (Milesi) puso un reglamento en las escuelas de las Doctrinas cristianas de las mujeres que, como Ud. sabe, tienen una necesidad muy grande; y quiere disponer de todos los medios para que sean frecuentadas por toda clase de personas; visita una u otra iglesia: debemos consolarnos también por esta parte".<sup>21</sup>*

Muchas chicas y mujeres reciben de las Hijas de la Caridad su instrucción religiosa; así lo afirma el mismo Patriarca Milesi presentando una relación acerca del Instituto al Excelentísimo. I.R. Gobierno el 10 de setiembre de 1818:

*"Si hubiese Instituto que más interese mi celo pastoral, que merezca especiales atenciones y que esté en perfecta sintonía con las sabias finalidades de su Majestad Imperial... este es sin lugar a dudas, el de las Hijas de la Caridad... Para dar idea al Excelentísimo. I.R. Gobierno, para que se digne apoyarlo frente a la Superioridad, me honro en adjuntar el prospecto:*

- *En el agregado A: con los objetivos de los cuales se ocupan las Hijas de la Caridad, sin olvidar nombrar:*
- *Agregado B: su lista con los nombres y por lo tanto el número de las niñas que... en los días festivos, participan en la instrucción; como así también de las mujeres adultas de cualquier edad que, por el mismo fin, cada día llegan hasta el Instituto.*

*... Mujeres adultas que van al Instituto para la instrucción, y éstas de cualquier edad, serán alrededor de 100.*

*Chicas que participan el día domingo de las oraciones e instrucciones, serán alrededor de 100".<sup>22</sup>*

Las Hijas de la Caridad, con su celo ardiente, están presentes también en las Doctrinas de las parroquias.

Así está escrito en la relación de la primer visita pastoral de 1821 realizada por el patriarca Juan Ladislao Pyrker<sup>23</sup> a la parroquia de San Jeremías a la cual pertenecía el oratorio de Santa Lucía, sede de la sección femenina de la Doctrina cristiana:

*"Doctrina cristiana: óptima y verdaderamente de aliento ya sea por el clero muy solícito como por la asidua cooperación de los fieles: tres secciones...*

*c) femenina en Santa Lucía con 150 alumnas y 20-30 maestras, sostenidas principalmente por las "Hijas de la Caridad".<sup>24</sup>*

En 1824 el Patriarca Pyrker nuevamente visita personalmente las escuelas de catecismo que tienen las Hijas de la Caridad; Magdalena informa a la hija Rosa Dabalá, Superiora de Bérgamo:

*"... nuestro dignísimo Patriarca, habiendo tenido que venir a confirmar a una chica enferma de nuestra escuela, y también a otra chica enferma, visitó nuestra doctrina; luego, se dignó hacerme una visita, mostrándome su gran bondad por nuestro 'mínimo' Instituto".<sup>25</sup>*

---

<sup>20</sup> cf. id., cap. II, nota 50.

<sup>21</sup> M.d.C., a E. Bernardi, (marzo de 1818), Ep. III/5, p. 3990.

<sup>22</sup> F.M. Milesi, Patriarca, al Excmo. I.R. Gobierno, 10 de setiembre de 1818, Ep. II/1, pp. 210-211 y 215.

<sup>23</sup> cd. id. cap. II, nota 60.

<sup>24</sup> La visita pastoral de J.L. Pyrker ... o.c., p. 61.



Otra vez más, en 1833, la Curia Patriarcal de Venecia, a pedido de la Autoridad civil, hace una relación del estado concreto de la comunidad de las Hijas de la Caridad que viven en Santa Lucía, testimoniando, con datos estadísticos, todo el bien que las hermanas cumplen a través de sus ministerios de caridad y en particular con el de la catequesis:

*"Todas se dedican, junto a la Superiora... para la instrucción de las adultas y la asistencia de la Doctrina Cristiana: 91 la frecuentan... Muchas participan de la instrucción diaria.*

*Los días domingos muchas veces sobrepasan el número de 180".<sup>26</sup>*

Son números, es cierto, pero expresan con cuanta generosidad y sin tener en cuenta la fatiga, las Hijas de la Caridad se dedican a fin de que todas las chicas, a través de la catequesis, aprendan a conocer y a amar a Jesucristo.

El 29 de enero de 1835, casi tres meses antes de morir, Magdalena repite a la Delegación Municipal de Venecia que los Obispos, los Patriarcas están al tanto y aprueban, también con su presencia personal lo que sus hijas obran en las parroquias y en sus casas. A tal fin recuerda que el mismo Patriarca Santiago Monico<sup>27</sup> recientemente visitó las escuelas de catecismo de Santa Lucía, quedándose a escuchar y a interrogar a las chicas:

*"Los Obispos saben perfectamente acerca de la instrucción y educación moral y religiosa que se les imparte a las miserables jovencitas... y cada tanto vienen a visitar, a escuchar, a interrogar a esta juventud así como, hablando de Venecia, se dignó hacer ya sea en la Casa de Santa Lucía como así también en las doctrinas cristianas parroquiales el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal Patriarca Monico".<sup>28</sup>*

## La comunidad de Milán

Luego de varias invitaciones de los amigos de Milán, por fin en julio de 1816 Magdalena de Canossa, junto a tres compañeras, decide partir para abrir la primera casa en la ciudad lombarda.

Así escribe a C. Durini el 11 de julio de 1816:

*"... Dios mediante, espero partir el martes para Milán llevando conmigo a tres compañeras de quienes Ud. conoce sólo a Elena Bernardi"<sup>29</sup>*

Mientras tanto la amiga Carolina Durini ha predispuesto el alojamiento en las habitaciones de la parroquia de San Esteban, amueblándolas según lo ordenado por la Marquesa.

La primera preocupación de Magdalena de Canossa es la de planificar, junto con el Párroco, P. Francisco María Zoppi<sup>30</sup> y la Condesa Durini, las actividades apostólicas.

Sin embargo, el ministerio de la evangelización, tiene su comienzo en forma sistemática, sólo en la Cuaresma de 1818.

En la Crónica de la Casa de Milán leemos:

*"Llegada la Cuaresma del año 1818... se pusieron a instruir en la iglesia parroquial a las niñas que debían ser admitidas, en ese mismo año, a los Sagrados Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía"<sup>31</sup>.*

En la misma Crónica, a continuación, se afirma que en las dos semanas de Pascua:

---

<sup>25</sup> M.d.C., a C. Durini, 8 de junio de 1824, Ep. III/2, p. 868.

<sup>26</sup> Curia Patriarcal de Venecia, 20 de noviembre de 1833, Ep. II/1, p. 252.

<sup>27</sup> Mons. Santiago Monico: nace en Riese en 1778. Es ordenado sacerdote en 1800, en 1822 es consagrado Obispo de Ceneda, en 1829 es Patriarca de Venecia y en 1833 es nombrado Cardenal. Muere den Venecia den 1851.

<sup>28</sup> M.d.C., a la Delegación Municipal de Venecia, 29 de enero de 1836, Ep. II/1, p. 178.

<sup>29</sup> M.d.C., a C. Durini, 11 de julio de 1816, Ep. I, p. 452.

<sup>30</sup> cf. id. cáp. II, nota 92.

<sup>31</sup> Crónica de la Casa de Milán, Cuaderno I, p. 25. A.C.R.

*"las Hijas de la Caridad fueron infatigables en inducir y disponer a una Santa Pascua, al mayor número posible de jóvenes y mujeres".<sup>32</sup>*

Esta primera experiencia de catequesis llega a ser la ocasión favorable para conocer no sólo a las niñas, sino también a las familias con sus necesidades y desde aquel momento, como se lee en las Crónicas, tienen comienzo:

*"las escuelas diarias, las clases desde las dos hasta las tres, el preparar cada semana en los días establecidos, a las chicas para los Santísimos Sacramentos; el conducir cada domingo y fiesta a la Misa Parroquial y la explicación del Santo Evangelio a aquellas que habían tomado la Santa Comunión; el hacer asistir a una Misa "baja" a todas las niñas de la primera Confesión..."<sup>33</sup>*

Las actividades apostólicas florecen siempre más y las Madres de la comunidad de Milán piden ayuda, pero la Fundadora, que no tiene sujetos preparados, sugiere que limiten el trabajo y que no obren más allá de sus propias fuerzas:

*"... es conveniente que en cada lugar no lleven pesos que no pueden sobrellevar, obrando según los brazos que la Divina Providencia nos dona y con prudencia para no llegar luego, por las demasiadas ocupaciones y fatigas, a no poder continuar lo poco que puedan abrazar".<sup>34</sup>*

Magdalena, conociendo por experiencia su generosidad y su celo, preocupada al mismo tiempo por su salud, especialmente por la de la Superiora, Elena Bernardi, así le escribe:

*"... deme noticias de su salud y me imagino que estará más que nunca fatigada por las chicas de la primera Comunión. Me alegro que haya terminado".<sup>35</sup>*

La casa de Milán debe esperar siete años antes de ser erigida canónicamente por falta de ambientes propios. Sólo en 1823, con la intervención de bienhechores y amigos, el Instituto toma posesión de una nueva sede: una ex residencia de los Cartujos, situada cerca de San Miguel en la 'Chiusa', en la parroquia de San Lorenzo.

Siendo que los milaneses se oponen al cierre de la casa de la calle de la Señora, Magdalena de Canossa está obligada a pensar en el funcionamiento y en la organización de las obras de caridad en las dos diferentes casas.

Ciertamente el trabajo es más que doble.

Mons. Francisco Zoppi, habiendo sido consagrado en 1823 Obispo de Massa, se encuentra lejos de Milán; Magdalena, para hacerlo participe del bien que se obra, le describe el desenvolvimiento de las actividades apostólicas en las dos diferentes zonas:

*"En esta Casa de San Esteban, siendo que las compañeras son pocas, yo me quedé hasta que pude, por tener un número limitado y buscar que cuanto se obre, esté hecho con orden y exactitud..."*

*En la Cartuja he tenido restringido el número hasta que me fue posible. Pero las jóvenes concurren tan numerosas que cada día a la hora de la instrucción, superan las 150 chicas. Los domingos además creo que pasan de 400.*

*Las compañeras de aquella Casa asisten a tres Doctrinas, un poco por Iglesia".<sup>36</sup>*

También en la nueva sede el ministerio catequístico procede con un ritmo intenso; no sólo la doctrina parroquial, sino también la preparación a los Sacramentos ocupan todas las mejores energías de las hermanas.

Magdalena así se expresa con Elena Bernardi el 21 de abril de 1825:

---

<sup>32</sup> id., p. 26.

<sup>33</sup> Crónica de la Casa de Milán, Cuaderno I, p. 28, A.C.R.

<sup>34</sup> M.d.C., a C. Durini, 26 de junio de 1818, Ep. I, p. 498.

<sup>35</sup> M.d.C., a C. Durini, 23 de abril de 1822, Ep. III/1, p. 512.

<sup>36</sup> M.d.C., a Mons. Zoppi, 3 de diciembre de 1824, Ep. II/2, p. 1057.

*"Me imagino mi querida hija cuánto habrán estado ocupadas en ocasión de la Primera Comunión siendo la primera vez<sup>37</sup>, pero estoy convencida que tendrán que fatigarse aún más para la Confirmación, teniendo que tratar con chicas más pequeñas, por consiguiente menos juiciosas y además el número será muy grande".<sup>38</sup>*

## La comunidad de Bérghamo

Luego de Verona, Venecia, Milán, en 1820 se abre la cuarta casa en Bérghamo en el Barrio Santa Catalina. EL 17 de setiembre del mismo año se procede a la erección canónica. Siendo, sin embargo, la casa muy pequeña, Magdalena debe limitar las obras de caridad.

El Conde Andrés Camozzi<sup>39</sup>, conociendo las estrecheces en las que viven las Hijas de la Caridad, ofrece en donación a Magdalena de Canossa el ex convento de las Capuchinas en el Barrio Palacio - Rocchetta; Magdalena acepta agradecida el don y, pidiendo enseguida a las Autoridades religiosas y civiles el permiso de trasladar allí la obra lo obtiene.

El traslado tiene lugar recién el 14 de julio de 1821. Enseguida las actividades apostólicas, reducidas en el período anterior, tienen un incisivo desarrollo.

Magdalena, en efecto, antes de dejar Bérghamo encamina las obras de caridad.

Muchas niñas participan de la escuela de catecismo y en especial el oratorio dominical se llena de un número siempre más grande de chicas.

En el Epistolario, hablando de la casa de Bérghamo, la Santa Fundadora, en diferentes cartas, se detiene a presentar un camino de instrucción religiosa individual que acompaña a una chica de religión judía, desde el bautismo al matrimonio.

Así escribe los primeros días de octubre de 1821 a Elena Bernardi:

*"... nuestra Hebrea... ya está instruida, pero todavía no han encontrado la madrina para el santo Bautismo, y ahora se la está instruyendo para admitirla a los otros Sacramentos... Sepa, además, que para el domingo pasado nos honró con su visita Mons. Obispo<sup>40</sup> con el sr. Canónigo Tosi<sup>41</sup> para examinar a joven Hebrea... Yo había recién terminado la Doctrina de las mujeres porque en otoño aquí no la hacen. Monseñor quiso que interrogara a la joven Hebrea en presencia de dicho sr. Canónigo, como así lo hice, pero no me dejaron preguntarle ni siquiera, creo yo, la tercera parte de aquello que sabía, ya que no quisieron escuchar diciendo que sabía dos veces más de lo necesario. Les dije que ese era nuestro método normal de instrucción, se fueron contentísimos".<sup>42</sup>*

El 26 de octubre de 1821 a la misma hija:

*"Hoy se realizó el bautismo de nuestra Hebrea...".<sup>43</sup>*

Y, cuatro meses más tarde, el 24 de febrero de 1822, se complace con la Superiora de Bérghamo, Rosa Dabalá, porque la chica bautizada ha recibido también los otros Sacramentos:

*"Escucho con gusto que nuestra neófito, María Teresa, ha recibido el santo Sacramento de la Confirmación y ruego al Señor que la bendiga también por el santo Matrimonio que me dice debía recibir".<sup>44</sup>*

<sup>37</sup> Se dice "primera vez" porque se habla de la casa en la calle "de la Chiusa".

<sup>38</sup> M.d.C., a E. Bernardi, 21 de abril de 1825, Ep. III/2, p. 1097.

<sup>39</sup> Conde Andrés Camozzi de' Gherardi (1766-1855): pertenece a una de las familias más nobles y antiguas de Bérghamo, recibiendo el título de nobleza de la República de Venecia (cf. Ep. II/1, p. 404, nota 21)

<sup>40</sup> Mons. Pedro Mola (1755-1829): es ordenado sacerdote en 1779 y consagrado Obispo de Milán en 1821 y destinado para la diócesis de Bérghamo.

<sup>41</sup> Canónigo Luis Tosi (1763-1845): es Párroco y Canónigo de la Basílica de San Ambrosio en Milán. En 1823 es consagrado Obispo de Pavía.

<sup>42</sup> M.d.C., a E. Bernardi, octubre de 1821, Ep. III/1, pp. 447-448.

<sup>43</sup> M.d.C., a E. Bernardi, 26 de octubre de 1821, Ep. III/1, p. 451.

En la casa de Bérghamo también las chicas de la parroquia que se preparan a los Sacramentos son siempre numerosas.

Así se expresa Magdalena, escribiendo a Elena Bernardi:

*"Tienen también ellas (las Hermanas de Bérghamo) además de todo lo otro, 150 chicas para la Comunión y Confesión, pero es una gran comodidad tener la iglesia".<sup>45</sup>*

Dios ha bendecido su apostolado catequístico, por lo tanto, la Fundadora invita a las Hermanas a agradecer al Señor y a la Superiora Rosa Dabalá, a tener más coraje y más confianza:

*"Gozo en escuchar que hayan trabajado para el Señor con la instrucción de las chicas y me complazco que también el P. Juan Cattaneo esté contento de nuestra instrucción. Agradezco por todo al Señor, y Ud., mi querida hija, debería tener cada vez más coraje en Su servicio, viendo que Él lo hace todo".<sup>46</sup>*

El 14 de abril de 1824 Magdalena comunica a la hija Josefa Terragnoli el gran trabajo que tienen las hermanas de Bérghamo:

*"Encontré aquí a las compañeras... un poco cansadas... imagínese que... tienen a 240 chicas para instruir, entre Confesión y Comunión, y por ende no tienen respiro".<sup>47</sup>*

También el Vicario General de la diócesis de Bérghamo. Mons. Marcos Celio Passi, en una breve declaración de fecha 20 de mayo de 1828 evidencia el bien hecho y lo que están obrando las Hijas de la Caridad en provecho de la juventud de Bérghamo:

*"El Instituto de las Hijas de la Caridad, desde hace unos años fundado en esta ciudad de Bérghamo, es una obra bendecida por el Señor que trae grandes ventajas para la sociedad respecto a la instrucción religiosa y al cambio de las costumbres..."*

*Además de esto las Hijas de la Caridad, por carisma del propio Instituto, se dedican a la asistencia de la Doctrina cristiana... y a la instrucción de las jovencitas para la primera confesión y comunión".<sup>48</sup>*

## **La comunidad de Trento**

La casa de Trento es la quinta y última Casa fundada directamente por Magdalena de Canossa.

Es erigida canónicamente el 21 de junio de 1828.

La obra, que ha requerido largos años de preparación, tiene un crecimiento rápido y lozano: las niñas concurren rápidamente en gran número. Las Hijas de la Caridad, ya acostumbradas y bien preparadas para los ministerios propios del Instituto, comienzan con facilidad las primeras obras en perfecto acuerdo con las exigencias de la casa.

El 12 de julio de 1828, luego de sólo 20 días desde la apertura de la casa, Magdalena de Canossa así escribe, desde Trento, a Mons. Traversi<sup>49</sup> Superior de la casa de Venecia:

*"El domingo pasado empezamos a ir a la doctrina parroquial y hace ya dos domingos que recibimos, según nuestra costumbre, a las chicas. No sé si es por la novedad, pero concurren muy numerosas".<sup>50</sup>*

Y el 29 de julio de 1828, así se expresa con Mons. Zoppi:

---

<sup>44</sup> M.d.C., a R. Dabalá, 24 de febrero de 1822, Ep. III/1, p. 495.

<sup>45</sup> M.d.C., a E. Bernardi, 22 de marzo de 1822, Ep. III/1, p. 501.

<sup>46</sup> M.d.C., a R. Dabalá, 6 de abril de 1822, Ep. III/1, p. 507.

<sup>47</sup> M.d.C., a J. Terragnoli, 14 de abril de 1824, Ep. III/2, p. 845.

<sup>48</sup> Mons. Marcos Celio Passi, Declaración, 20 de mayo de 1828, Ep. II/1, p. 485.

<sup>49</sup> Mons. Antonio María Traversi: nace en Venecia en 1765, es ordenado sacerdote en 1787. En 1836 es nombrado Arzobispo de Nazianzo. Muere en Roma en 1842.

<sup>50</sup> M.d.C., a Mons. Traversi, 12 de julio de 1828, Ep. II/2, p. 1159-1160.

*"Estando los sujetos en parte formados y en parte encaminados, la Casa (de Trento) ya está encaminada: la escuela está en actividad, la instrucción de las chicas por la tarde, recibimiento de las chicas los días domingos y la asistencia a la Doctrina parroquial. La instrucción de las adultas va a empezar dentro de unos días".<sup>51</sup>*

Margarita Rosmini, Superiora de Trento, se preocupa también en formar a las maestras para la Doctrina cristiana para que colaboren con las hermanas. Magdalena, el 5 de noviembre de 1829, contestando a su carta se complace con ella, le da coraje y promete oraciones:

*"Me consuelo mucho, mucho, por las 12 maestras de la Doctrina. No dejaré de hacer rezar para que la 'cosa' y la unión se establezcan bien. Coraje mi querida hija. El Señor quiere que vos con ánimo grande obres para el bien de tus Pueblos"<sup>52</sup>.*

En los meses de verano las jornadas son más largas y las chicas presentes en el oratorio dominical son más numerosas.

Margarita Rosmini, dudando si es mejor que las hermanas se queden con las chicas o vuelvan a la comunidad para las prácticas de piedad, se dirige a la Fundadora que enseguida contesta que hay dar prioridad a la asistencia de las chicas; la meditación se puede hacer en otro tiempo y en casos excepcionales puede ser sustituida por el ministerio de caridad:

*" Los domingos no envíe a las chicas a la casa por más de una hora para que las compañeras hagan la meditación. Se trata de estos dos o tres meses, donde las jornadas son larguísimas, por lo tanto vean de suplir en otra hora la meditación de la tarde y no es necesario que estén todas juntas... Vea luego Ud., mi querida hija, ya que la Superiora es la Regla viviente... y, como sabe, en algún caso puede Ud. otorgar el permiso a una súbdita de no realizar la oración y sustituir esta con la obra de caridad, siempre que ésta sea según Dios y ocasionalmente..."<sup>53</sup>*

Margarita Rosmini, verdadera hija de Magdalena de Canossa, recurre a ella por cada problema nuevo que se le presenta para no crear situaciones no conformes a lo que se practica en el Instituto. Se trata de establecer el lugar para la doctrina de las mujeres. Magdalena de Canossa propone la Catedral (el Duomo) como lugar más céntrico y más seguro en todo sentido.

Así de hecho contesta a Margarita Rosmini:

*"Respecto a la doctrina (de las mujeres)... si el Párroco la buscara pregunte primero a Mons. Sardagna<sup>54</sup>, pero el Instituto no está en desacuerdo. Si tuviese que aconsejarse con Monseñor presente al mismo dos reflexiones mías. La primera, que a mí me parece demasiado pequeña nuestra iglesia para contener toda la doctrina de las mujeres. En segundo lugar, yo constato que como la Catedral está en el centro de la Parroquia, si hiciésemos la doctrina en nuestra iglesia, que está en las afueras, las personas que viven del otro lado de la Catedral no podrían participar ni cuando hace mucho frío ni en los días de mucho calor..."*

*Hacer la Doctrina en la Basílica y en la nuestra, escasean tanto los sacerdotes en Trento que apenas habrá para una.*

*Por último reflexione también acerca del peligro en el que pueden incurrir las mujeres y las jóvenes al dirigirse a las afueras de la ciudad"<sup>55</sup>.*

Luego de haber constatado, a través de esta breve documentación, que la catequesis ha sido siempre la primera actividad apostólica ejercida por las Hijas de la Caridad desde los comienzos de la fundación, se puede nuevamente concluir que para Magdalena de Canossa el ministerio de la evangelización es el

<sup>51</sup> M.d.C., a Mons. Zoppi, 29 de julio de 1828, Ep. II/2, p. 1107.

<sup>52</sup> M.d.C., a M. Rosmini, 5 de noviembre de 1829, Ep. III/3, p. 2222.

<sup>53</sup> M.d.C., a M. Rosmini, 2 de junio de 1830, Ep. III/3, p. 2403.

<sup>54</sup> Mons. Carlos Emanuel Sardagna (1772-1840). En 1802 es Canónigo de la Catedral de Trento y luego Vicario General de la diócesis. Es consagrado Obispo y destinado en 1831 a la diócesis de Cremona.

<sup>55</sup> M.d.C., a M. Rosmini, octubre de 1830, Ep. III/4, p. 2536.

ministerio central alrededor del cual se articulan todos los demás ministerios que tienen la misma finalidad: llevar a las almas al conocimiento y al amor de Cristo.

APENDICE

MAGDALENA  
CATEQUISTA  
CREATIVA





## INSTRUMENTOS ADECUADOS A LAS EXIGENCIAS DE LOS DESTINATARIOS

En su capítulo sobre la acción catequística, el P. Giacón<sup>1</sup> se ha extendido mucho sobre los textos del catecismo que Magdalena escribió para simplificar el deber de sus hijas comprometidas en el ministerio de la catequesis.

Dependientes, por supuesto, de los catecismos oficiales, como han demostrado fácilmente las comparaciones del P. Giacón y, por otra parte, según la intención de Magdalena misma quien los puso como base para la formación catequística de las hermanas:

*"Dos veces por semana, utilizarán para la lectura espiritual algún buen catecismo, como sería el de Bellarmino, el catecismo Romano y similares"*<sup>2</sup>.

El mismo Monseñor Pacetti, escribiéndole en 1814, le aconseja, como ya hemos visto, la utilización del catecismo de Bellarmino:

*"Con respecto a la Doctrina utilice la de Bellarmino, que será la única aprobada"*<sup>3</sup>.

En las Reglas de las Escuelas Magdalena recomienda:

*"Para las instrucciones o explicaciones de la doctrina... las Hermanas no se alejen de la acostumbrada manera nuestra de instruir, como las habrán acostumbrado en el noviciado a no alejarse, explicando a las chicas la doctrina en las diferentes diócesis, de lo que nos enseña el Catecismo Romano y el de Bellarmino, pero lo hacemos con simplicidad y claridad para no confundir a las chicas"*<sup>4</sup>.

También en las Reglas de las Doctrinas se repite:

*"que hay que conformarse estrictamente a lo que enseña el Catecismo Romano y la Doctrina de Bellarmino"*<sup>5</sup>.

Son textos que dan testimonio de una Magdalena muy atenta a hacer más clara la comprensión y más fácil el aprendizaje memorístico de las destinatarias.

El Epistolario, a su vez, nos muestra la imagen de una Magdalena que, si bien atareada por los muchos trabajos relativos a la fundación, por la sistematización de las casas y por el cuidado espiritual de las hermanas, se dedica a comparar y redactar textos de catecismo, ayudada por algunas de sus hijas.

Así escribe el 10 de enero de 1818 a Elena Bernardi:

*"Escucho que el marquesito Arconati puede ir a Venecia, si así es, aprovechando el encuentro, envíeme algunas doctrinas de las nuestras o de las fiestas o de las convalecientes y envíeme ahora, cuando me escriba, la nota de aquellas que tiene, que trataré de hacerlas copiar y enviar aquellas que están aquí (Verona) y que a Ud. le faltan"*<sup>6</sup>.

Desde Venecia el 23 de diciembre de 1818 así se expresa con la misma hija:

*"Respecto a la Doctrina que está preparando, no se canse en escribir, porque la incertidumbre de mi permanencia en cada lugar me hace imposible poder ocuparme de los concursos. Me alcanza que me*

---

<sup>1</sup> P. Giacón, La acción caritativa, p. 167-212.

<sup>2</sup> M.d.C., R.s.s., P. 1ª, p. 28.

<sup>3</sup> Mons. L. Pacífico Pacetti a M.d.C., (1814), Ep. II/1, p. 711.

<sup>4</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, en R.s.s., P. 1ª, Regla IX, p. 188.

<sup>5</sup> M.d.C., Reglas de las Doctrinas, en R.s.s., P. 1ª, p. 214.

<sup>6</sup> M.d.C., a E. Bernardi, 10 de enero de 1818, Ep. III/1, p. 149.

*diga si en esta Doctrina está el segundo, tercero y cuarto artículo del Credo<sup>7</sup>, pues lo he olvidado, por no tenerlo aquí".<sup>8</sup>*

Y en mayo de 1819:

*"Lamento por su fatiga, pero no lamento que la Doctrina esté escrita. Sepa que si puedo terminarlo, he comenzado a escribir el Sacramento de la Penitencia y el de la Eucaristía".<sup>9</sup>*

Para poder seguir escribiendo de noche, encontrándose en Bérgamo, el 6 de octubre de 1827 escribe a Ángela para que le envíe el "Paquete de las Doctrinas":

*"Mira en el armario de las cartas de Cristina, si encuentras el paquete de las doctrinas y pregunta a C. Durini si quiere traérmelo a Bérgamo porque quisiera ver si, de noche, puedo escribir algo. Ya entiendes, Cristina dice que le parece que si encuentran en los cajones frente al dormitorio de Isabel. Sobre el paquete encontrarás escrito: 'Paquete de las Doctrinas'".<sup>10</sup>*

Volviendo a los dos manuscritos de los catecismos de Magdalena de Canossa nombrados por P. Giacón, ellos están, en parte, editados por él mismo, que por momentos los compara con los textos oficiales de Liruti y de Bellarmino<sup>11</sup> y por entero por Dossi<sup>12</sup>, con excepción de la "Instrucción para las niñas", que no menciona, de las explicaciones "cortas" y del "Evangelio de los domingos del año".

En su introducción Dossi así explica sus opciones: las explicaciones "cortas" repiten casi literalmente, las síntesis de Liruti y el comentario a los Evangelios "comparándolos con el texto":

*"El Evangelio de cada domingo - explicado - en su sentido literal y espiritual".*

*Editado por un Eclesiástico de la Diócesis de Mondoví, Venecia 1818,*

*se advierte que son la copia del mismo, de cuyas páginas han sido sacados los textos en latín y aquellos párrafos que a la Fundadora le parecían no tan necesarios para la explicación".<sup>13</sup>*

En este apéndice transcribimos el texto de la "instrucción a las niñas", el "Credo corto" y el Evangelio de los domingos durante el año.

Pensamos agradecer a quien deseara, por lo menos, un primer contacto con este material que es difícil de encontrar, pareciéndonos, sobre todo el último, un claro ejemplo de cómo Magdalena procedía para la utilización simplificada de una fuente que de otro modo quedaría demasiado abstracta.

---

<sup>7</sup> Hablando de tres diferentes artículos del Credo, probablemente Magdalena se refiere no al manuscrito de la Doctrina de las Escuelas, sino al titulado "Explicaciones de los doce artículos del Símbolo apostólico".

<sup>8</sup> M.d.C., a E. Bernardi, 23 de diciembre de 1818, Ep. III/1, p. 218.

<sup>9</sup> M.d.C., a E. Bernardi, mayo de 1819, Ep. III/5, p. 4065.

<sup>10</sup> M.d.C., a A. Bragato, 6 de octubre de 1827, Ep. III/3, p. 1736.

<sup>11</sup> P. Giacón, p. 185-189 (cf. Bellarmino/Canossa sobre la lección del Padre nuestro); p. 189-190 (entresacados de la "Explicación del Credo largo"; p. 193 extraídos de los "Sacramentos"); p. 194-195 (cf. Liruti/Canossa acerca de "deberes de los cristianos hacia los Principios que los gobiernan"); p. 197-198 (algunos ejemplos de "el Evangelio de los Domingos durante el año").

<sup>12</sup> Dossi, R.s.s., 2ª, p. 233-322.

<sup>13</sup> Dossi, R.s.s., 2ª, p. 230.

## LA INSTRUCCIÓN DE LAS NIÑAS

En los dos ejemplares de la Doctrina escritos por Magdalena para las Escuelas, las explicaciones siguen este orden:

- Los Misterios principales de nuestra Santa Fe
- Signo del Cristiano
- Los motivos de la Fe

En este punto se inserta un capítulo pequeño titulado: "Instrucción para las niñas"<sup>1</sup> Este no está en el texto de Bellarmino y revela la característica específica de Magdalena cuya ansia es siempre el bien de las niñas.

Es un compendio de verdades esenciales que es necesario conocer.

"P. *Háganse la señal de la Santa Cruz.*

R. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

P. *Quién los creó y los puso en el mundo.*

R. Ha sido Dios.

P. *¿Quién es Dios?*

R. El Creador y Señor del cielo y de la tierra.

P. *¿Para qué Él los ha creado?*

R. Para conocerlo, amarlo y servirlo en esta vida y luego gozarlo en el Paraíso.

P. *¿Dónde está Dios?*

R. En el Cielo, en la tierra y en todo lugar.

P. *¿Dios, siempre existió?*

R. Sí, Dios siempre existió y siempre existirá.

P. *¿Dios tiene cuerpo?*

R. No, es un purísimo y simplísimo Espíritu.

P. *Díganme ahora, ¿cuántos son los principales Misterios de nuestra Santa Fe?*

R. Son dos: Primero, Unidad y Trinidad de Dios; Segundo, Encarnación y Muerte de nuestro Salvador.

P. *¿Qué quiere decir Trinidad?*

R. Tres Personas Divinas que se llaman: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

P. *¿El Padre es Dios?*

R. Sí.

P. *¿El Hijo es Dios?*

R. Sí.

P. *¿El Espíritu Santo es Dios?*

---

<sup>1</sup> Instrucción para las niñas, Doctrina escrita por la Venerable Canossa para ser utilizada en las escuelas, ms, AC. Vr.

- R.. Sí.
- P. *¿Estas tres Personas Divinas son por lo tanto tres Dioses?*
- R. No, son un solo Dios.
- P. *¿Por qué un solo Dios?*
- R. Porque poseen la misma Esencia, la misma Potencia, la misma Bondad.
- P. *¿De dónde viene el Padre?*
- R. De nadie.
- P. *¿De dónde viene el Hijo?*
- R. Del Padre.
- P. *¿De dónde viene el Espíritu Santo?*
- R. Del Padre y del Hijo.
- P. *¿El Padre es más viejo que el Hijo y que el Espíritu Santo?*
- R. No, los tres son todos de una misma eternidad; son iguales en todo ya que ellos no son sino un solo Dios.
- P. *¿Qué quiere decir Encarnación y muerte de nuestro Salvador?*
- R. Quiere decir que la segunda persona de la Santísima Trinidad, o sea el Hijo, se hizo hombre y murió en la Cruz para salvarnos.
- P. *¿Cómo ha hecho para hacerse Hombre?*
- R. Ha tomado un cuerpo y un alma, como nosotros, en las sagradas entrañas de María Virgen por obra del Espíritu Santo.
- P. *¿Cómo se llama el Hijo de Dios hecho hombre?*
- R. Se llama Jesucristo Señor y Redentor nuestro, verdadero Dios y verdadero hombre.
- P. *¿Por qué se hizo hombre?*
- R. Para librarnos con su muerte de la perdición y merecermos la vida eterna.
- P. *¿Por qué quiso tomar sobre sí nuestras miserias y morir por nosotros?*
- R. Porque el hombre ha ofendido la infinita Majestad de Dios con el pecado, mereciendo por ello el infierno. Para satisfacer plenamente a Dios y merecer el Paraíso se requerían méritos infinitos y éstos no podrían existir sino en un hombre Dios.
- P. *¿Cuántas naturalezas hay en Cristo Jesús?*
- R. Dos naturalezas: la naturaleza Divina y la naturaleza humana.
- P. *¿De quién tiene Él la naturaleza Divina?*
- R. De su Padre Eterno.
- P. *¿De quien tuvo la naturaleza humana?*
- R. De María Santísima su madre.
- P. *¿Siendo Dios tiene Madre?*
- R. Siendo Dios tiene Padre sin Madre; siendo Hombre tiene Madre sin Padre.
- P. *Díganme, ¿dónde nació Jesucristo?*
- R. En un establo en Belén.

- P. *¿Cuántas personas hay en Jesucristo?*
- R. En Jesucristo no hay más que una sola persona y ésta es la divina.
- P. *¿Qué hizo Jesucristo hasta la edad de treinta años?*
- R. El Santo Evangelio dice sólo que estaba sujeto y obedecía a María Santísima y a San José.
- P. *Y en los últimos tres años ¿qué hizo?*
- R. Predicó al pueblo su Santo Evangelio y llamó a seguirlo a sus doce Apóstoles.
- P. *¿Dónde murió?*
- R. En el monte Calvario clavado en la Cruz.
- P. *¿Murió como Dios o como Hombre?*
- R. Como hombre, porque como Dios no podía ni padecer ni morir, pero habiendo en Jesucristo una sola persona y ésta divina, bien se dice que Dios padeció y murió.
- P. *¿Dónde se puso el cuerpo Santísimo de Jesucristo?*
- R. Fue sepultado en un sepulcro nuevo.
- P. *¿Cuántos días estuvo sepultado?*
- R. Tres días no enteros; o sea parte del viernes, todo el sábado y parte del domingo.
- P. *¿El tercer día que hizo?*
- R. Resucitó glorioso y triunfante para no morir nunca más.
- P. *Luego de resucitado ¿se quedó Él en esta tierra?*
- R. Permaneció cuarenta días en los cuales quiso comprobar con muchas apariciones su resurrección y terminados éstos, subió al Cielo y allí está sentado a la derecha de su Divino Padre.
- P. *¿En la presencia de quienes subió al Cielo?*
- R. En la presencia de su Santísima Madre, de sus Apóstoles y discípulos.
- P. *¿Adónde se fueron los Santos Apóstoles luego de la Ascensión de Jesucristo?*
- R. Al Cenáculo junto a María Santísima, a orar.
- P. *¿Cuántos días estuvieron allí?*
- R. Diez días.
- P. *Luego de los diez días, ¿qué recibieron?*
- R. El Espíritu Santo bajo la forma de lenguas de fuego.
- P. *¿Adónde fueron los Santos Apóstoles luego de haber recibido el Espíritu Santo?*
- R. A predicar el Santo Evangelio por todo el mundo; y así pusieron los fundamentos de la Santa Iglesia Católica.
- La unión de todos los fieles cristianos que están bautizados que creen y profesan la fe de Jesucristo, que participan de los mismos Sacramentos, bajo el gobierno de los legítimos Obispos, y que reconocen por Vicario de Jesucristo en la tierra, al Sumo Romano Pontífice.
- P. *¿Cómo hemos entrado en la Iglesia?*
- R. Por el Bautismo.
- P. *Nuestro Señor Jesucristo, ¿dónde está?*

- R. Siendo Dios están en todo lugar, siendo Dios y Hombre está en el Cielo y en el Santísimo Sacramento.
- P. *¿Qué hay en el Santísimo Sacramento?*
- R. Está el Cuerpo, la Sangre, el Alma y la Divinidad de Jesucristo bajo las especies del pan y del vino.
- P. *Jesucristo ¿volverá más visiblemente a este mundo?*
- R. Sí, volverá el día del juicio con gran majestad a juzgar a vivos y muertos, enviando también a los cuerpos a que participen del premio y del castigo en el cual recayó el alma en el Juicio particular en el momento de la muerte misma.
- P. *Pero ese día del Juicio ¿no estaremos todos muertos?*
- R. Sí, con el cuerpo estaremos todos muertos, y en ese día todos resucitaremos.
- P. *¿Qué entienden al decir que Jesucristo juzgará a vivos y muertos?*
- R. Por vivos, entiendo los buenos que estarán vivos a la gracia; y por muertos, entiendo los malos que estarán muertos a la gracia.
- P. *¿Qué quiere decir que el Señor es remunerador?*
- R. Quiere decir que Dios ejercita y ejercerá con todos la justicia, dando el premio a quien obra bien y el castigo a quien obra mal.
- P. *¿Cómo premiará a los buenos?*
- R. Con el Paraíso.
- P. *¿Qué es lo que se goza en el Paraíso?*
- R. La visión de Dios y toda clase de bienes.
- P. *¿Cuánto durará el Paraíso?*
- R. Para siempre.
- P. *¿Cómo castigará a los malos?*
- R. Con el infierno.
- P. *¿Qué se padece en el infierno?*
- R. La privación de la visión de Dios, el fuego y toda clase de males.
- P. *¿Cuánto durará el infierno?*
- R. Para siempre.

## BREVE EXPLICACIÓN DEL CREDO

Luego de esta breve síntesis de verdades, el catecismo continúa con la "breve" explicación del CREDO.<sup>1</sup>

Quien quisiera compararlo con el texto de Bellarmino, podrá constatar la manera más simple y analítica que el Catecismo de la Fundadora posee, que hace más asimilables las verdades de nuestra fe.

*"P. ¿Cuál es la Regla para creer?"*

R. El símbolo de los Apóstoles, que comúnmente se llama 'el Credo'.

*P. ¿Qué quiere decir esta palabra Símbolo?"*

R. Quiere decir compendio, signo y en este lugar significa cosa establecida por consentimiento común.

*P. ¿Quién ha compuesto el Credo?"*

R. Los doce Apóstoles.

*P. ¿Cuántas partes forman el Credo?"*

R. Doce partes que se llaman artículos.

*P. Pero, ¿qué quiere decir esta palabra artículo?"*

R. Pequeña parte de un todo.

*P. Digan el Credo.*

R. Creo, etc.

*P. ¿Cuándo los Santos Apóstoles compusieron el Credo?"*

R. Luego de haber recibido el Espíritu Santo, antes de separarse e ir a predicar el Evangelio.

*P. ¿Por qué razón los Apóstoles compusieron el Credo?"*

R. Para tener una regla uniforme para proponer a los fieles.

*P. De los doce artículos del Credo, ¿cuántos pertenecen a Dios?"*

R. Ocho.

*P. ¿Cuántos a la Iglesia?"*

R. Cuatro.

*P. ¿Cuántos artículos pertenecen al Padre Divino?"*

R. Uno.

*P. ¿Cuántos pertenecen al hijo?"*

R. Seis.

*P. ¿Cuántos al Espíritu Santo?"*

R. Uno.

*P. Y los últimos cuatro, ¿no me dijo que pertenecen a la Iglesia?"*

R. Sí, corresponden a la Iglesia y a los bienes que en ella se encuentran.

*P. Díganme el primer artículo del Credo.*

---

<sup>1</sup> Explicación del Credo, Doctrina escrita por la Venerable Canossa para utilización en las escuelas, ms. 12,12-16, AC. Vr.

- R. Creo en DIOS Padre Omnipotente, Creador del Cielo y de la tierra.
- P. ¿Qué debemos creer en este primer artículo?
- R. Que hay un Dios, que Él es un Solo Dios, que la primera persona de la Santísima Trinidad es el Padre, que este Dios es Omnipotente, y que de la nada ha creado el Cielo y la tierra.
- P. *Diga el segundo artículo.*
- R. Y en Jesucristo su hijo, único Señor nuestro.
- P. *¿Qué debemos creer en este segundo artículo?*
- R. En la segunda persona de la Santísima Trinidad o sea en el Hijo de Dios hecho hombre.
- P. *Diga el tercer artículo.*
- R. Quien fue concebido del Espíritu Santo y nació de María Virgen.
- P. *¿Qué debemos creer en este artículo?*
- R. Debemos creer que Jesucristo fue concebido por obra del Espíritu Santo, y ha nacido de María Virgen.
- P. *Diga el cuarto artículo.*
- R. Padebió bajo Poncio Pilato, fue Crucificado, muerto y sepultado.
- P. *¿Qué debemos creer en este artículo?*
- R. Debemos creer que Jesucristo ha padecido bajo Poncio Pilato, que ha sido Crucificado, murió y fue sepultado.
- P. *Diga el quinto artículo.*
- R. Descendió a los infiernos, el tercer día resucitó de la muerte.
- P. *¿Qué debemos creer en este artículo?*
- R. Debemos creer que Jesucristo después de su muerte, con su santísima alma descendió al Limbo de los Santos Padres y el tercer día resucitó de la muerte.
- P. *Diga el sexto artículo.*
- R. Subió al Cielo, está sentado a la derecha de Dios Padre Omnipotente.
- P. *¿Qué debemos creer en este artículo?*
- R. Debemos creer que Jesucristo, cuarenta días después de su Resurrección, subió al Cielo y allí está sentado a la derecha de su divino Padre Omnipotente.
- P. *Díganme el séptimo artículo.*
- R. Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.
- P. *¿Qué entienden por vivos y muertos, si aquel día estaremos todos resucitados?*
- R. Por vivos entiendo a los buenos que estarán en gracia de Dios y por muertos entiendo los malos que estarán en desgracia de Dios.
- P. *Diga el octavo artículo.*
- R. Creo en el Espíritu Santo.
- P. *¿Qué debemos creer en este artículo?*
- R. Debemos creer en la tercera persona de la Santísima Trinidad, o sea en el Espíritu Santo.
- P. *Diga el noveno artículo.*



- R. La Santa Iglesia Católica y la comunión de los Santos.
- P. *¿Qué debemos creer en este artículo?*
- R. Debemos creer en la Santa Iglesia Católica y que en ella vive la Comunión de los Santos.
- P. *¿Qué se entiende por Comunión de los Santos?*
- R. Que del bien que hace un cristiano participan todos los demás cristianos.
- P. *Díganme el décimo artículo.*
- R. La remisión de los pecados.
- P. *¿Qué debemos creer en este artículo?*
- R. Debemos creer que en esta Santa Iglesia por medio de los Santos Sacramentos está la remisión de los pecados.
- P. *¿Cuáles son los Sacramentos que de una manera particular borran los pecados?*
- R. El Bautismo y la Penitencia.
- P. *Díganme el décimo primer artículo.*
- R. La resurrección de la carne.
- P. *¿Qué debemos creer en este artículo?*
- R. Debemos creer que en el día del Juicio, todos resucitarán con el mismo cuerpo que teníamos en la tierra.
- P. *Díganme el duodécimo artículo.*
- R. La vida eterna.
- P. *¿Qué debemos creer en este artículo?*
- R. Que hay una Vida Eterna, o sea el Paraíso para los buenos y el Infierno para los malos.
- P. *¿Qué quiere decir en este lugar la palabra Amén?*
- R. Quiere decir: así es en verdad".



## EL EVANGELIO DE LOS DOMINGOS DURANTE EL AÑO

Este subsidio debe ser de ayuda a las hermanas para la explicación del pasaje del evangelio del domingo a las chicas.

Escribe en efecto Magdalena:

*"a las diez se les leerá a las chicas en italiano el santísimo Evangelio del día, y en las diferentes solemnidades se les explicará el misterio de aquellas, pero de manera que no se aburran preguntándoles acerca de la explicación dada".<sup>1</sup>*

Los comentarios de los Evangelios de los domingos, según el orden litúrgico de aquel tiempo, tienden a estimular a las chicas, destinatarias de esta Palabra "desmenuzada", a calar en lo cotidiano, traduciendo en vida vivida las enseñanzas de Cristo Jesús.

En el manuscrito ellos están redactados según esta estructura:

- indicación del domingo del tiempo litúrgico;
- pasaje del evangelio, en italiano, precedido por el título apropiado;
- breve comentario.

Aquí transcribimos solamente los comentarios agrupados según los tiempos litúrgicos y anteponiendo el título dado al texto evangélico.

### Los cuatro domingos de Adviento:

#### • EL JUICIO EXTREMO

- 1) "La Iglesia nos propone el terrible juicio final para movernos y corregirnos de nuestros defectos, y practicar la virtud. ¿Cuál será nuestro destino eterno?"

#### • DIVINIDAD DE JESUCRISTO Y ALABANZAS DEL PRECURSOR

- 2) "La divinidad de Jesucristo se manifiesta por la voz que viene del cielo, por el testimonio de muchos que estuvieron presentes en los grandes prodigios. Jesús alaba la virtud de Juan el Bautista, su mortificación, y lo llama Ángel, su precursor".

#### • HUMILDAD DE JUAN BAUTISTA

- 3) 1ª Necesidad y dificultad de un sincero conocimiento de sí mismo.  
2º Motivos de humildad - Nuestra debilidad - Nuestras infidelidades hacia Dios - Nuestra ceguera espiritual.

#### • NECESIDAD DE HACER PENITENCIA

- 4) 1º San Juan predica la penitencia. 1º con el ejemplo - con la palabra.  
2º Predica para preparar a los hombres para la venida del Mesías.  
3º Deber que tenemos de prepararle nuestro corazón.

---

<sup>1</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, pp. 187-188.

## Los seis domingos después de la Epifanía

### • JESÚS EN EL TEMPLO

1) 1º Enseñanzas que dan: Jesús, María, José.

IIº Pérdida de Jesús. Nuestro cuidado para no perderlo nunca por el pecado

### • JESÚS EN LAS BODAS DE CANÁ.

2) 1º La presencia de Jesús honra - es utilísima - dona dilección.

IIº La atención de María por la salud de los hombres - Su poder ante Dios debe encender en nosotros confianza hacia ella.

### • UN LEPROSO SANADO,

#### Y EL SERVIDOR DEL CENTURIÓN CURADO.

3) 1º Oración del leproso - La gangrena del leproso, símbolo de las pasiones del alma - El enfermo tocado por Jesús se sana en el instante. Deseo que Jesús tiene de sanarnos de los males del alma.

2º Gratitud del leproso en la difusión del hecho.

3º Humildad del Centurión y Fe que mereció la admiración de Jesús - Imitémoslo especialmente al acercarnos a la Santa Comunión.

### • TEMPESTAD CALMADA EN EL MAR DE TIBERÍADES

4) 1º Misterioso sueño de Jesús - Parece que esté durmiendo, pero vigila sobre nuestra salvación - permite la tentación y desolación para mantenernos en la humildad; para mostrarnos la necesidad de su ayuda.

2º La unión del alma con Dios – Quien se une a Dios, vive de su mismo espíritu – El alma pierde el gusto por todo lo que no es de Dios, o Dios mismo. Esto se obtiene con un generoso abandono a su Voluntad.

### • LA CIZAÑA MEZCLADA CON EL TRIGO.

5) 1º También en la Iglesia hay mezcla de buenos y malos. La Iglesia es comparada con el Arca de Noé que contenía toda clase de animales – Con la invitación nupcial a la cual entran sin la vestidura adecuada. Dios permite la mezcla para probar a los justos y para manifestar su Justicia.

2º ¿Cuándo terminará la mezcla entre buenos y malos? El Señor no la permite aquí en la tierra para prueba y purificación de los elegidos. Procuremos no ser cizaña mala.

### • EL GRANO DE MOSTAZA Y LA LEVADURA

6) 1º Simplicidad del Evangelio - demostrada en la pequeñez del grano de mostaza y en la virtud de producir una planta que es más grande entre las de su especie - Seamos humildes y simples en aceptar la ley de Dios y su Autoridad, especialmente en la voz de sus Ministros.

2º Fuerza de las normas del Evangelio - Hombres, mujeres débiles por naturaleza llegan a ser capaces de soportar los más terribles tormentos, aliviados por la prodigiosa fuerza de una fe difundida en el mundo por doce pescadores.

## Décimo séptimo, décimo sexto, décimo quinto

### • LOS OBREROS DE LA VIÑA

1º Dios nos obliga a servirlo - Dios es el Padre de familia; nosotros somos los obreros; la viña es nuestra alma, y la Iglesia. Dios es nuestro patrón y debemos usar el tiempo y las cosas según su voluntad.

2° Como Dios quiere que nosotros lo sirvamos - I. Ser toda de Dios - II. Sólo de Él - sin consideraciones de sí mismos ni de los demás. - III. Servirlo siempre. - IV. Servirlo con amor para el bien de su gloria, porque Él premia no el tiempo, sino el fervor.

- **PARÁBOLA DE LA SEMILLA**

I° Cuál es entre las almas el terreno poco dispuesto para recibir la palabra divina. - I. La continua disipación. - II. Las reglas del mundo. - III. La vanidad, los intereses, los entretenimientos. La tierra infecunda se acerca a la maldición.

II° Cuál es la tierra buena. Las almas deseosas de conocer la verdad y de practicarla con el ejercicio de las virtudes y con la correspondencia a las divinas inspiraciones.

- **JESÚS ANUNCIA SU PASIÓN Y MUERTE**

El misterio de la Cruz. No es comprendido por quien vive según la naturaleza. La gracia de Dios nos descubre el misterio de la Cruz y las ventajas escondidas en los sufrimientos. - El amor impulsó a Jesús a sacrificarse en la Cruz. El sacrificarse, el padecer por Él será la prueba del verdadero amor.

### **Domingos de Cuaresma, Pasión y de Ramos**

- **JESÚS VA AL DESIERTO Y ES TENTADO POR EL DEMONIO**

1° Jesús vence al demonio y nos obtiene la gracia de ganarlo - Nosotros vencemos al demonio gracias a la humildad y paciencia de Jesús en permitir en sí mismo la tentación.

2° Jesús es nuestro modelo para combatir las tentaciones. Dios permite en nosotros las tentaciones para dar prueba de nuestra constancia y para humillar nuestro orgullo. La oración es el arma invencible.

- **LA TRANSFIGURACIÓN Y PASIÓN DE JESUCRISTO**

Los misterios de la Transfiguración y Pasión tienen entre sí una estrecha relación. La gloria y la ignominia; el gozo y el dolor no se pueden separar por mucho tiempo; debemos, en las penas, animarnos con la certeza del premio eterno. Muchas almas buscan separar estos dos misterios. Quien quiere participar de la gloria de Jesús debe poner su tienda también en el monte Calvario y participar de su pasión.

- **EL DEMONIO MUDO**

Contradicciones que Jesús tolera. - El hombre mudo y ciego es el alma poseída por la pasión. La muchedumbre en su sinceridad e inocencia, admira las obras de Jesús, por el contrario, los Fariseos que tienen el corazón sucio lo juzgan con maldad. Mansedumbre de Jesús. - I. Soporta las injurias. - II. Continúa beneficiando a quien lo calumnia.

- **MULTIPLICACIÓN DE LOS PANES**

Bondad de Jesucristo. Aquella gente viendo el milagro lo quiere hacer rey; Jesús continúa obrando este gran prodigio, fecundando la tierra, sin embargo no apreciamos este gran beneficio. Caridad de Jesús multiplicando el pan Eucarístico. Este prodigio del Amor divino es desconocido, despreciado, blasfemado. Nuestro deber de amar, de adorar y reconocer la bondad de Jesucristo.

- **JESÚS EN EL TEMPLO DE JERUSALÉN**

Juicios diferentes de los judíos acerca de Nuestro Señor. - Quien se fatiga en público para la gloria de Dios siempre es reprochado, perseguido por muchos, pero es alabado por los mejores. Pero no deben descorazonarse. Y nosotros no debemos escandalizarnos por esta contradicción. Odio de los Judíos hacia Jesús. - La envidia por la estima mueve a los malvados a la calumnia. Jesús responde a la maldad de los Judíos con la paciencia y con la mansedumbre.

- **TRIUNFAL INGRESO DE JESÚS EN JERUSALÉN**

Principales acontecimientos de este ingreso. - Jerusalén es la imagen del alma en la cual Jesús quiere ser Rey y establecer su trono. Pero para entrar quiere encontrar la humildad y la simplicidad, esta montura constituye su triunfo. Los discípulos se alegran por el triunfo de Jesús. Debemos afligirnos al verlo ofendido y alegrarnos al verlo glorificado; y seguirlo con igual prontitud y gozo a Jerusalén, y al Calvario.

### • LAS SIETE PALABRAS PRONUNCIADAS POR JESÚS EN LA CRUZ

1ª *Padre perdónales porque no saben lo que hacen.*

- Jesús olvida sus intereses y sus dolores. Su corazón está lleno solamente de sentimientos de piedad y de perdón hacia sus enemigos.

Debemos imitar la misericordia de Jesús.

2ª *En verdad te digo que hoy estarás conmigo en el Paraíso.*

- Jesús enseguida recompensa la virtud y la fidelidad del buen ladrón. Castiga con penas eternas a los pecadores obstinados.

3ª *Mujer ahí tienes a tu hijo; Hijo ahí tienes a tu Madre.*

- Dolor y conformidad de María a la voluntad de Dios. María nos ama como ha amado a Jesús: nosotros debemos amarla a Ella, para merecernos este amor, en especial con la pureza y la virginidad.

4ª *Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?*

- Es el lamento de la humanidad de Cristo que no recibía consuelo alguno de la Divinidad. Él quiso sentir toda la amargura de su cáliz y también el abandono del Padre; para enseñarnos a padecer sin buscar consuelo en las criaturas, y tampoco en Dios.

5ª *Tengo sed.*

- Atormentada y misteriosa sed de Jesús. Él tiene realmente sed por la gran pérdida de Sangre. - I. en el huerto. - II. en la flagelación. - III. en la coronación. IV. por las dificultades y maltratos del camino y de tantas horas. - V. por la cruel crucifixión.

Pero Jesús tiene todavía sed de padecimientos; sed de amor; sed de salvación de almas.

6ª *Todo está cumplido.*

- Jesús había cumplido todo lo que los Profetas habían predicho de Él. Con respecto a nosotros, Él pudo decir "todo está cumplido" porque había pagado todas nuestras deudas y ganado el paraíso. Nos toca ahora a nosotros cumplir la obra de nuestra redención. Felices nosotros si superados todos los obstáculos podremos repetir: ¡Todo está cumplido!

7ª *Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu.*

- Nuestra filial confianza, en medio de las pruebas más difíciles, es del agrado de Dios y lo honra infinitamente, el total abandono en Él. Pongamos en las manos de Dios nuestra alma, y no nos preocupemos de las cosas temporales.

### Fiesta de Pascua y 1er. domingo después de Pascua

### • LAS MUJERES PIADOSAS EN EL SEPULCRO.

#### CUALIDADES DEL CUERPO GLORIOSO DE JESÚS.

Prisa de las piadosas mujeres por ir con Jesús. - Para encontrar a Jesús debemos llevar con nosotros, un corazón amante, buenas obras y oraciones; coraje y confianza para superar las dificultades.

Impasibilidad y sutileza del Cuerpo de Jesús. Porque el cuerpo de Jesús se sometió a la muerte y mereció la recompensa. Recibe el premio quien combate y vence.

- Agilidad y claridad. Son un reproche a nuestra lentitud en la práctica de las virtudes, a la ignorancia culpable y a las tinieblas de la culpa

- **JESUCRISTO SE APARECE A LOS APÓSTOLES Y DISCÍPULOS**

Tosquedad de los Apóstoles, amabilidad de Jesús. Ellos no bien ven a Jesús, en lugar de levantarse de la mesa para adorarlo, dudan de su real presencia, aunque a Pedro y a los dos de Emaús ya se les había aparecido otra vez; pero Jesús, con total ternura, los reconforta invitándolos a tocarlo y hasta se sienta con ellos a la mesa.

Así hacemos nosotros, acercándonos fríamente a la Santa Comunión, no confiando en Él. Jesús anuncia a los suyos la paz. Si viviéramos unidos con Jesús gozaremos de la paz en las tribulaciones, en los dolores; encontraremos fuerza en las tentaciones especialmente contra la fe.

### **Apariciones de Nuestro Señor Jesucristo**

*1ª Jesús se aparece a su Santa Madre.*

María había amado a Jesús y había sufrido por Él más que nadie, por lo tanto mereció el privilegio de ver a su querido Hijo la primera entre todos. Dios nunca se olvida de recompensar nuestra paciencia y resignación, y luego de la tristeza y del dolor nos otorga la paz y el gozo.

*2ª Jesús se aparece a Magdalena*

Nuestro amor hacia Dios debe ser vigilante, activo, constante y generoso.

*3ª Se aparece a las Mujeres piadosas junto con Magdalena*

El Señor quiso honrarlas y hacerlas embajadoras de su resurrección hacia los apóstoles para recompensar su piedad; busquemos honrar a Jesús especialmente tratando de hacerlo conocer y amar por los demás, con la palabra y el ejemplo.

*4ª A San Pedro.*

I. Quiso aparecerse primero a Pedro para asegurarle el perdón y porque Él ama con predilección a los pecadores verdaderamente arrepentidos de sus culpas. - II. Porque San Pedro había sido constituido Jefe de la Iglesia.

*5ª A los dos discípulos de Emaús.*

Jesús los consuela en su tristeza y los reprocha dulcemente su poca fe.

*6ª A los Apóstoles y discípulos reunidos, sin Santo Tomás.*

Tosquedad de los Apóstoles y amabilidad de Jesús.

*7ª A Santo Tomás en el Cenáculo junto a los demás Apóstoles.*

La obstinación de Santo Tomás que lo hubiera conducido a la infidelidad, si Jesús no hubiese ido en su ayuda.

*8ª A los discípulos que pescan en el mar de Tiberíades.*

La prodigiosa pesca como recompensa de la obediencia. Apremio de Jesús para con los suyos, que cansados por el trabajo de la noche tienen necesidad de alivio.

*9ª A los 500 discípulos en Galilea sobre un monte.*

Jesús les da a ellos el poder espiritual diciendo: Vayan, instruyan, bauticen en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

*10ª A los 11 mientras estaban en la mesa.*

Jesús les reprocha su incredulidad por no haber creído en aquellos que lo habían visto resucitado. - Promesa del Espíritu Santo.

11ª *El día de la Ascensión. - Desde el Monte de los Olivos.*

Tristeza de los Apóstoles. El Ángel los consuela prometiendo la asistencia desde el Cielo. Alentados comienzan su apostolado.

## 2° - 3° - 4° - 5° Domingo después de Pascua

### • JESÚS EL BUEN PASTOR

En Jesús encontramos las cualidades del Buen Pastor. - Él por nosotros se hizo pobre, sufrió penurias, fatigas, desprecios y al final dio la vida por nosotros. Él ha guiado y nos guía en el camino de la salvación, anticipándonos con la vara de la Cruz, y más que el pastor, llegó a darnos, como rebaño, su carne. A cambio de tanto amor no pide otra cosa sino que seamos verdaderas ovejitas, dóciles y mansas.

Deberes de una ovejita hacia el Buen Pastor. Jesús conoce a sus ovejitas porque éstas lo siguen y conocen su voz; nosotros ¿podemos considerarnos de tal manera? ¿Somos dóciles, obedientes a sus invitaciones, a sus inspiraciones? O esperando encontrar en otro lado la felicidad, ¿nos hemos separados de Él? ¿Qué nos dice nuestra conciencia?

### • LOS MUNDANOS Y LOS JUSTOS

Alegría y tristeza de los mundanos. - Dios otorga a los tristes, los placeres, las honras, las riquezas, y estos son todos los gozos que Él les concede, pero no son fuertes y verdaderos, ya que el corazón del hombre se satisface sólo en la verdad, que no se encuentra en las cosas creadas; éstas luego deben dejarse con la muerte, para pasar al duelo eterno.

Tristeza y gozo de los justos. - La tristeza, el llanto, la Cruz llevada por Jesucristo tienen la apariencia del duelo, pero dejan en el alma el gozo más perfecto porque es el anticipo de aquello que gozarán los justos en el Cielo.

Para comprobar esta verdad es suficiente el gozo que se tiene por una conciencia buena, sentir dentro del alma una voz que dice: Dios está contento de ti.

### • NUESTRO PEREGRINAR HACIA DIOS

La vida es una peregrinación. 1° Jesús subió al Cielo. I. Para prepararnos un lugar en su reino; II. Para enviarnos el Espíritu Santo; III: Para que los fieles ejerciten la fe (ocultándose de nuestra mirada).

2° La vida es una peregrinación hacia el Cielo; quien quiere alcanzarlo, toma el camino derecho que es el más corto; quien recorre esta ruta busca en todo la gloria de Dios, cumpliendo su voluntad.

Ayudas que nos conducen pronto a Dios. - Los males, los bienes aceptados con santa indiferencia.

### • LAS SÚPLICAS

Necesidad de la oración.

Con este acto nosotros confesamos nuestra miseria y le tributamos a Dios el honor que se le debe, y esto atrae sobre nosotros sus bendiciones.

Se distingue el alma fervorosa de la tibia por el cuidado que tiene en la oración. El adelanto en la virtud está proporcionado con el progreso en la oración. Ella es un arma invencible en las tentaciones, nos hace arrancar los defectos, y adquirir las virtudes.

## Ascensión - 6° Domingo después de Pascua

### • ASCENSIÓN



Procuremos con una constante práctica de la virtud, con el desapego de todas las atenciones y ataduras a la tierra, merecer ver a Jesús triunfante sin el velo, en su trono de gloria por todos los siglos.

- **FRUTOS DE LA ASCENSIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO**

Jesús es nuestro abogado ante el Padre. - Jesús subiendo a los Cielos tomó posesión de la gloria para sí mismo y aún para nosotros: porque Él es nuestro legítimo abogado ante el Padre: porque nos la ganó por sus méritos y porque es muy grato al Padre que lo ama como a sí mismo. ¡Cuánto consuelo nos viene por esta consideración! ¡Cuánto debemos amar a Jesús! La Ascensión de Jesús perfecciona las virtudes teologales.

- I. La Fe: porque subiendo al Cielo se ha ocultado de la mirada sensible.
- II. La Esperanza: porque donde está la Cabeza allí esperan llegar los miembros.
- III. La Caridad: que siempre más se inflama por el deseo de unirnos a Él.

## Pentecostés

- **CONTEMPLACIÓN**

Personas. Los Apóstoles se reúnen en el silencio y en la oración, con la mortificación se preparan para recibir al Espíritu Santo.

Palabras, obras. - El Espíritu Santo transforma, de lerdos nos hace activos, de fríos nos inflama; pero debemos estar siempre atentos, porque sus visitas son imprevistas y rápidas. El alma distraída no se da cuenta de estas visitas y queda privada del beneficio que traen las inspiraciones divinas.

## Los veinticuatro Domingos después de Pentecostés

- **FIESTA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD (I DOM.)**

El hombre debe homenaje a Dios-Trinidad, de fe, de esperanza, de caridad, por este misterio, el que la inteligencia humana menos comprende, él rinde al Creador la mayor gloria cuando con humildad a Él se somete. El hombre debe a Dios-Trinidad un homenaje de imitación. - El hombre debe considerarse con su prójimo una sola cosa y las miserias de éste deben ser las suyas, de este fraterno amor debe engendrarse aquella caridad que distingue a los seguidores de Cristo. Como el Padre ama al hijo, y como el Hijo ama al Padre y de este amor procede el Espíritu Santo.

- **LA GRAN CENA (II DOM.)**

El orgullo y la codicia: dos obstáculos para la salvación eterna. 1° Quien se fatiga para conquistar el aprecio del mundo, tendrá por recompensa molestias y una vida acongojada y una muerte llena de angustias.

2° Quien acumula riquezas deberá pronto dejarlas.

El tercer obstáculo es la sensualidad. - El amor a nuestro cuerpo, los halagos de los placeres, la repugnancia a la mortificación nos conducen por una ladera muy peligrosa y nos hacen cometer muchos errores; en fin nos hacen insensibles a la voz de Dios que nos invita a gozar de sus bienes celestiales por el camino de la mortificación.

- **LA OVEJA PERDIDA (III DOM.)**

Como las almas se pierden. - Se dejan vencer por los placeres, no se dan cuenta de los peligros que en ellos se esconden y caen.

Como Jesucristo se fatiga para salvar a las almas. No bien se da cuenta de la turbación, enseguida se pone en búsqueda de la oveja, no temiendo abandonar a las demás, y no se detiene hasta que la encuentra, y entonces, lleno de gozo, se la pone al cuello, e invita a los amigos a hacer una fiesta.

- **PRIMERA PESCA MILAGROSA EN EL LAGO DE GENESARET (IV DOM.)**

Fatiga inútil de los discípulos. - Esto le pasa a quien hace obras buenas en desgracia de Dios, ya que las obras no tienen mérito.

Fruto de la obediencia. - Dios no deja sin premio aún lo poco que hacemos por El.

- **LA PERFECCIÓN Y LA CARIDAD (V DOM.)**

La virtud de un seguidor de Jesucristo. - Jesucristo maldecía la hipocresía de los Fariseos que bajo lindas apariencias escondían vicios horribles. La perfección cristiana exige virtudes sólidas, internas, de modo que nos hagan gratos a Dios.

La Caridad querida por Jesucristo. - Como Yo los he amado a ustedes así ustedes ámense los unos a los otros, y más: amen a sus enemigos, hagan el bien a quien los odia, recen por quienes los persigan.

- **SEGUNDA MULTIPLICACIÓN DE LOS PANES (VI DOM.)**

Dios a veces permite que nos falten las cosas necesarias para probar nuestra fe en la providencia. Confiemos en Él. Él cuenta el tiempo que lo servimos, aprecia los sacrificios, conoce los peligros, las tentaciones en las que nos encontramos y nos ayudará, si fuese necesario, también con un milagro.

Bienaventurados aquellos que tienen hambre y sed de justicia.

- **EL ESPÍRITU DE JESUCRISTO EN EL MUNDO (VII DOM.)**

Jesús es el fundamento de nuestra perfección. Nuestra perfección está en el obrar según el espíritu de Jesucristo que es espíritu de humildad, de mansedumbre, de abnegación, de paz, de caridad para con el prójimo que se ama por amor a Dios. En una palabra - hacer la Voluntad del Padre.

Las obras buenas son necesarias para la salvación eterna. - Quien no hace obras buenas no ama a Dios, porque el amor es activo. Dios nos advierte que caminemos por el camino angosto, recorrido por pocos, y no sigamos las reglas de quien quiere unir las máximas del Evangelio con las exigencias del mundo.

- **EL SIERVO INFIEL (VIII DOM.)**

Deuda que cada uno tiene con Dios. - Por los pecados cometidos, por los beneficios recibidos. Convencidos de haber usado mal los bienes que nos han sido confiados, reparemos enseguida, que tal vez esté cerca el tiempo de rendir cuentas, con ardor y solicitud.

- **JESÚS LLORA SOBRE JERUSALÉN (IX DOM.)**

Razón de las lágrimas de Jesucristo. - La obstinación e ingratitud de los hombres. El tiempo de la vida presente es precioso para adquirir los bienes eternos. No conocer este tiempo y no responder a los llamados que Dios nos hace ya es el comienzo del castigo.

Las lágrimas de Jesucristo condenan los gozos del mundo. Jesús no se rió nunca; pero lloró ya sea por ternura, por dolor o por horror o por piedad, siempre por razones morales o por los pecados. Debemos temer sólo el pecado, porque sólo él merece todo el odio de Dios, y debe ser castigado en esta o en la otra vida.

- **EL FARISEO Y EL PUBLICANO (X DOM.)**

Características de los devotos soberbios. El orgulloso admira sus cualidades, quiere dominar y superar a todos, pero busca esconder su bajeza con el manto de la humildad haciendo creer que cuanto él es, y cuanto obra, lo hace por deber.

Características de los humildes de corazón. - Se considera indigno del perdón, pero arrepentido, consumido por su miseria no desconfía de la misericordia de Dios.

- **EL SORDOMUDO (XI DOM.)**

Peligro de la sordera espiritual. - Nos hace insensibles a las verdades de la Fe, a las inspiraciones, y esto se da inadvertidamente con el multiplicarse de los pecados veniales. Medios para sanarse. - La soledad - la oración - la mortificación también en las pequeñas cosas, respecto a los sentidos, a la mente, al corazón.

- **UN HOMBRE DE LA LEY CONFUNDIDO (XII DOM.)**

Debemos amar a Dios por sus perfecciones, porque en esto está la verdadera salvación, porque sólo Él nos satisface, por deber de justicia, ya que todo lo tenemos de Él. Debemos amar al prójimo en orden a Dios.

- **LOS DIEZ LEPROSOS (XIII DOM.)**

Qué sentimientos deben acompañar la contrición. - El amor, debe mover para conocer la gravedad de nuestras propias culpas; la humildad debe acompañar nuestras oraciones.

La ingratitud de los nueve leprosos. - Siempre estamos listos para pedir la salud pero luego no somos tan solícitos para agradecer a nuestro bienhechor. Qué dolor le trae al amable Jesús nuestra ingratitud.

- **DIOS ES EL SOLO VERDADERO DUEÑO (XIV DOM.)**

Dios sólo merece ser servido. - Para Él sean las palabras, las obras, los sufrimientos.

- **EL HIJO DE LA VIUDA DE NAÍM (XV DOM.)**

Deseo de la gloria de Dios. - Caridad hacia el prójimo. - Jesús elige las mejores circunstancias para evidenciar el milagro. Es humildad mal entendida esconder a los ojos de los demás lo que puede dar gloria a Dios. Debemos estar listos para consolar a los infelices. Consuelos y efectos del pensamiento de la muerte. - El alma que frecuentemente piensa en la muerte se mantiene alejada del pecado y descansa tranquila en la misericordia de Dios, de quien espera una eternidad feliz.

- **LA HUMILDAD (XVI DOM.)**

¿En qué consiste la humildad? - No consiste en palabras que tal vez escondan una sutil soberbia; sino que consiste en reconocer y demostrar con los hechos nuestra nada, y todo bien atribuírselo a Dios.

- **LA CARIDAD HACIA DIOS (XVII DOM.)**

Motivos. - La infinita amabilidad de Dios, su liberalidad debería ser suficiente para sentir la necesidad de amarlo, pero nuestra ingratitud nos hace sordos a esta necesidad. El amor debe ser: interno, laborioso, constante.

- **JESÚS SANA A UN PARALÍTICO (XVIII DOM.)**

Razones de la tibieza. - La tibieza es la parálisis del alma, por lo tanto se dejan de lado las cosas del espíritu, y tiene sus orígenes:

- 1) en el olvido de las reglas eternas,
- 2) en la no mortificación,
- 3) en no temer los tristes efectos. Ella nos hace despreciar las pequeñas cosas, se deja de lado el deber, en todo se obra con negligencia y tedio.

- **BANQUETE REAL (XIX DOM.)**

¿Por qué? Porque pocos piensan con seriedad en la vida eterna y tienen la voluntad perezosa, sin energía, temen el sacrificio, y se dirigen hacia la perdición con los muchos que siguen el camino fácil.

- **CURACIÓN DEL HIJO DEL CORTESANO (XX DOM.)**

Súplica del cortesano y reproche de Jesús. - Aprendamos a recurrir a Dios con prontitud, que sólo desde Él todos los otros medios toman eficacia. Jesús reprocha al cortesano por su poca fe, pero este se humilla y acrecienta su confianza y así merece recibir más de lo que había pedido.

- **EL SIERVO DEUDOR (XXI DOM.)**

Deberes que tenemos con la justicia divina. Prevenirla, con una conciencia pura; temerla; y, si nos sucede que pecamos, satisfacerla, con humildad, con la oración y la mortificación y la misericordia hacia los hermanos.

- **EL TRIBUTO AL CÉSAR (XXII DOM.)**

Los Fariseos tratan de condenar a Jesús. No debemos abatirnos por las insidias de los enemigos de Dios contra la Iglesia. Dios tiene sus tiempos y sus fines en cada acontecimiento, y todos los adversarios son vencidos y cada cosa se volverá para mayor gloria de Él.

Las dos monedas de la viuda. - Jesús dijo a los suyos. En verdad esta mujer ha dado más que todos ya que ha dado todo lo que poseía. - Todo será conocido y apreciado por Dios, también un pensamiento hecho por su amor; Él no mira al valor de los dones sino al sentimiento del corazón.

- **LA HEMORROISA. LOS DOS CIEGOS SANADOS (XXIII DOM.)**

La confianza humilde lo obtiene todo de Jesús.

La mujer hemorroisa es un modelo perfecto: ella cree que Jesús puede sanarla con un simple toque sin ni siquiera exponerle su necesidad. ¡Cuántas veces por el contrario nuestras oraciones no son escuchadas por falta de Fe, de humildad y confianza!.

- **ANUNCIO DEL JUICIO FINAL (XXIV DOM.)**

Jesús aparecerá en su majestad y poder; delante de Él los grandes, los soberbios se arrojarán al polvo, delante de Él gritarán: Este es Aquel que hemos despreciado y maltratado. Los efectos los verán. Seguirá la separación de los buenos y de los malos; éstos tendrán la eterna maldición y aquellos, como recompensa de sus penas, la afortunada invitación: Vengan benditos y posean mi reino, desde la eternidad preparado para ustedes.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES

- Magdalena de Canossa, *Epistolario*, por E. Dossi, 8 volúmenes, Pisani, Isola del Liri 1976-1983
- Magdalena de Canossa, *Regla y escritos espirituales*, por E. Dossi, 2 volúmenes, Pisani, Isola del Liri 1984-1985
- *Doctrina compuesta por la Venerable Canossa para utilizar en las escuelas*

### OBRAS VARIAS

BERTOLI B. – TRAMONTÍN S., *La visita pastoral de Juan Ladislao Pyrker en la diócesis de Venecia (1821)*, Roma 1971

BUTTURINI J., *La evolución de la Iglesia de Verona desde el episcopado de Morosini (1773-1789) a él de Avogadro (1790-1804)*, en *Iglesia y espiritualidad en el Ochocientos italiano*, Ed. Mazziana, 1971

BRAGADINO J., *Reglas para la Congregación de la Doctrina cristiana en la ciudad y diócesis de Verona*

CASSETTA J., *El siervo de Dios Padre Carlos Steeb, Fundador del Instituto de las Hermanas de la Misericordia de Verona*, Poliglotta Vaticana 1964

DALLE VEDOVE N., *Vida y pensamiento del Beato Gaspar Bertoni, en los comienzos del '800 veronés*, Roma 1975

EBERLE J., *Diccionario cronológico bio-bibliográfico de los obispos de Verona*, Verona 1965

FASANARI R., *Perfil histórico de las reformas napoleónicas en Verona*, Instituto para la historia del Renacimiento, Comité de Verona 1966

GALLIO D., *Introducción a la historia de las fundaciones religiosas en Verona en el primer Ochocientos*, en *Iglesia y espiritualidad en el Ochocientos italiano*, Ed. Mazziana, Verona 1971

GIACÓN M., *La acción caritativa y formativa de Magdalena de Canossa*, Roma 1974

LIRUTI I., *Catecismo, reimpresso con la división en clases para la Ciudad y la Diócesis de Verona por el Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Inocencio Liruti, Obispo de dicha Ciudad*, Verona 1827

LIRUTI I., *De los primeros comienzos de las Escuelas de la Doctrina Cristiana para los niños y jóvenes y de los méritos en esto de Monseñor Gian Matteo Giberti, Obispo de Verona*, Tommasi, Verona 1817, 2ª edición

MAYO A., *Historia de la Iglesia Ambrosiana – De la Reforma Católica a Cayetano Gaysruck*, Voll. 4, Ne-Milán

MICHELINI V., *Las Amistades Cristianas*, Milán 1977

NIERO A., *Los Patriarcas de Venecia – Desde Lorenzo Giustiniani hasta nuestros días*, Studium Cattolico Venciano, 1961

PÍCCARI T., *Sola con Dios solo*, Áncora, Milán 1966

RIVA J., *El Instituto de las Hijas de la Caridad – Canossianas – explicado en su origen, en su forma y en su espíritu*, Crema 1846

SACRA RITUUM CONGREGATIO, *Responsio ad novas animadversiones, Nova Positio super virtutis*, Romae 1909

VALIER A., *Reglas para la Congregación de la Doctrina Cristiana*, Girolamo Stampatore, Verona 1590

ZAGHI C., *Napoleón e Italia*, en *Revista italiana sobre estudios napoleónicos*, a. VI (1967), n. 16

## ABREVIATURAS

### DOCUMENTOS DEL INSTITUTO

M.d.C.	= Magdalena de Canossa
Ep.	= Epistolario
R.s.s.	= Reglas y escritos espirituales

### ARCHIVOS

A.C.R.	= Archivo Canossiano Roma
A.C.VR.	= Archivo Canossiano Verona
A.V.VR.	= Archivo Episcopal Verona
B.S.V.VR.	= Biblioteca Seminario Episcopal Verona
A.C.P.VE.	= Archivo Curia Patriarcal Venecia
A.S.MI.	= Archivo de Estado Milán
A.C.AR.MI.	= Archivo Curia Episcopal Milán

### VARIOS

cf.	= confrontar
ms./miss.	= manuscrito / manuscritos
p./pp.	= página / páginas
P.	= Parte
Q.	= Cuaderno

## ÍNDICE

Presentación pág.

### *PRIMERA PARTE*

MAGDALENA:

EN SU TIEMPO EN SU IGLESIA

#### *Capítulo I*

**La situación político-religiosa en lombardo véneto** pág.

- En Verona pág.
- En Venecia pág.
- En Milán pág.
- Un nuevo impulso apostólico pág.

#### *Capítulo II*

**El contexto eclesial y la Congregación para las**

**Escuelas de la Doctrina Cristiana** pág.

- La Iglesia de Verona pág.
- La Iglesia de Venecia pág.
- La Iglesia de Milán pág.

### *SEGUNDA PARTE*

EL CARISMA DE MAGDALENA

PARA LA EFICACIA DEL ANUNCIO DEL EVANGELIO

#### *Capítulo III*

**El segundo Ministerio de caridad: primeras intuiciones** pág.

- “Docebo iniquos vías tuas” pág.
- “... y empezó a enseñar la doctrina” pág.

#### *Capítulo IV*

**El segundo Ministerio de caridad en los “Planes”** pág.

- El Plan B. 6 pág.
- El Plan B. 7 pág.
- El Plan B. 8 pág.

## Capítulo V

<b>El segundo Ministerio de caridad en las Reglas para la Doctrina</b>	pág.
- El ministerio de caridad por “excelencia”	pág.
- “Para que Jesús sea conocido y amado”	pág.
- En “afecto y en efecto”	pág.
- Con atención “personalizada”	pág.
- “No para predicar sino para desmenuzar el pan...”	pág.
- <i>En fidelidad a la Iglesia</i>	pág.
- <i>En estilo de servicio</i>	pág.
- <i>Animadísimas en este santo ejercicio</i>	pág.
- <i>Formadas adecuadamente</i>	pág.
- “... brillarán como estrellas...”	pág.

## TERCERA PARTE

### EL MINISTERIO DE LA CATEQUESIS EN EL COMIENZO DE SU FLORECIMIENTO

## Capítulo VI

<b>El segundo ministerio de caridad en las primeras comunidades fundadas por Magdalena</b>	pág.
- La comunidad de Verona	pág.
- La comunidad de Venecia	pág.
- La comunidad de Milán	pág.
- La comunidad de Bérgamo	pág.
- La comunidad de Trento	pág.

## APÉNDICE

### **Magdalena catequista creativa**

- Instrumentos adecuados a las exigencias de los destinatarios	pág.
- La “instrucción de las niñas”	pág.
- Breve explicación del Credo	pág.
- El Evangelio de los domingos durante el año	pág.

BIBLIOGRAFÍA	pág.
--------------	------

ABREVIATURAS	pág.
--------------	------





